

# Informe Anual 2018



MUTUALIDAD ABOGACÍA





MUTUALIDAD ABOGACÍA

# Informe Anual 2018



## CONFIANZA

+202.000 mutualistas  
ya confían en nosotros.

Formar parte de una entidad en la que trabajan personas comprometidas, que comparten un mismo proyecto: el bienestar de los mutualistas.

## ESTABILIDAD

+5 % de rentabilidad media  
del Plan Universal desde su  
nacimiento en 2005.

Un sistema de capitalización individual que no depende de la evolución demográfica, ni del envejecimiento de la población ni del número de cotizantes al sistema.

## SOLIDEZ

+7.280 millones  
de euros gestionados.

La seguridad que ofrece la Mutualidad. Primera entidad de previsión social en España con más de 7.280 millones de euros de ahorro gestionados.

**009 CARTA DEL PRESIDENTE**

**010 JUNTA DE GOBIERNO**

**013 INFORME DE AUDITORÍA**

**021 CUENTAS ANUALES**

022 - BALANCE DE SITUACIÓN

025 - CUENTA DE PÉRDIDAS  
Y GANANCIAS

028 - ESTADO DE CAMBIOS EN EL  
PATRIMONIO NETO

030 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

031 - MEMORIA

067 - ANEXO 1. INVERSIONES FINANCIERAS

080 - ANEXO 2. ESTADO DE INMUEBLES

083 - INFORME DE GESTIÓN

## **087 INFORMACIÓN ADICIONAL**

089 - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

091 - INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

103 - INFORME DE COMISIÓN DE CONTROL

104 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

107 - INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO  
DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL  
ASEGURADO





## CARTA PRESIDENTE

Queridas y queridos mutualistas:

Me dirijo a vosotros otro año más, para presentaros las cuentas anuales de la entidad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General el próximo 8 de junio.

A lo largo del documento encontraréis una sucesión de datos contables que complementan, amplían y explican el contenido del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y el resto de documentos que integran las Cuentas Anuales de la Entidad y que, como os decía, se someterán a vuestra aprobación en la Asamblea General Ordinaria. De entre todos ellos, me gustaría destacar los siguientes:

En línea con los resultados de los últimos ejercicios, hemos aumentado el ahorro gestionado en un 9,93%, que al cierre de 2018 ha alcanzando una cifra total de 7.282 millones de euros, y que nos sitúa entre las principales aseguradoras de vida en España.

El crecimiento de las aportaciones se ha manifestado en términos más moderados que en ejercicios anteriores, alcanzando un incremento del 2,87% respecto a 2017 con una cifra de negocio de 646,8 millones de euros, resaltando un año más la confianza que depositáis en la Entidad con un público objetivo limitado, por el propio ámbito de nuestra entidad.

El fortalecimiento de nuestra solvencia, una magnitud de extraordinaria importancia en nuestra actividad. El incremento de los fondos propios no comprometidos nos permitirá llegar a los 349 millones de euros, tras aplicar a reservas patrimoniales los excedentes de 30 millones de euros del ejercicio. El compromiso de la entidad por reforzar los fondos propios es fundamental para seguir en la buena práctica de tener adecuados ratios de solvencia.

Desde el ejercicio 2016, la solvencia de la entidad se viene midiendo conforme a la normativa de Solvencia II, y aun cuando no hay referencia a la misma en estas cuentas anuales, se dará información suficiente a la Asamblea General, y el informe de solvencia estará a disposición de todos los mutualistas en nuestra página la Web a partir del próximo 11 de abril de 2019. En todo caso, sí puedo adelantaros que nuestra solvencia, calculada conforme a esta nueva normativa, más rigurosa y transparente, supera en casi dos veces la requerida por la normativa aseguradora.



La rentabilidad neta obtenida sobre los activos medios invertidos, ha sido del 4,78%, ligeramente inferior al 5,17% conseguido en el 2017, pese a que nuestra economía continúa estabilizada en un entorno de bajos tipos de interés. Por ello, si la Asamblea lo aprueba, se abonará a la cuenta de posición de los mutualistas integrados en el Plan Universal, Plan Junior y Ahorro 5, un 0,30%, diferencia entre la rentabilidad abonada a cuenta del 4,00% durante 2018, y el 4,30% que constituye el 90% de la rentabilidad total, según se establece en los Reglamentos de estos planes.

El colectivo de mutualistas sigue creciendo cada año y a 31.12.2018 el número global de mutualistas se elevaba a 202.478 personas, de los cuales, 183.060 son mutualistas activos y 19.418 pensionistas.

Por último, señalar que el balance de la Mutualidad ha alcanzado un volumen de 8.251 millones de euros; las inversiones de nuestro activo, -financieras e inmobiliarias-, suponen 8.118 millones de euros; y resaltar que nuestro ratio de gastos de administración sobre el ahorro gestionado ha sido el 0,21%, manteniéndose en unos ratios muy por debajo de otros instrumentos de previsión o seguros.

**Enrique Sanz Fernández-Lomana**  
Presidente

# JUNTA DE GOBIERNO



## PRESIDENTE

**D. Enrique Sanz  
Fernández-Lomana\***

## VOCALES



**D. José María  
Antrás Badía**



**D. Cipriano  
Arteche Gil\***



**D. Juan Bassas  
Mariné\***



**D. Rafael Bonmatí  
Llorens**



**D. Silverio  
Fernández  
Polanco**



**D. Joaquín  
García-Romanillos  
Valverde\***



**D. José Luis  
Garrido Giménez**



**D.ª Sonia  
Gumpert Melgosa**



**D. Miguel Ángel  
Hortelano  
Rodríguez**

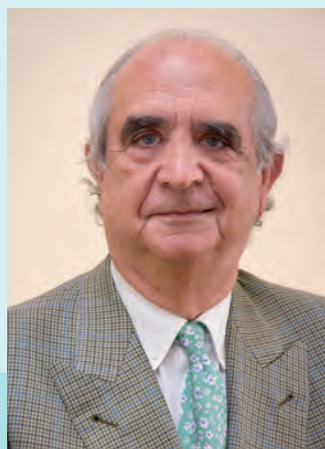


**D. José Félix  
Mondelo Santos**

\* Miembros de la Comisión Ejecutiva.

**VICEPRESIDENTE**

**D. Carlos Suárez  
González\***



**SECRETARIO**

**D. Antonio V.  
Albanés Membrillo\***



**D. Jaime Cabrero  
García**



**D. José Calabrús  
Lara**



**D. Fernando  
Candela Martínez**



**D. David Manuel  
Díez Revilla**

**DIRECTOR  
GENERAL**

**D. Rafael Navas  
Lanchas**



**D.ª Victoria  
Ortega Benito**



**D. Francisco Real  
Cuenca\***



**D.ª Lucía Solanas  
Marcellán**



**D.ª Bárbara  
Sotomayor  
Aparicio**







# **INFORME DE AUDITORÍA**





## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los mutualistas de  
MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACIA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A  
PRIMA FIJA:

### Informe sobre las cuentas anuales

#### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales de MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACIA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA (la Mutualidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio propio, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mutualidad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Mutualidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### *Cuestiones clave de la auditoría*

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

C/ Alcalá, 63, 28014 Madrid Teléfono: +34 915 624 030 Fax: +34 915 610 224 e-mail: auditoria@mazars.es  
Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

MAZARS Auditores, S.L.P. Domicilio Social: Calle Diputación, 260, 08007 Barcelona  
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262  
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)





### *Valoración de las Provisiones Matemáticas*

El importe registrado en el pasivo del balance correspondiente a provisiones matemáticas al cierre del ejercicio 2018 asciende a 7.238.709 miles de euros y, tal y como se indica en la Nota 19 de la memoria adjunta, representa el valor de las obligaciones asumidas por la Mutualidad con sus mutualistas.

La valoración de las provisiones matemáticas implica estimaciones que incluyen la aplicación de hipótesis financieras y económicas, y también estimaciones sobre el comportamiento de los asegurados.

La aplicación incorrecta de la metodología de cálculo y de la determinación de hipótesis podría influir significativamente en la valoración de las provisiones matemáticas y podría originar un cambio sustancial en los estados financieros de la Mutualidad.

Nuestros procedimientos de auditoría, realizados con la participación de nuestros especialistas actuariales, han incluido, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Entendimiento del proceso de estimación y registro de las provisiones matemáticas y evaluación de su control interno, incluyendo la realización de pruebas de verificación de los controles clave establecidos por la Mutualidad.
- Evaluación de la idoneidad de la metodología empleada y de las principales hipótesis aplicadas en el cálculo de las provisiones matemáticas, así como el cumplimiento de la normativa vigente.
- Realización de pruebas de integridad y conciliación de las bases de datos utilizadas para el cálculo de las provisiones matemáticas con contabilidad.
- Para una muestra de productos seleccionados, recálculo de la provisión matemática en base a las notas técnicas de dichos productos.
- Evaluación de la adecuación de los desgloses de información relativos a provisiones matemáticas facilitados en las notas 4.13, 19 de las cuentas anuales requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

### *Otra información: Informe de gestión*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Mutualidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Mutualidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.





Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

*Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales*

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Mutualidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Mutualidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Mutualidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Mutualidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Mutualidad.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutualidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutualidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Mutualidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Mutualidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Mutualidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

#### *Informe adicional para la Comisión de Auditoría*

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Mutualidad de fecha 20 de marzo de 2019.



### *Periodo de contratación*

La Asamblea General celebrada el 17 de Junio de 2017 nos nombró como auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, siendo este el segundo periodo de contratación.

### *Servicios prestados*

No hemos prestado a la Mutualidad auditada servicios distintos de la auditoría de cuentas, adicionales a los indicados en la memoria de las cuentas anuales.



Madrid, 20 de marzo de 2019

MAZARS AUDITORES, S.L.P.  
ROAC N° S1789

  
Enrique Sánchez Rodríguez  
ROAC N° 17881





# **CUENTAS ANUALES**

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE

ACTIVO

Importes en euros

Notas en la Memoria		2018	2017
<b>A)</b>	<b>ACTIVO</b>		
<b>A-1)</b>	<b>EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES</b>	<b>796.034.925,73</b>	<b>875.446.391,56</b>
<b>A-2)</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</b>	<b>11.767.293,12</b>	<b>17.693.056,16</b>
<b>I.</b>	Instrumentos de patrimonio	6.628.184,04	12.431.056,16
<b>II.</b>	Valores representativos de deuda	15.609,08	-
<b>III.</b>	Derivados	-	-
<b>IV.</b>	Otros	5.123.500,00	5.262.000,00
<b>A-3)</b>	<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P. Y G.</b>	-	-
<b>I.</b>	Instrumentos de patrimonio	-	-
<b>II.</b>	Valores representativos de deuda	-	-
<b>III.</b>	Instrumentos híbridos	-	-
<b>IV.</b>	Inversiones por cta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	-	-
<b>V.</b>	Otros	-	-
<b>A-4)</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>5.888.803.616,97</b>	<b>5.365.388.419,40</b>
<b>I.</b>	Instrumentos de patrimonio	502.559.011,11	435.644.884,31
<b>II.</b>	Valores representativos de deuda	5.386.244.605,86	4.929.743.535,09
<b>III.</b>	Inversiones por cta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	-	-
<b>IV.</b>	Otros	-	-
<b>A-5)</b>	<b>PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR</b>	<b>830.999.666,36</b>	<b>840.590.418,48</b>
<b>I.</b>	Valores representativos de deuda	616.612.761,25	629.132.929,59
<b>II.</b>	Préstamos	-	-
	1. Anticipos sobre pólizas	-	-
	2. Préstamos a entidades del grupo y asociadas	-	-
	3. Préstamos a otras partes vinculadas	-	-
<b>III.</b>	Depósitos en entidades de crédito	200.000.000,00	200.000.000,00
<b>IV.</b>	Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-
<b>V.</b>	Créditos por operaciones de seguro directo	7.957.511,54	7.597.082,66
	1. Tomadores de seguro	7.957.511,54	7.597.082,66
	2. Mediadores	-	-
<b>VI.</b>	Créditos por operaciones de reaseguro	2.386.576,30	468.531,45
<b>VII.</b>	Créditos por operaciones de coaseguro	-	-
<b>VIII.</b>	Desembolsos exigidos	-	-
<b>IX.</b>	Otros créditos	4.042.817,27	3.391.874,78
	1. Créditos con las Administraciones Públicas	78.433,30	78.433,30
	2. Resto de créditos	3.964.383,97	3.313.441,48
<b>A-6)</b>	<b>INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO</b>	-	-

Importes en euros

Notas en la Memoria		2018	2017
<b>A-7)</b>	<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	-	-
<b>A-8)</b>	<b>PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>5.517.764,34</b>	<b>4.664.556,54</b>
<b>I.</b>	Provisiones para primas no consumidas	-	-
<b>II.</b>	Provisión de seguros de vida	5.517.764,34	4.627.056,54
<b>III.</b>	Provisión para prestaciones	-	37.500,00
<b>IV.</b>	Otras provisiones técnicas	-	-
<b>A-9)</b>	<b>INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	<b>606.272.173,88</b>	<b>570.226.135,85</b>
<b>I.</b>	Inmovilizado material	3.482.358,94	3.494.489,88
<b>II.</b>	Inversiones inmobiliarias	602.789.814,94	566.731.645,97
<b>A-10)</b>	<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>339.443,35</b>	<b>288.758,43</b>
<b>I.</b>	Fondo de comercio	-	-
<b>II.</b>	Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores	-	-
<b>III.</b>	Otro activo intangible	339.443,35	288.758,43
<b>A-11)</b>	<b>PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>	<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>
<b>I.</b>	Participaciones en empresas asociadas	-	-
<b>II.</b>	Participaciones en empresas multigrupo	-	-
<b>III.</b>	Participaciones en empresas del grupo	3.000,00	3.000,00
<b>A-12)</b>	<b>ACTIVOS FISCALES</b>	<b>9.895.017,00</b>	<b>7.996.275,30</b>
<b>I.</b>	Activos por impuesto corriente	5.487.477,18	5.490.547,90
<b>II.</b>	Activos por impuesto diferido	4.407.539,82	2.505.727,40
<b>A-13)</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>101.354.679,56</b>	<b>107.633.336,73</b>
<b>I.</b>	Activos y derechos de reembolso por retribuciones a LP del personal	-	-
<b>II.</b>	Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	-
<b>III.</b>	Periodificaciones	101.354.679,56	95.873.531,53
<b>IV.</b>	Resto de activos	-	11.759.805,20
<b>A-14)</b>	<b>ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>8.250.987.580,31</b>	<b>7.789.930.348,45</b>

## PASIVO

Importes en euros

Notas en la Memoria		2018	2017
<b>A)</b>	<b>PASIVO</b>	-	-
<b>A-1)</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</b>	-	-
<b>A-2)</b>	<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P. Y G.</b>	-	-
<b>A-3)</b>	<b>DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR</b>	<b>10.915.670,35</b>	<b>8.885.411,67</b>
<b>I.</b>	Pasivos subordinados	-	-
<b>II.</b>	Depósitos recibidos por reaseguro cedido	-	-
<b>III.</b>	Deudas por operaciones de seguro	29.156,24	12.597,10
	1. Deudas con asegurados	-	-
	2. Deudas con mediadores	9 29.156,24	12.597,10
	3. Deudas condicionadas	-	-
<b>IV.</b>	Deudas por operaciones de reaseguro	9 1.783.400,05	1.155.287,78
<b>V.</b>	Deudas por operaciones de coaseguro	-	-
<b>VI.</b>	Obligaciones y otros valores negociables	-	-
<b>VII.</b>	Deudas con entidades de crédito	-	-
<b>VIII.</b>	Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	-	-
<b>IX.</b>	Otras deudas	9.103.114,06	7.717.526,79
	1. Deudas con las Administraciones Públicas	2.891.082,06	1.881.403,71
	2. Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	-	-
	3. Resto de otras deudas	9 6.212.032,00	5.836.123,08
<b>A-4)</b>	<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	-	-
<b>A-5)</b>	<b>PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>19 7.282.183.316,59</b>	<b>6.624.441.738,28</b>
<b>I.</b>	Provisión para primas no consumidas	93.168,97	95.087,49
<b>II.</b>	Provisión para riesgos en curso	-	-
<b>III.</b>	Provisión de seguros de vida	7.238.736.272,32	6.584.939.991,04
	1. Provisión para primas no consumidas	26.374,28	25.352,00
	2. Provisión para riesgos en curso	-	-
	3. Provisión matemática	7.238.709.898,04	6.584.914.639,04
	4. Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador	-	-
<b>IV.</b>	Provisión para prestaciones	34.157.066,97	27.308.925,76
<b>V.</b>	Provisión para participación en beneficios y para extornos	9.196.808,33	12.097.733,99
<b>VI.</b>	Otras provisiones técnicas	-	-
<b>A-6)</b>	<b>PROVISIONES NO TÉCNICAS</b>	-	-
<b>I.</b>	Provisión para impuestos y otras contingencias legales	-	-
<b>II.</b>	Provisión para pensiones y obligaciones similares	-	-
<b>III.</b>	Provisión para pagos por convenios de liquidación	-	-
<b>IV.</b>	Otras provisiones no técnicas	-	-
<b>A-7)</b>	<b>PASIVOS FISCALES</b>	<b>11 y 13 28.905.340,14</b>	<b>32.506.218,39</b>
<b>I.</b>	Pasivos por impuesto corriente	701.289,18	-
<b>II.</b>	Pasivos por impuesto diferido	28.204.050,96	32.506.218,39

Importes en euros

Notas en la Memoria		2018	2017
<b>A-8)</b>	<b>RESTO DE PASIVOS</b>	<b>506.817.735,88</b>	<b>712.878.606,18</b>
<b>I.</b>	Periodificaciones	-	-
<b>II.</b>	Pasivos por asimetrías contables	19 506.659.498,02	711.872.825,57
<b>III.</b>	Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido	-	-
<b>IV.</b>	Otros pasivos	158.237,86	1.005.780,61
<b>A-9)</b>	<b>PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>7.828.822.062,95</b>	<b>7.378.711.974,52</b>
<b>B)</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	-	-
<b>B-1)</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>10 349.057.277,20</b>	<b>319.003.473,76</b>
<b>I.</b>	Capital o fondo mutual	200.000.000,00	200.000.000,00
	1. Capital escriturado o fondo mutual	200.000.000,00	200.000.000,00
	2. (Capital no exigido)	-	-
<b>II.</b>	Prima de emisión	-	-
<b>III.</b>	Reservas	119.003.473,76	96.429.598,55
	1. Legal y estatutarias	-	-
	2. Reserva de estabilización	-	-
	3. Otras reservas	112.671.985,42	91.152.336,45
	4. Reserva de capitalización	6.331.488,34	5.227.262,10
<b>IV.</b>	(Acciones propias)	-	-
<b>V.</b>	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	1. Remanente	-	-
	2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-	-
<b>VI.</b>	Otras aportaciones de socios y mutualistas	-	-
<b>VII.</b>	Resultado del ejercicio	3 30.053.803,44	22.573.875,21
<b>VIII.</b>	(Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)	-	-
<b>IX.</b>	Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
<b>B-2)</b>	<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	<b>73.108.240,15</b>	<b>92.214.900,16</b>
<b>I.</b>	Activos financieros disponibles para la venta	453.103.104,52	626.119.519,18
<b>II.</b>	Operaciones de cobertura	-	-
<b>III.</b>	Diferencias de cambio y conversión	-	-
<b>IV.</b>	Corrección de asimetrías contables	(379.994.864,37)	(533.904.619,02)
<b>V.</b>	Otros ajustes	-	-
<b>B-3)</b>	<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>422.165.517,35</b>	<b>411.218.373,92</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>8.250.987.580,31</b>	<b>7.789.930.348,45</b>





## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE

### I. CUENTA TÉCNICA SEGURO NO VIDA

Importes en euros

Notas en la Memoria	2018	2017	
<b>I.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro</b>	<b>18</b>	<b>18.264.527,61</b>	<b>16.902.391,04</b>
a) Primas devengadas	25.375.114,41	23.575.106,03	
a1) Seguro directo	25.376.773,60	23.575.836,34	
a2) Reaseguro aceptado	-	-	
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ o -)	(1.659,19)	(730,31)	
b) Primas del reaseguro cedido (-)	(7.112.505,32)	(6.668.978,78)	
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ o -)	1.918,52	(3.736,21)	
c1) Seguro directo	1.918,52	(3.736,21)	
c2) Reaseguro aceptado	-	-	
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ o -)	-	-	
<b>I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>9</b>	<b>374.095,48</b>	<b>1.454.320,84</b>
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	374.095,48	437.190,83	
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	-	-	
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	-	-	
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-	
c2) De inversiones financieras	-	-	
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	-	1.017.130,01	
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	1.017.130,01	
d2) De inversiones financieras	-	-	
<b>I.3. Otros Ingresos Técnicos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro</b>	<b>19</b>	<b>(14.437.714,67)</b>	<b>(13.571.671,83)</b>
a) Prestaciones y gastos pagados	(14.360.334,33)	(12.838.563,56)	
a1) Seguro directo	(20.507.115,75)	(18.706.925,27)	
a2) Reaseguro aceptado	-	-	
a3) Reaseguro cedido (-)	6.146.781,42	5.868.361,71	
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ o -)	356,37	(658.514,50)	
b1) Seguro directo	37.856,37	(696.014,50)	
b2) Reaseguro aceptado	-	-	
b3) Reaseguro cedido (-)	(37.500,00)	37.500,00	
c) Gastos imputables a prestaciones	(77.736,71)	(74.593,77)	
<b>I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ o -)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	

Importes en euros

Notas en la Memoria	2018	2017	
<b>I.6. Participación en Beneficios y Extornos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	-	-	
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ o -)	-	-	
<b>I.7. Gastos de Explotación Netos</b>	<b>(222.446,75)</b>	<b>(136.759,79)</b>	
a) Gastos de adquisición	(198.725,19)	(159.720,25)	
b) Gastos de administración	(171.250,89)	(137.375,27)	
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	147.529,33	160.335,73	
<b>I.8. Otros Gastos Técnicos (+ o -)</b>	<b>(133.308,03)</b>	<b>(127.236,80)</b>	
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ o -)	-	-	
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ o -)	-	-	
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ o -)	-	-	
d) Otros	(133.308,03)	(127.236,80)	
<b>I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>19</b>	<b>(98.545,16)</b>	<b>(118.310,24)</b>
a) Gastos de gestión de las inversiones	(48.827,84)	(60.374,03)	
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(48.827,84)	(60.374,03)	
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	-	-	
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	(49.717,32)	(57.936,21)	
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(49.717,32)	(57.936,21)	
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-	
b3) Deterioro de inversiones financieras	-	-	
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	-	-	
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-	
c2) De las inversiones financieras	-	-	
<b>I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)</b>	<b>3.746.608,48</b>	<b>4.402.733,22</b>	

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE

### II. CUENTA TÉCNICA SEGURO VIDA

Importes en euros

Notas en la Memoria		2018	2017
<b>II.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro</b>	<b>18</b>	<b>602.778.367,03</b>	<b>586.481.663,27</b>
a) Primas devengadas		621.471.061,24	605.176.758,05
a1) Seguro directo		621.452.283,48	605.190.530,18
a2) Reaseguro aceptado		-	-
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ o -)		18.777,76	(13.772,13)
b) Primas del reaseguro cedido (-)		(18.691.671,93)	(18.698.853,25)
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ o -)		(1.022,28)	3.758,47
c1) Seguro directo		(1.022,28)	3.758,47
c2) Reaseguro aceptado		-	-
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ o -)		-	-
<b>II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b>		<b>361.390.594,29</b>	<b>418.227.460,95</b>
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		32.125.159,25	27.085.802,17
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	<b>9</b>	248.337.391,51	238.939.245,34
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		688.674,60	1.456.910,88
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		688.674,60	1.456.910,88
c2) De inversiones financieras		-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		80.239.368,93	150.745.502,56
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		36.463.393,54	-
d2) De inversiones financieras	<b>9</b>	43.775.975,39	150.745.502,56
<b>II.3. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>II.4. Otros Ingresos Técnicos</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>II.5. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro</b>		<b>(241.901.056,13)</b>	<b>(200.550.082,04)</b>
a) Prestaciones y gastos pagados		(234.110.692,10)	(198.225.658,05)
a1) Seguro directo	<b>19</b>	(255.412.674,42)	(217.630.956,75)
a2) Reaseguro aceptado		-	-
a3) Reaseguro cedido (-)		21.301.982,32	19.405.298,70
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ o -)		(6.885.997,58)	(1.541.309,40)
b1) Seguro directo		(6.885.997,58)	(1.541.309,40)
b2) Reaseguro aceptado		-	-
b3) Reaseguro cedido (-)		-	-
c) Gastos imputables a prestaciones		(904.366,45)	(783.114,59)

Importes en euros

Notas en la Memoria		2018	2017
<b>II.6. Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro (+ o -)</b>		<b>(652.904.551,20)</b>	<b>(678.369.030,51)</b>
a) Provisiones para seguros de vida		(652.904.551,20)	(678.369.030,51)
a1) Seguro directo		(653.795.259,00)	(679.380.897,96)
a2) Reaseguro aceptado		-	-
a3) Reaseguro cedido (-)		890.707,80	1.011.867,45
b) Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros		-	-
c) Otras provisiones técnicas		-	-
<b>II.7. Participación en Beneficios y Extornos</b>		<b>2.900.925,66</b>	<b>(1.695.905,14)</b>
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos		-	-
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ o -)		2.900.925,66	(1.695.905,14)
<b>II.8. Gastos de Explotación Netos</b>		<b>(9.503.395,28)</b>	<b>(8.048.509,17)</b>
a) Gastos de adquisición		(5.107.392,57)	(4.329.084,82)
b) Gastos de administración		(4.396.002,71)	(3.719.424,35)
c) Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido		-	-
<b>II.9. Otros Gastos Técnicos</b>		<b>(2.651.935,49)</b>	<b>(2.280.331,75)</b>
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ o -)		(3.083,55)	-
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ o -)		-	-
c) Otros		(2.648.851,94)	(2.280.331,75)
<b>II.10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b>		<b>(29.271.714,26)</b>	<b>(95.225.517,31)</b>
a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones		(10.247.774,00)	(9.948.341,66)
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		(7.021.641,14)	(6.511.378,12)
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	<b>9</b>	(3.226.132,86)	(3.436.963,54)
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		(9.209.202,08)	(15.488.803,34)
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		(8.779.812,08)	(8.259.233,22)
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
b3) Deterioro de inversiones financieras	<b>9</b>	(429.390,00)	(7.229.570,12)
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		(9.814.738,18)	(69.788.372,31)
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
c2) De las inversiones financieras	<b>9</b>	(9.814.738,18)	(69.788.372,31)
<b>II.11. Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>II.12. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida)</b>		<b>30.837.234,62</b>	<b>18.539.748,30</b>

### III. CUENTA NO TÉCNICA

Importes en euros

Notas en la Memoria	2018	2017
<b>III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>4.825.740,79</b>	<b>4.792.136,20</b>
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	2.741.857,47	2.970.294,28
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras	67.527,93	121.618,04
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c2) De inversiones financieras	-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	2.016.355,39	1.700.223,88
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	2.016.355,39	1.700.223,88
d2) De inversiones financieras	-	-
<b>III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>(2.419.788,39)</b>	<b>(2.691.960,15)</b>
a) Gastos de gestión de las inversiones	(1.495.057,85)	(1.736.700,61)
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	-	-
a2) Gastos de inversiones materiales	(1.495.057,85)	(1.736.700,61)
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	(924.730,54)	(955.259,54)
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(924.730,54)	(955.259,54)
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
b3) Deterioro de inversiones financieras	-	-
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c2) De las inversiones financieras	-	-
<b>III.3. Otros ingresos</b>	<b>1.811.140,03</b>	<b>2.394.838,86</b>
a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones	-	-
b) Resto de ingresos	1.811.140,03	2.394.838,86
<b>III.4. Otros gastos</b>	<b>(2.970.043,40)</b>	<b>(2.708.518,60)</b>
a) Gastos por la administración de fondos de pensiones	-	-
b) Resto de gastos	(2.970.043,40)	(2.708.518,60)
<b>III.5. Subtotal (Resultado de la Cuenta no Técnica)</b>	<b>1.247.049,03</b>	<b>1.786.496,31</b>
<b>III.6. Resultado antes de impuestos (I.10 + II.12 + III.5)</b>	<b>35.830.892,13</b>	<b>24.728.977,83</b>
<b>III.7. Impuesto sobre Beneficios</b> 11	<b>(5.777.088,69)</b>	<b>(2.155.102,62)</b>
<b>III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas (III.6 + III.7)</b>	<b>30.053.803,44</b>	<b>22.573.875,21</b>
<b>III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ o -)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>III.10. Resultado del Ejercicio (III.8 + III.9)</b>	<b>30.053.803,44</b>	<b>22.573.875,21</b>

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE**

Importes en euros

	2018	2017
<b>I) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>30.053.803,44</b>	<b>22.573.875,21</b>
<b>II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(19.106.959,40)</b>	<b>3.014.054,31</b>
<b>II.1. Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>(230.707.327,26)</b>	<b>18.979.565,53</b>
Ganancias y pérdidas por valoración	(193.892.988,14)	(10.398.492,53)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(36.814.339,12)	29.378.058,06
Otras reclasificaciones	-	-
<b>II.2. Coberturas de los flujos de efectivo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>II.3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>II.4. Diferencias de cambio y conversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>II.5. Corrección de asimetrías contables</b>	<b>205.231.381,39</b>	<b>(14.960.826,50)</b>
Ganancias y pérdidas por valoración	205.231.381,39	(14.960.826,50)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>II.6. Activos mantenidos para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>II.7 Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>II.8. Otros ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>II.9. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>6.368.986,47</b>	<b>(1.004.684,72)</b>
<b>III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>10.946.844,04</b>	<b>25.587.929,52</b>

**B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

Importes en euros

	Capital o fondo mutual		Reservas	(Acciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido										
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016</b>	<b>100.000.000,00</b>		<b>166.069.920,08</b>	-	-	-	<b>30.359.678,47</b>	-	-	<b>89.200.845,85</b>	-	<b>385.630.444,40</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2016 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017</b>	<b>100.000.000,00</b>	-	<b>166.069.920,08</b>	-	-	-	<b>30.359.678,47</b>	-	-	<b>89.200.845,85</b>	-	<b>385.630.444,40</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-	-	22.573.875,21	-	-	3.014.054,31	-	-	25.587.929,52
II. Operaciones con socios o mutualistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital o fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital o fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o mutualistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	100.000.000,00	-	(69.640.321,53)	-	-	(30.359.678,47)	-	-	-	-	-	-
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	100.000.000,00	-	(69.640.321,53)	-	-	(30.359.678,47)	-	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017</b>	<b>200.000.000,00</b>	-	<b>96.429.598,55</b>	-	-	-	<b>22.573.875,21</b>	-	-	<b>92.214.900,16</b>	-	<b>411.218.373,92</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2017 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2017 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018</b>	<b>200.000.000,00</b>	-	<b>96.429.598,55</b>	-	-	-	<b>22.573.875,21</b>	-	-	<b>92.214.900,16</b>	-	<b>411.218.373,92</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-	-	30.053.803,44	-	-	(19.106.660,01)	-	-	10.947.143,43
II. Operaciones con socios o mutualistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital o fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital o fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o mutualistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	22.573.875,21	-	-	(22.573.875,21)	-	-	-	-	-	-
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	22.573.875,21	-	-	(22.573.875,21)	-	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018</b>	<b>200.000.000,00</b>	-	<b>119.003.473,76</b>	-	-	-	<b>30.053.803,44</b>	-	-	<b>73.108.240,15</b>	-	<b>422.165.517,35</b>

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE

Importes en euros

Notas en la Memoria	2018	2017
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>A.1) Actividad aseguradora</b>		
1.- Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	638.889.151,97	621.184.560,05
2.- Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	275.919.790,17	236.337.882,02
3.- Cobros reaseguro cedido	27.450.559,95	25.273.660,41
4.- Pagos reaseguro cedido	25.804.177,25	25.367.832,03
5.- Recobro de prestaciones	-	-
6.- Pagos de retribuciones a mediadores	1.294.515,86	1.024.867,81
7.- Otros cobros de explotación	271.949,74	276.087,47
8.- Otros pagos de explotación	14.511.623,71	12.475.891,71
9.- Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7) = I	666.611.661,66	646.734.307,93
10.- Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8) = II	317.530.106,99	275.206.473,57
<b>A.2) Otras actividades de explotación</b>		
1.- Cobros de actividades de gestión de fondos de pensiones	-	-
2.- Pagos de actividades de gestión de fondos de pensiones	-	-
3.- Cobros de otras actividades	13 1.514.652,95	1.510.245,90
4.- Pagos de otras actividades	13 1.514.652,95	1.510.245,90
5.- Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3) = III	1.514.652,95	1.510.245,90
6.- Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4) = IV	1.514.652,95	1.510.245,90
7.- Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios (V)	3.015.998,63	7.997.665,68
<b>A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV+-V)</b>	<b>346.065.556,04</b>	<b>363.530.168,68</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>B.1) Cobros de actividades de inversión</b>		
1.- Inmovilizado material	-	-
2.- Inversiones inmobiliarias	6 63.022.260,46	32.466.404,77
3.- Activos intangibles	-	-
4.- Instrumentos financieros	9 752.457.577,71	1.713.222.207,50
5.- Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
6.- Intereses cobrados	178.233.740,90	170.818.159,78
7.- Dividendos cobrados	13.785.188,86	11.958.548,11
8.- Unidad de negocio	-	-
9.- Otros cobros relacionados con actividades de inversión	290.229,38	902.709,45
10.- Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9) = VI	1.007.788.997,31	1.929.368.029,61
<b>B.2) Pagos de actividades de inversión</b>		
1.- Inmovilizado material	265.758,11	-
2.- Inversiones inmobiliarias	6 75.484.687,55	20.671.450,48
3.- Activos intangibles	7 188.673,63	127.148,48

Importes en euros

Notas en la Memoria	2018	2017
4.- Instrumentos financieros	9 1.357.326.899,90	1.790.673.891,13
5.- Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
6.- Unidad de negocio	-	-
7.- Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
8.- Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7) = VII	1.433.266.019,19	1.811.472.490,09
<b>B.3) Total flujos de efectivo de las actividades de inversión (VI-VII)</b>	<b>(425.477.021,87)</b>	<b>117.895.539,52</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>C.1) Cobros de actividades de financiación</b>		
1.- Pasivos subordinados	-	-
2.- Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio y ampliación de capital	-	-
3.- Derramas activas y aportaciones de los socios o mutualistas	-	-
4.- Enajenación de valores propios	-	-
5.- Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
6.- Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5) = VIII	-	-
<b>C.2) Pagos de actividades de financiación</b>		
1.- Dividendos a los accionistas	-	-
2.- Intereses pagados	-	-
3.- Pasivos subordinados	-	-
4.- Pagos por devolución de aportaciones a los accionistas	-	-
5.- Derramas pasivas y devolución de aportaciones a los mutualistas	-	-
6.- Adquisición de valores propios	-	-
7.- Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
8.- Total pagos de efectivo de las actividades de la financiación (1+2+3+4+5+6+7) = IX	-	-
<b>C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII-IX)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)	-	-
<b>Total aumento/disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3+B.3+C.3+-X)</b>	<b>(79.411.465,83)</b>	<b>481.425.708,20</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del periodo</b>	<b>875.446.391,56</b>	<b>394.020.683,36</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>796.034.925,73</b>	<b>875.446.391,56</b>
<b>Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
1.- Caja y bancos	795.342.219,72	875.446.391,56
2.- Otros activos financieros	692.706,01	-
3.- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
<b>Total Efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2+3)</b>	<b>9 796.034.925,73</b>	<b>875.446.391,56</b>

# MEMORIA

## 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, creada en el año 1948 e inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social con el número 2.131, tiene naturaleza de entidad privada de previsión profesional, sin ánimo de lucro, que ejerce fundamentalmente una modalidad aseguradora de carácter voluntario, alternativo y complementario al sistema público de Seguridad Social, mediante aportaciones a prima fija de los mutualistas, o de otras entidades o personas protectoras, y actúa en los diversos instrumentos de la previsión social complementaria y seguros personales.

Tiene personalidad jurídica propia para el cumplimiento de su objeto social e independiente de la de sus mutualistas y de la de otras entidades o personas protectoras.

La Mutualidad se rige al cierre del ejercicio 2018, por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; por el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; por el Reglamento de Mutualidades de previsión social, aprobado por Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre; por la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro y por sus propios Estatutos y Reglamentos.

El ámbito de actuación de la Mutualidad General de la Abogacía es el territorio español.

El domicilio social de la Mutualidad radica en Madrid, calle Serrano, nº 9, y su C.I.F. es V-28024149.

## 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1) Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo al Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras, aprobado por Real Decreto 1317/2008 de 24 de julio y modificado posteriormente a través del Real Decreto 1736/2010 de 23 de diciembre y Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como el resto de la legislación mercantil aplicable.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Mutualidad General de Previsión de la Abogacía, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos efectivo.

Las cuentas anuales de la Mutualidad se someterán a la aprobación de la Asamblea General de mutualistas que se celebrará en el primer semestre del año 2019. La Junta de Gobierno de la Mutualidad formulará las mismas el día 13 de Marzo de 2019 y serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

### 2.2) Principios contables no obligatorios aplicados:

La Mutualidad no ha aplicado principio contable alguno de carácter no obligatorio.

### 2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la preparación de las cuentas anuales de la Mutualidad, se han tenido que utilizar juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables, a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias actuales, cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables mediante otras fuentes. Las estimaciones son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones se produjera un cambio de estimación en un periodo determinado, su efecto se aplicaría en ese periodo y en su caso en los sucesivos. Los supuestos principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales que tienen un riesgo de causar correcciones significativas en activos y pasivos en el futuro, son las siguientes:

- **Deterioro de activos no financieros**

La Mutualidad somete anualmente a la prueba de deterioro de valor a estos activos cuando existen indicadores de su deterioro.

- **Provisiones sobre riesgos y gastos**

La Mutualidad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la nota 13 de esta memoria. La Mutualidad ha realizado juicios y estimaciones en relación

## MEMORIA

con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

### • Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así como las tasas de descuento aplicables a los mismos.

### 2.4) Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación contable, se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y la memoria, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas del ejercicio con las del precedente.

### 2.5) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos patrimoniales recogidos en más de una partida, los desgloses y clasificaciones realizados figuran explicados en otros apartados de esta memoria.

### 2.6) Corrección de errores:

En 2018 no se han detectado errores en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

### 2.7) Criterios de imputación de ingresos y gastos:

El criterio de imputación de gastos e ingresos para los distintos ramos en que opera la Entidad ha sido el siguiente:

- **Ramo no vida.** El negocio del ramo no vida en que opera la Entidad es el de accidentes, asistencia sanitaria e incapacidad temporal profesional, lo que representa el 3,92 por ciento del volumen total de primas del ejercicio y un porcentaje inferior al 1 por ciento de las provisiones técnicas constituidas por la Entidad. El criterio adoptado por la Mutualidad para la imputación de gastos e ingresos para el ramo no vida ha sido asignar los ingresos y gastos ordinarios de la gestión de estos ramos a dicha cuenta así como tres bienes inmuebles de coste de inversión aproximado al importe de las provisiones técnicas no vida al inicio del ejercicio, imputándose los gastos e ingresos generados por esta inversión en la cuenta no vida.

- **Cuenta no técnica.** El criterio de imputación de gastos e ingresos a la cuenta no técnica seguido por la Entidad ha sido el de asignar, además del valor del inmueble de la sede social incluido en inmovilizado material, otros inmuebles de la cartera de inversiones inmobiliarias, los bienes del inmovilizado inmaterial y material, los bienes y valores de las inversiones financieras de préstamos y otras inversiones financieras hasta el importe aproximado de los recursos propios no comprometidos. Los gastos e ingresos de los bienes antes mencionados se imputan como tales en la cuenta no técnica.

- **Ramo de vida.** Se asignan al ramo de vida todos los demás bienes e inversiones no asignados en los párrafos anteriores, por lo que se imputan en la cuenta de vida todos los gastos e ingresos generados por los mismos.

## 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

El excedente del ejercicio, después de dotar las provisiones matemáticas y otras provisiones técnicas, es a 31 de diciembre 2018 de 30.053.803,44 euros (22.573.875,21 euros en 2017). La Junta de Gobierno de la Mutualidad propondrá a la Asamblea General de mutualistas que el excedente del ejercicio sea destinado íntegramente a la constitución de reservas según el siguiente detalle:

Importes en euros		
Base de reparto	2018	2017
Saldo de pérdidas y ganancias	30.053.803,44	22.573.875,21
Remanente	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>30.053.803,44</b>	<b>22.573.875,21</b>
<b>Aplicación</b>		
A Reservas voluntarias	27.349.934,37	21.519.648,97
A Reserva de capitalización	2.703.869,07	1.054.226,24
<b>TOTAL</b>	<b>30.053.803,44</b>	<b>22.573.875,21</b>

## 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios y criterios seguidos en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

### 4.1) Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es



probable que genere beneficios futuros a la Mutualidad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Al menos una vez al año se analiza la eventual pérdida por deterioro de valor, producido cuando el valor contable del activo supera el valor recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro así como su inversión, se reconocen como ingresos y gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las aplicaciones informáticas se presentan valoradas por el importe satisfecho por la propiedad o uso de los programas informáticos, con los requisitos establecidos en la norma de valoración 4ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras. Su amortización se realiza en función de su vida útil en un plazo máximo de cinco años.

No hay registrados activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida, ni existe Fondo de Comercio, ni gastos por adquisición de cartera.

**4.2) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias:**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material y en inversiones inmobiliarias se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien y los impuestos relativos a la compra y que no son recuperables directamente de la Hacienda Pública y minorados por la amortización acumulada y la pérdida por deterioro. Los gastos financieros que se puedan originar no forman parte de dicho coste.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo, mientras que las reparaciones, que no representan una ampliación de la vida útil del bien y los gastos de mantenimiento, son cargados al resultado en el ejercicio en que se devengan.

El importe de las correcciones valorativas por pérdidas reversibles en las inversiones inmobiliarias y del inmovilizado material entre la valoración contable y real dará como resultado las provisiones por deterioro.

El valor de mercado de las inversiones inmobiliarias se corresponde con el valor de tasación determinado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o por la entidad tasadora autorizada, de acuerdo a las normas de valoración a efectos de cobertura de provisiones técnicas.

La dotación anual a la amortización se calcula linealmente de acuerdo con la vida útil estimada de los bienes, la cual es como sigue:

	Porcentaje
Mobiliario y biblioteca	10 %
Maquinaria e instalación	10 %
Equipos para procesos de información	20-25 %
Inversiones inmobiliarias e inmovilizado en inmuebles	2 %

Para los inmuebles, el coeficiente de amortización se aplica sobre el valor del inmueble deducido el valor del suelo.

**4.3) Criterio de calificación de terrenos y construcciones:**

La inversión en inmuebles forma parte de la actividad de la Entidad a fin de conseguir rentabilidad a sus inversiones que en el caso de inmuebles se explotan en alquiler.

Con motivo de la implantación del nuevo Plan Contable en 2008 todos los inmuebles que figuraban como inmovilizado material fueron reclasificados en el nuevo plan como inversiones inmobiliarias a excepción del inmueble utilizado como sede social de la Entidad que permanece como inmovilizado material.

Al menos una vez al año se analiza la eventual pérdida por deterioro de valor, producido cuando el valor contable del activo supera el valor recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro así como su inversión, se reconocen como ingresos y gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**4.4) Arrendamientos:**

**Arrendamientos operativos**

El arrendamiento operativo supone un acuerdo mediante el cual la Mutualidad ha convenido con el arrendatario el derecho de usar un activo durante un periodo de tiempo determinado en los que el arrendador percibe a cambio una serie de cuotas por alquiler con la periodicidad establecida en el contrato. Los cobros por cuotas en concepto de arrendamiento operativo se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

**Arrendamientos financieros**

La Mutualidad no tiene arrendamientos financieros al cierre de 2018 ni de 2017.

**4.5) Deterioro de activos no financieros:**

El valor contable de los activos no financieros de la Mutualidad se revisa a la fecha del balance a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro. En caso de existencia de estos indicios y, en cualquier caso, para cualquier intangible con vida útil ilimitada, si lo hubiere, se estima el valor recuperable de estos

## MEMORIA

activos. El importe recuperable es el mayor del precio neto de venta o su valor en uso.

A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados. Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo que los incorporan, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten, si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite de que el valor contable del activo tras la reversión no puede exceder el importe, neto de amortizaciones, que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente la mencionada pérdida por deterioro.

### 4.6) Periodificaciones:

En este epígrafe se registran principalmente, los intereses devengados y no vencidos de inversiones financieras cuando no forman parte del valor de reembolso.

Adicionalmente, se clasifican las comisiones y gastos de adquisición de naturaleza recurrente, que quepa imputar al ejercicio o ejercicios siguientes, de acuerdo con el período de cobertura de la póliza, que son activadas con los límites establecidos en la nota técnica en el epígrafe “Periodificaciones” del activo del balance de situación, imputándose a resultados de acuerdo con el período de cobertura de la póliza a las que están asociadas.

### 4.7) Instrumentos financieros:

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, instrumento de patrimonio de otra entidad o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

#### 4.7.1 Activos financieros

##### a) Clasificación y valoración de los activos financieros

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
2. Préstamos y partidas a cobrar
3. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
4. Activos financieros mantenidos para negociar
5. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
6. Activos financieros disponibles para la venta

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de los activos financieros mantenidos para negociar y los otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, para los cuales los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente, para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta, formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

##### a.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Está integrado por la tesorería depositada en la caja de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que son convertibles en efectivo en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a 3 meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad.

##### a.2) Préstamos y partidas a cobrar

Se incluye en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales. También incluye los valores representativos de deuda y las permutas de flujos ciertos o predeterminados que no hayan sido clasificados en el momento de su reconocimiento inicial en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Los créditos por operaciones no comerciales son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Mutuality pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial por su valor razonable los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso su reversión, se realizan al cierre del ejercicio reconociendo un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### a.3) Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

### a.4) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que tienen cotización en mercado activo y que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio sobre el coste amortizado en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuyo importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de la corrección valorativa se abona a la cuenta de pérdidas y ganancias.

### a.5) Deterioro de activos financieros

La Mutuality evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

#### • Activos financieros contabilizados al coste amortizado (partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento)

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos. Para el caso de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento como sustitutivo del

## MEMORIA

valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que este sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Mutualidad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### • Activos financieros disponibles para la venta

En el caso de instrumentos de deuda, el deterioro vendría identificado por una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, el deterioro vendría identificado por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado (más de 18 meses) y significativo en su valor razonable (más del 40%).

La corrección valorativa por deterioro de valor será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos el valor razonable al cierre del ejercicio.

### a.6) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo. Los intereses devengados, al cierre del ejercicio, pendientes de ser liquidados se registran dentro del epígrafe “Periodificaciones-otros activos” del balance de situación.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

### b) Baja de activos financieros

La Mutualidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Mutualidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

### 4.7.2 Pasivos financieros

#### a) Clasificación y valoración

La Mutualidad ha clasificado todos sus pasivos financieros dentro de la categoría de Débitos y partidas a pagar.

Los mismos corresponden a débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Los débitos por operaciones no comerciales son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Después del reconocimiento inicial por su valor razonable (precio de la transacción incluidos los costes de transacción que sean directamente atribuibles) los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados, si los hay, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

### b) Baja de pasivos financieros

La Mutualidad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando se ha extinguido la obligación inherente a los mismos. También se procede a dar de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### 4.8) Fianzas entregadas y recibidas:

En las fianzas recibidas y entregadas por arrendamientos operativos, la diferencia entre el valor razonable y el importe desembolsado, se considerará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento, y se imputará a la cuenta de resultados durante el período que dure el arrendamiento, tomando como período remanente el plazo contractual mínimo, al estimar el valor razonable de las fianzas.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo, si su efecto no es significativo.

#### 4.9) Créditos por operaciones de seguro y reaseguro:

Los créditos por operaciones de seguro y reaseguro que la Mutuality presenta, se valoran por el importe nominal pendiente de cobro registrándose, en su caso, las oportunas correcciones valorativas para los créditos de cobro dudoso.

Las correcciones valorativas que corresponden a las primas pendientes de cobro son determinadas en función del deterioro de los créditos con tomadores. Este deterioro se calcula separadamente para el Plan Universal de la Abogacía de los demás productos o ramos.

El cálculo de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro se realiza con la información disponible sobre la situación de los recibos de primas pendientes de cobro a la fecha del mismo.

Dentro del epígrafe diferenciamos:

##### a) Créditos por operaciones de seguro directo, tomadores de seguros

El cálculo se ha efectuado según lo dispuesto en la norma de valoración 8ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras.

##### b) Créditos por operaciones de reaseguro

Se compone de los saldos a cobrar a los reaseguradores como consecuencia de las operaciones de cuenta corriente realizadas con los mismos.

##### c) Créditos con mediadores

Se compone de los saldos a pagar a los mediadores como consecuencia de las operaciones de cuenta corriente realizadas con los mismos.

#### 4.10) Transacciones en moneda extranjera:

Todas las operaciones y transacciones se realizan en euros, por lo que no han existido operaciones en moneda extranjera.

#### 4.11) Impuesto sobre beneficios:

El impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula sobre la base del resultado contable antes de impuestos, aumentando o disminuyendo según proceda por las diferencias permanentes y temporales con el resultado final. La cuota a pagar es calculada en un 25% de dicha base ajustada, minorada en las deducciones legales a las que la Entidad tiene derecho.

Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

La Mutuality reconoce los pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales impositivas, en cambio sólo reconoce los activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales no utilizados, en la medida que resulta probable que la Mutuality disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos créditos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta efecto del descuento financiero.

#### 4.12) Ingresos y gastos:

El epígrafe de cuotas de la cuenta de resultados recoge las cuotas netas emitidas en el ejercicio. Las cuotas se distribuyen por meses, por lo que la cuota anual contabilizada en el epígrafe de cuotas, concuerda con la cuota devengada durante los meses naturales del ejercicio.

Las primas y recargos se contabilizan aplicando el criterio de devengo. Los gastos se contabilizan aplicando el criterio de devengo y prudencia valorativa.

Las comisiones y otros gastos de adquisición se registran en la cuenta de resultados en el ejercicio en el que se incurrían.

## MEMORIA

Existen gastos que, inicialmente contabilizados por su naturaleza, son objeto de reclasificación por destino y a la vez en función del gasto. Los criterios utilizados son los siguientes:

- **Gastos totales de personal:** la Entidad, con la ayuda de una firma consultora externa, especializada en Seguros, ha realizado las encuestas necesarias para establecer los porcentajes de distribución entre los ramos de destino del gasto entre Adquisición, Prestaciones, Administración, Inversiones y otros, de acuerdo con la ocupación manifestada en los resultados de las encuestas.
- **Gastos de amortización del ejercicio por el inmovilizado y su distribución entre vida y no vida:** el criterio de distribución de la dotación anual está basado en la ocupación física de los integrantes de la plantilla, ponderada por el índice por destino de los gastos de personal.
- **Otros gastos de administración:** su distribución entre vida y no vida se efectúa, una vez deducidos los gastos específicos por cada ramo, de acuerdo a los porcentajes por función del gasto obtenido en la distribución del gasto total del personal.

### 4.13) Provisiones técnicas:

- **Provisiones de seguros de vida, seguro directo**  
De conformidad con la normativa se aplica el método de recurrencia en el Plan Universal de la Abogacía. Para los demás seguros se utiliza el método prospectivo, es decir, se constituye por el exceso que representa el valor actuarial de las obligaciones futuras de la Mutualidad, sobre el valor actual actuarial de las cuotas sucesivas que deban satisfacer los mutualistas y su cuantificación se realiza en base a los estudios actuariales legalmente aceptados por las autoridades competentes.
- **Provisiones para primas no consumidas**  
El cálculo se realiza póliza a póliza y refleja aquella parte de la prima satisfecha de tarifa, neta de anulaciones, extornos y bonificaciones, que no ha sido consumida al cierre del ejercicio, para los seguros cuyo periodo de cobertura es igual o inferior a un año.
- **Provisiones para prestaciones**  
Incluyen el importe estimado o cierto de los siniestros reclamados y pendientes de pago al cierre del ejercicio, deducidos los pagos a cuenta realizados. Estas estimaciones se han realizado en base al análisis individualizado de cada expediente en función de la información disponible al cierre del ejercicio. No obstante, las provisiones no vencidas por prestaciones en forma de renta se incluyen en la provisión matemática.

- **Provisiones para participación en beneficios**

Esta provisión recoge el importe de los beneficios devengados a favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios, efectuándose su cálculo en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado de fallecimiento y el importe de los costes de fallecimiento que procede bonificar a los mismos.

- **Reaseguro cedido**

Su saldo se determina aplicando al negocio cedido los mismos criterios indicados para el negocio directo y según los contratos de reaseguro suscritos.

### 4.14) Provisiones y contingencias:

Esta provisión se corresponde al cierre del ejercicio con el importe de las actas de Hacienda más los intereses y recargos en su caso, una vez se ha valorado la probabilidad de ocurrencia del riesgo, tal y como se detalla en la Nota 11 de esta Memoria.

### 4.15) Transacciones entre partes vinculadas:

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones de mercado y son registradas según las normas de valoración anteriormente detalladas.

### 4.16) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

La Mutualidad no mantiene ninguna partida de naturaleza medioambiental que pudiera ser significativa e incluida bajo mención específica en las presentes cuentas anuales.

### 4.17) Gastos de personal:

Los gastos de personal se valoran y registran a medida que se devengan, periodificando los devengos que han de pagarse en el ejercicio siguiente: incluyen la nómina mensual, seguridad social a cargo de la empresa e indemnizaciones.

### Obligaciones de aportación definida

Las retribuciones a largo plazo están integradas por planes de aportación definida. Son planes de prestación post-empleo en los cuales la Mutualidad realiza contribuciones de carácter pre-determinado a una entidad separada, y no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiese atender los compromisos asumidos.

### 4.18) Corrección de asimetrías contables:

La entidad ha contabilizado la corrección de asimetrías contables para aquellas inversiones incluidas en cartera disponible para la venta y que están asignadas específicamente a determinados productos aseguradores, tal y como establece la norma 9ª.3 de

las Normas de Registro y Valoración del Plan Contable de Entidades Aseguradoras. El importe de esta corrección registrada en pasivos por asimetrías contables al 31 de diciembre de 2018 asciende a 506.659.498,02 euros (711.872.825,57 euros en 2017) antes de efecto impositivo.

#### 4.19) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta:

La Entidad clasifica en el epígrafe de “Activos mantenidos para venta” aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

## 5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento durante el ejercicio 2018 de las distintas cuentas que lo componen, es el siguiente:

Importes en euros

Coste	Terrenos	Construcciones	Equipos para procesos de información	Mobiliario	Total
<b>Saldo Inicial</b>	<b>1.314.946,42</b>	<b>3.760.131,47</b>	<b>1.040.187,49</b>	<b>1.909.662,81</b>	<b>8.024.928,19</b>
Entradas	-	-	74.676,08	183.171,48	257.847,56
Salidas	-	-	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>1.314.946,42</b>	<b>3.760.131,47</b>	<b>1.114.863,57</b>	<b>2.092.834,29</b>	<b>8.282.775,75</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
<b>Saldo inicial</b>	-	<b>(2.015.087,20)</b>	<b>(886.127,44)</b>	<b>(1.629.223,67)</b>	<b>(4.530.438,31)</b>
Dotaciones	-	(75.202,68)	(56.228,17)	(138.547,65)	(269.978,50)
Reducciones	-	-	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	-	<b>(2.090.289,88)</b>	<b>(942.355,61)</b>	<b>(1.767.771,32)</b>	<b>(4.800.416,81)</b>
<b>NETO</b>	<b>1.314.946,42</b>	<b>1.669.841,59</b>	<b>172.507,96</b>	<b>325.062,97</b>	<b>3.482.358,94</b>

El importe de los activos del inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.986.230,28 euros.

El movimiento durante el ejercicio 2017 fue el siguiente:

Importes en euros

Coste	Terrenos	Construcciones	Equipos para procesos de información	Mobiliario	Total
<b>Saldo Inicial</b>	<b>1.314.946,42</b>	<b>3.760.131,47</b>	<b>1.015.758,35</b>	<b>1.838.539,72</b>	<b>7.929.375,96</b>
Entradas	-	-	24.429,14	71.123,09	95.552,23
Salidas	-	-	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>1.314.946,42</b>	<b>3.760.131,47</b>	<b>1.040.187,49</b>	<b>1.909.662,81</b>	<b>8.024.928,19</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
<b>Saldo inicial</b>	-	<b>(1.939.884,52)</b>	<b>(818.832,16)</b>	<b>(1.479.341,31)</b>	<b>(4.238.057,99)</b>
Dotaciones	-	(75.202,68)	(67.295,28)	(149.882,36)	(292.380,32)
Reducciones	-	-	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	-	<b>(2.015.087,20)</b>	<b>(886.127,44)</b>	<b>(1.629.223,67)</b>	<b>(4.530.438,31)</b>
<b>NETO</b>	<b>1.314.946,42</b>	<b>1.745.044,27</b>	<b>154.060,05</b>	<b>280.439,14</b>	<b>3.494.489,88</b>

El importe de los activos del inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2017 ascendió a 1.119.868,99 euros. El inmovilizado material está asegurado con una póliza de seguro que cubre los posibles riesgos que puedan ocasionarse.

## 6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

La totalidad de este epígrafe se corresponde con los terrenos y las construcciones que posee la Entidad para la obtención de rentas y plusvalías. Su movimiento durante el 2018 ha sido el siguiente:

Importes en euros

Coste	Terrenos	Construcciones	Totales
<b>Saldo inicial</b>	<b>188.711.758,38</b>	<b>450.712.520,49</b>	<b>639.424.278,87</b>
Entradas	20.055.000,00	48.683.762,07	68.738.762,07
Traspaso de saldos	-	-	-
Salidas	(8.104.687,63)	(19.308.437,80)	(27.413.125,43)
<b>Saldo Final</b>	<b>200.662.070,75</b>	<b>480.087.844,76</b>	<b>680.749.915,51</b>
<b>Amortización</b>			
<b>Saldo inicial</b>	-	<b>(68.586.972,92)</b>	<b>(68.586.972,92)</b>
Dotaciones	-	(9.484.281,44)	(9.484.281,44)
Traspaso de saldos	-	-	-
Reducciones	-	3.528.139,17	3.528.139,17
<b>Saldo Final</b>	-	<b>(74.543.115,19)</b>	<b>(74.543.115,19)</b>
<b>Deterioro</b>			
<b>Saldo inicial</b>	-	<b>(4.105.659,98)</b>	<b>(4.105.659,98)</b>
Dotaciones	-	-	-
Reversiones	-	688.674,60	688.674,60
<b>Saldo Final</b>	-	<b>(3.416.985,38)</b>	<b>(3.416.985,38)</b>
<b>NETO</b>	<b>200.662.070,75</b>	<b>402.127.744,19</b>	<b>602.789.814,94</b>

MEMORIA

El movimiento de inversiones inmobiliarias durante el 2017 fue el siguiente:

Importes en euros

Coste	Terrenos	Construcciones	Totales
<b>Saldo inicial</b>	<b>185.095.909,91</b>	<b>441.840.631,42</b>	<b>626.936.541,33</b>
Entradas	3.993.000,00	9.813.164,27	13.806.164,27
Traspaso de saldos	-	-	-
Salidas	(377.151,53)	(941.275,20)	(1.318.426,73)
<b>Saldo Final</b>	<b>188.711.758,38</b>	<b>450.712.520,49</b>	<b>639.424.278,87</b>
<b>Amortización</b>			
<b>Saldo inicial</b>	-	<b>(60.232.097,62)</b>	<b>(60.232.097,62)</b>
Dotaciones	-	(8.980.801,62)	(8.980.801,62)
Traspaso de saldos	-	-	-
Reducciones	-	625.926,32	625.926,32
<b>Saldo Final</b>	-	<b>(68.586.972,92)</b>	<b>(68.586.972,92)</b>
<b>Deterioro</b>			
<b>Saldo inicial</b>	-	<b>(5.562.570,86)</b>	<b>(5.562.570,86)</b>
Dotaciones	-	-	-
Reversiones	-	1.456.910,88	1.456.910,88
<b>Saldo Final</b>	-	<b>(4.105.659,98)</b>	<b>(4.105.659,98)</b>
<b>NETO</b>	<b>188.711.758,38</b>	<b>378.019.887,59</b>	<b>566.731.645,97</b>

Las entradas del ejercicio 2018 corresponden a la compra de 4 inmuebles incluidos en la relación de inmuebles que se detallan en el Anexo II.1 de esta memoria. En 2017, la entidad efectuó la compra de 1 inmueble incluido en la relación de inmuebles que se detallan en el Anexo II.2.

Las bajas del ejercicio 2018 se correspondieron con 2 operaciones de venta de inmuebles que entraban dentro de la política de regeneración de la cartera de inmuebles cuando estos se encuentran vacíos, con baja rentabilidad o presentan otro tipo de problemas a nivel contractual. En 2017 la entidad realizó 3 operaciones de venta.

Existe una construcción incluida en las inversiones inmobiliarias totalmente amortizada al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por un importe de 160.005,56 euros correspondiente al edificio sito en la calle Eugenio Salazar en Madrid.

El importe del deterioro se corresponde con 2 inmuebles, y durante 2018 se ha revertido un importe de 688.674,60 euros (1.456.910,88 euros en 2017) por el efecto de la amortización y mejora de las tasaciones.

Los rendimientos netos de gastos corrientes, obtenidos en el ejercicio 2018 por el alquiler de los inmuebles han ascendido a 28.522.886,16 euros (23.895.730,54 euros en 2017). La rentabilidad neta de las inversiones inmobiliarias sobre coste medio



contable durante el ejercicio 2018, incluyendo los rendimientos netos de gastos corrientes ha ascendido al 4,29 % (3,74% en 2017). Adicionalmente, en 2018, se ha obtenido un importe de plusvalías por la enajenación de 2 inmuebles de 38.479.748,93 euros (2.717.353,89 euros en 2017).

Los inmuebles están cubiertos con pólizas de seguros de los posibles riesgos de incendio y responsabilidad civil.

Los gastos asociados a las inversiones inmobiliarias corresponden a aquellos relacionados con su amortización anual y gastos de mantenimiento. Todos los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en base al principio del devengo.

En el Anexo II de esta Memoria se detallan para cada inmueble el valor de coste, valor contable y valor de tasación o mercado.

## 7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Este epígrafe recoge los importes satisfechos por la Entidad por la adquisición y derecho de uso de paquetes informáticos.

El movimiento de la cuenta durante el ejercicio 2018, ha sido el siguiente:

Importes en euros

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
<b>Coste</b>	1.752.346,77	181.126,68	-	1.933.473,45
<b>Amortización</b>	(1.463.588,34)	(130.441,76)	-	(1.594.030,10)
<b>NETO</b>	<b>288.758,43</b>	<b>(50.684,92)</b>	-	<b>339.443,35</b>

El importe de los anticipos para inmobilizaciones intangibles a 31 de diciembre de 2018 asciende a 132.892,74 euros (0,00 euros en el ejercicio 2017).

El importe de los activos del inmobilizado intangible totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.251.103,85 euros.

El movimiento de la cuenta en el ejercicio 2017 fue el siguiente:

Importes en euros

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
<b>Coste</b>	1.625.198,29	127.148,48	-	1.752.346,77
<b>Amortización</b>	(1.294.923,46)	(168.664,88)	-	(1.463.588,34)
<b>NETO</b>	<b>330.274,83</b>	<b>(41.516,40)</b>	-	<b>288.758,43</b>

El importe de los activos del inmobilizado intangible totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2017 ascendió a 1.209.376,73 euros.

## 8.- ARRENDAMIENTOS

### 8.1) Arrendamientos operativos:

El importe de los cobros futuros mínimos a recibir en los próximos ejercicios en concepto de arrendamientos operativos no cancelables a partir de 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Importes en euros

Concepto	2019	2020-2024	2025 en adelante	Total
<b>Construcciones</b>	33.212.322,94	125.310.138,51	69.876.263,22	228.398.724,67

Al 31 de diciembre de 2017, los cobros futuros previstos eran los siguientes:

Importes en euros

Concepto	2018	2019-2023	2024 en adelante	Total
<b>Construcciones</b>	31.463.582,00	125.840.842,26	84.562.522,40	241.866.946,67

Estos contratos tienen una duración media de entre 1 y 20 años, habiendo algunos de ellos con carácter indefinido, con cláusulas de renovación estipuladas en los contratos de manera general.

### 8.2) Fianzas entregadas y recibidas:

Los movimientos de fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos en 2018 y 2017, y contabilizadas respectivamente en los epígrafes de Resto de créditos del activo del balance y Resto de deudas del pasivo del balance, fueron los siguientes:

Importes en euros

Fianzas recibidas	2018	2017
<b>Saldo inicial</b>	<b>3.793.201,85</b>	<b>3.406.240,56</b>
Adiciones	366.279,83	654.690,76
Retiros	(26.366,18)	(267.729,47)
<b>Saldo final</b>	<b>4.133.115,50</b>	<b>3.793.201,85</b>

Importes en euros

Fianzas entregadas	2018	2017
<b>Saldo inicial</b>	<b>1.952.003,99</b>	<b>1.655.418,00</b>
Adiciones	734.288,25	305.585,99
Retiros	(13.194,97)	(9.000,00)
<b>Saldo final</b>	<b>2.673.097,27</b>	<b>1.952.003,99</b>

## 9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 9.1) Información relacionada con el balance:

#### a) Categorías de activos y pasivos financieros

A efectos del detalle del valor de los activos y pasivos financieros a 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se incluyen los activos y pasivos contraídos con las Administraciones Públicas en virtud de la respuesta a la consulta N° 2 del BOICAC 87.

El desglose de activos y pasivos es el siguiente:

# CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2018

Importes en euros

ACTIVOS FINANCIEROS	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P. y G.			Activos financieros disponibles para la venta		Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Participaciones en entidades del grupo y asociadas	TOTAL
			Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados según estrategia del valor razonable	Valor razonable	Coste				
<b>Instrumentos de patrimonio:</b>	-	<b>6.628.184,04</b>	-	-	-	<b>502.559.011,11</b>	-	-	-	-	<b>509.187.195,15</b>
Inversiones financieras en capital	-	6.628.184,04	-	-	-	335.074.323,22	-	-	-	-	-
Participaciones en fondos de inversión	-	-	-	-	-	164.252.152,04	-	-	-	-	-
Participaciones en fondos de capital-riesgo	-	-	-	-	-	3.232.535,85	-	-	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Valores representativos de deuda:</b>	-	<b>5.139.109,08</b>	-	-	-	<b>5.386.244.605,86</b>	-	<b>616.612.761,25</b>	-	-	<b>6.007.996.476,19</b>
Valores de renta fija	-	15.609,08	-	-	-	5.386.244.605,86	-	616.612.761,25	-	-	-
Otros valores representativos de deuda	-	5.123.500,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Derivados</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Instrumentos híbridos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Préstamos:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos sobre pólizas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos hipotecarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Depósitos en entidades de crédito</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>200.000.000,00</b>	-	-	<b>200.000.000,00</b>
<b>Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Créditos por operaciones de seguro directo:</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>7.957.511,54</b>	-	-	<b>7.957.511,54</b>
<b>Tomadores de seguro:</b>	-	-	-	-	-	-	-	7.957.511,54	-	-	-
Recibos pendientes	-	-	-	-	-	-	-	7.974.146,60	-	-	-
Provisión para primas pendientes de cobro	-	-	-	-	-	-	-	(16.635,06)	-	-	-
<b>Mediadores:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos pendientes con mediadores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión por deterioro de saldo con mediadores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Créditos por operaciones de reaseguro:</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>2.386.576,30</b>	-	-	<b>2.386.576,30</b>
Saldos pendientes con reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	2.386.576,30	-	-	-
Provisión por deterioro de saldo con reaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Créditos por operaciones de coaseguro:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos pendientes con coaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión por deterioro de saldo con coaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Accionistas por desembolsos exigidos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otros créditos:</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>3.964.383,97</b>	-	-	<b>3.964.383,97</b>
Resto de créditos	-	-	-	-	-	-	-	3.964.383,97	-	-	-
<b>Otros activos financieros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tesorería	796.034.925,73	-	-	-	-	-	-	-	-	-	796.034.925,73
<b>TOTAL</b>	<b>796.034.925,73</b>	<b>11.767.293,12</b>	-	-	-	<b>5.888.803.616,97</b>	-	<b>830.921.233,06</b>	-	-	<b>7.527.527.068,88</b>

EJERCICIO 2017

Importes en euros

ACTIVOS FINANCIEROS	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P. y G.			Activos financieros disponibles para la venta		Préstamos y partidas a cobrar	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Participaciones en entidades del grupo y asociadas	TOTAL
			Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados según estrategia del valor razonable	Valor razonable	Coste					
<b>Instrumentos de patrimonio:</b>	-	12.431.056,16	-	-	-	435.644.884,31	-	-	-	-	-	448.075.940,47
Inversiones financieras en capital	-	9.102.776,06	-	-	-	299.361.494,21	-	-	-	-	-	-
Participaciones en fondos de inversión	-	3.328.280,10	-	-	-	130.938.937,08	-	-	-	-	-	-
Participaciones en fondos de capital-riesgo	-	-	-	-	-	5.344.453,02	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Valores representativos de deuda:</b>	-	5.262.000,00	-	-	-	4.929.743.535,09	-	629.132.929,59	-	-	-	5.564.138.464,68
Valores de renta fija	-	-	-	-	-	4.929.743.535,09	-	629.132.929,59	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda	-	5.262.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Derivados</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Instrumentos híbridos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Préstamos:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos sobre pólizas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos hipotecarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Depósitos en entidades de crédito</b>	-	-	-	-	-	-	-	200.000.000,00	-	-	-	200.000.000,00
<b>Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Créditos por operaciones de seguro directo:</b>	-	-	-	-	-	-	-	7.597.082,66	-	-	-	7.597.082,66
<b>Tomadores de seguro:</b>	-	-	-	-	-	-	-	7.597.082,66	-	-	-	-
Recibos pendientes	-	-	-	-	-	-	-	7.630.836,29	-	-	-	-
Provisión para primas pendientes de cobro	-	-	-	-	-	-	-	(33.753,63)	-	-	-	-
<b>Mediadores:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos pendientes con mediadores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión por deterioro de saldo con mediadores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Créditos por operaciones de reaseguro:</b>	-	-	-	-	-	-	-	468.531,45	-	-	-	468.531,45
Saldos pendientes con reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	468.351,45	-	-	-	-
Provisión por deterioro de saldo con reaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Créditos por operaciones de coaseguro:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos pendientes con coaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión por deterioro de saldo con coaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Accionistas por desembolsos exigidos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otros créditos:</b>	-	-	-	-	-	-	-	3.313.441,48	-	-	-	3.313.441,48
Resto de créditos	-	-	-	-	-	-	-	3.313.441,48	-	-	-	-
<b>Otros activos financieros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tesorería	875.446.391,56	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	875.446.391,56
<b>TOTAL</b>	<b>875.446.391,56</b>	<b>17.693.056,16</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.365.388.419,40</b>	<b>-</b>	<b>840.511.985,18</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7.099.039.852,30</b>

MEMORIA

EJERCICIO 2018

Importes en euros

PASIVOS FINANCIEROS	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en P. y G.			Débitos y partidas a pagar	Pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	Derivados de cobertura	TOTAL
		Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados según estrategia del valor razonable				
<b>Derivados</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Pasivos subordinados</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Depósitos recibidos por reaseguro cedido</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas por operaciones de seguro:</b>	-	-	-	-	<b>29.156,24</b>	-	-	<b>29.156,24</b>
Deudas con asegurados	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con mediadores	-	-	-	-	29.156,24	-	-	-
Deudas condicionadas	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	-	-	-	-	<b>1.783.400,05</b>	-	-	<b>1.783.400,05</b>
<b>Deudas por operaciones de coaseguro</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Empréstitos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas con entidades de crédito:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otras deudas:</b>	-	-	-	-	<b>6.212.032,00</b>	-	-	<b>6.212.032,00</b>
Deudas con entidades del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de deudas	-	-	-	-	6.212.032,00	-	-	-
<b>Deudas por operaciones de cesión temporal de activos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otros pasivos financieros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	<b>8.024.588,29</b>	-	-	<b>8.024.588,29</b>

EJERCICIO 2017

Importes en euros

PASIVOS FINANCIEROS	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en P. y G.			Débitos y partidas a pagar	Pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	Derivados de cobertura	TOTAL
		Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados según estrategia del valor razonable				
<b>Derivados</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Pasivos subordinados</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Depósitos recibidos por reaseguro cedido</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas por operaciones de seguro:</b>	-	-	-	-	<b>12.597,10</b>	-	-	<b>12.597,10</b>
Deudas con asegurados	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con mediadores	-	-	-	-	12.597,10	-	-	-
Deudas condicionadas	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	-	-	-	-	<b>1.155.287,78</b>	-	-	<b>1.155.287,78</b>
<b>Deudas por operaciones de coaseguro</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Empréstitos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas con entidades de crédito:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otras deudas:</b>	-	-	-	-	<b>5.836.123,08</b>	-	-	<b>5.836.123,08</b>
Deudas con entidades del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de deudas	-	-	-	-	5.836.123,08	-	-	-
<b>Deudas por operaciones de cesión temporal de activos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otros pasivos financieros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	<b>7.004.007,96</b>	-	-	<b>7.004.007,96</b>

MEMORIA

**b) Activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en cuenta de pérdidas y ganancias**

El detalle de los cambios producidos en el valor razonable de los activos financieros con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente a 31/12/2018 y 31/12/2017 respectivamente:

EJERCICIO 2018

Importes en euros

Concepto	Valor inicial	Variación acumulada valor razonable	Variación del valor razonable en el ejercicio	Compras/Ventas	Valor final
Inversiones financieras en capital	9.102.776,06	(2.016.534,31)	(2.474.593,60)	-	<b>6.628.184,04</b>
Participaciones en fondos de inversión	3.328.280,12	-	(236.628,58)	(3.091.651,52)	-
Activos financieros estructurados	5.262.000,00	114.231,52	(141.879,73)	(18.988,81)	<b>5.139.109,08</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17.693.056,18</b>	<b>(1.902.302,79)</b>	<b>(2.853.101,91)</b>	<b>(3.110.640,33)</b>	<b>11.767.293,12</b>

EJERCICIO 2017

Importes en euros

Concepto	Valor inicial	Variación acumulada valor razonable	Variación del valor razonable en el ejercicio	Compras/Ventas	Valor final
Inversiones financieras en capital	8.217.474,43	458.057,71	885.301,63	-	<b>9.102.776,06</b>
Participaciones en fondos de inversión	6.693.055,25	328.280,10	374.103,65	(3.738.878,78)	<b>3.328.280,12</b>
Activos financieros estructurados	7.364.601,64	256.111,25	7.593,28	(2.110.194,92)	<b>5.262.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>22.275.131,32</b>	<b>1.042.449,06</b>	<b>1.266.998,56</b>	<b>(5.849.073,70)</b>	<b>17.693.056,18</b>

**c) Clasificación por vencimientos**

El vencimiento de los instrumentos financieros, a valor contable, con vencimiento determinado o determinable, es el siguiente a 31/12/2018 y 31/12/2017 respectivamente:

EJERCICIO 2018

Importes en euros

ACTIVOS FINANCIEROS	Valores de renta fija	Activos financieros estructurados	Depósitos en entidades de crédito	TOTAL
2019	108.273.703,88	5.139.109,08	200.000.000,00	<b>313.412.812,96</b>
2020	118.087.390,19	-	-	<b>118.087.390,19</b>
2021	141.959.448,19	-	-	<b>141.959.448,19</b>
2022	204.298.480,51	-	-	<b>204.298.480,51</b>
2023-2024	333.206.935,98	-	-	<b>333.206.935,98</b>
2025-2033	3.222.824.964,05	-	-	<b>3.222.824.964,05</b>
2034-2058	1.874.215.599,00	-	-	<b>1.874.215.599,00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>6.002.866.521,81</b>	<b>5.139.109,08</b>	<b>200.000.000,00</b>	<b>6.208.005.630,89</b>

EJERCICIO 2017

Importes en euros

ACTIVOS FINANCIEROS	Valores de renta fija	Activos financieros estructurados	Depósitos en entidades de crédito	TOTAL
2018	63.947.450,16	5.262.000,00	200.000.000,00	<b>269.209.450,16</b>
2019	108.121.216,39	-	-	<b>108.121.216,39</b>
2020	120.312.717,10	-	-	<b>120.312.717,10</b>
2021	146.294.998,22	-	-	<b>146.294.998,22</b>
2022-2023	261.131.239,69	-	-	<b>261.131.239,69</b>
2024-2032	3.246.852.767,21	-	-	<b>3.246.852.767,21</b>
2033-2048	1.612.216.075,88	-	-	<b>1.612.216.075,88</b>
<b>TOTALES</b>	<b>5.558.876.464,65</b>	<b>5.262.000,00</b>	<b>200.000.000,00</b>	<b>5.764.138.464,65</b>

La liquidación de los saldos incluidos en “Créditos por operaciones de seguro directo” y en “Créditos por operaciones de reaseguro” del activo del balance se produce en el ejercicio siguiente.

**d) Correcciones por deterioro del valor**

Al cierre de 2018 la Entidad, siguiendo las normas de valoración de activos financieros, ha dotado por deterioro un importe de 429.390,00 euros que corresponden íntegramente a valores de renta fija. Al cierre de 2017 la Entidad, siguiendo las normas de valoración de activos financieros, dotó por deterioro un importe de 7.229.570,12 euros, que correspondían íntegramente a valores de renta fija.

### 9.2) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto:

Se detalla información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto de los instrumentos financieros de los dos últimos ejercicios.

#### EJERCICIO 2018

Importes en euros

	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos o gastos financieros	Deterioro o pérdida registrada	Ganancias por reversión
Renta variable	(3.589.714,47)	13.494.354,15	-	-
Fondos de inversión	752.840,21	381.639,01	-	-
Renta fija	36.921.218,37	230.688.131,71	429.390,00	-
Estructurados	(123.106,90)	296.959,33	-	-
Depósitos	-	86.560,45	-	-
Otros activos	-	231.141,93	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>33.961.237,21</b>	<b>245.178.786,58</b>	<b>429.390,00</b>	<b>-</b>

#### EJERCICIO 2017

Importes en euros

	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos o gastos financieros	Deterioro o pérdida registrada	Ganancias por reversión
Renta variable	(50.421.256,47)	11.810.194,27	-	-
Fondos de inversión	13.712.241,28	280.208,80	-	-
Renta fija	117.776.039,99	222.771.891,74	7.229.570,12	-
Estructurados	(109.894,55)	301.648,55	-	-
Depósitos	-	259.346,38	-	-
Otros activos	-	200.610,00	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>80.957.130,25</b>	<b>235.623.899,74</b>	<b>7.229.570,12</b>	<b>-</b>

En la partida de pérdidas o ganancias netas de Renta variable en 2017 se incluye la pérdida de valor de 54.107.990,36 euros correspondiente a la inversión en acciones del Banco Popular como consecuencia de la liquidación del banco (Ver Nota 17 de esta memoria).

### 9.3) Otra información:

#### a) Valor razonable

Se detalla el valor razonable de cada clase de instrumento financiero, comparado con su correspondiente valor en libros, para los ejercicios 2018 y 2017.

#### EJERCICIO 2018

Importes en euros

Instrumento financiero	Valor razonable	Valor contable
Disponible para la venta	5.888.803.616,97	5.888.803.616,97
Préstamos y partidas a cobrar:		
Valores de renta fija	771.871.500,67	616.612.761,25
Depósitos en entidades de crédito	200.000.000,00	200.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.860.675.117,64</b>	<b>6.705.416.378,22</b>

#### EJERCICIO 2017

Importes en euros

Instrumento financiero	Valor razonable	Valor contable
Disponible para la venta	5.365.388.419,40	5.365.388.419,40
Préstamos y partidas a cobrar:		
Valores de renta fija	803.107.310,72	629.132.929,59
Depósitos en entidades de crédito	200.000.000,00	200.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.368.495.730,12</b>	<b>6.194.521.348,99</b>

El valor razonable de los instrumentos financieros se ha determinado tomando como referencia los precios de mercado publicados en Bloomberg.

#### b) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

El detalle de las entidades en las que participa la entidad a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se muestra a continuación:

#### EJERCICIO 2018

Importes en euros

Nombre y forma jurídica	Actividad	% Participación		Capital social	Valor balance	Deterioro de valor	Valor contable
		Directa	Indirecta				
Privilegia, Soc. Ag. de Seg. Exclusiva de la MGA, SRLU	Mediación de seguros	100%	-	3.000,00	3.000,00	-	3.000,00

MEMORIA

EJERCICIO 2017

Importes en euros

Nombre y forma jurídica	Actividad	% Participación		Capital social	Valor balance	Deterioro de valor	Valor contable
		Directa	Indirecta				
Privilegia, Soc. Ag. de Seg. Exclusiva de la MGA, SRLU	Mediación de seguros	100%	-	3.000,00	3.000,00	-	3.000,00

La Mutualidad constituyó con fecha 12 de diciembre de 2013 la sociedad de Agencia Exclusiva de Mediación de seguros, denominada Privilegia Sociedad de Agencia Exclusiva de Seguros de la Mutualidad General de la Abogacía S.R.L.U. con domicilio social en C/ Serrano, 9 28001 Madrid, con un capital social inicial de 3.000,00 euros y propiedad 100% de la propia Mutualidad. La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones comunicó su inscripción en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de seguros y altos cargos mediante resolución de fecha 28 de febrero de 2014. Esta sociedad no cotiza en bolsa.

**9.4) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:**

**Riesgo de mercado y tipo de interés**

Supone la probabilidad de pérdida ante movimientos adversos en los precios de los instrumentos financieros. Los dos movimientos que más pueden influir en la cartera de la Mutualidad, son los de renta variable y, sobre todo, los movimientos en los tipos de interés al tener una cartera con más de un 70% de su patrimonio en activos de renta fija.

Periódicamente se realizan diferentes análisis de sensibilidad de las carteras al riesgo de mercado derivado principalmente de la evolución de los tipos de interés y de las bolsas.

En este sentido, se realiza control mensual de las duraciones modificadas de las carteras de renta fija y análisis VaR tanto de la renta fija como de la renta variable.

Con respecto al riesgo de tipo de interés la totalidad de la renta fija está afectada. Se detalla información relativa al nivel de exposición al riesgo de los rendimientos de la renta fija, en función de si están o no indexados a un índice de referencia:

2018

Importes en euros

Cartera	Valor razonable (tipo de interés indexado)	Valor razonable (tipo de interés no indexado)	Total 2018
Préstamos y partidas a cobrar	70.000.000,00	546.612.761,25	<b>616.612.761,25</b>
De negociación	5.139.109,13	-	<b>5.139.109,13</b>
Disponible para la venta	164.938.000,00	5.221.306.605,86	<b>5.386.244.605,86</b>
<b>TOTAL</b>	<b>240.077.109,13</b>	<b>5.767.919.367,11</b>	<b>6.007.996.476,24</b>

2017

Importes en euros

Cartera	Valor razonable (tipo de interés indexado)	Valor razonable (tipo de interés no indexado)	Total 2017
Préstamos y partidas a cobrar	84.996.022,16	544.136.907,40	<b>629.132.929,56</b>
De negociación	5.262.000,00	-	<b>5.262.000,00</b>
Disponible para la venta	16.964.319,82	4.912.779.215,27	<b>4.929.743.535,09</b>
<b>TOTAL</b>	<b>107.222.341,98</b>	<b>5.456.916.122,67</b>	<b>5.564.138.464,65</b>

En el siguiente cuadro se refleja el valor contable de los valores de renta variable y fondos de inversión expuestos al riesgo bursátil y el VaR o valor en riesgo (máxima variación esperada en un horizonte temporal de un año y para un nivel de confianza del 99%) en 2018 y 2017.

Importes en euros

Cartera a 31/12/2018	Valor Contable	VaR
Activos financieros disponibles para la venta	502.559.011,11	
Activos financieros mantenidos para negociar	6.628.184,04	
<b>TOTAL</b>	<b>509.187.199,77</b>	<b>(40,68%)</b>

Importes en euros

Cartera a 31/12/2017	Valor Contable	VaR
Activos financieros disponibles para la venta	435.644.884,31	
Activos financieros mantenidos para negociar	12.431.056,16	
<b>TOTAL</b>	<b>448.075.940,36</b>	<b>(41,45%)</b>

**Riesgo de liquidez**

En lo que respecta al riesgo de liquidez, la Entidad mantiene saldos en tesorería suficientes para cubrir cualquier eventualidad derivada de sus obligaciones con los asegurados. Así, a 31 de diciembre de 2018 el saldo en efectivo y otros activos líquidos equivalentes es 796.034.925,73 euros (875.446.391,56 euros a 31 de diciembre de 2017).

**Riesgo de crédito**

Es el riesgo de pérdida que se puede producir ante el incumplimiento de los compromisos de los emisores de deuda. La



Mutualidad hace un seguimiento de las calificaciones crediticias y cualquier noticia relacionada con las empresas en las que tiene intereses y, como principio general, invierte en emisiones con calificación crediticia BBB o mayor, y para inversiones por debajo de esta calificación requiere comunicación a los Órganos de Gobierno de la Mutualidad.

Se detalla para los dos últimos ejercicios la calificación crediticia de las emisiones de valores de renta fija a 31 de diciembre:

### 2018

Importes en euros

Calificación crediticia de las emisiones	Préstamos y partidas a cobrar	Cartera a vencimiento	Cartera de negociación	Cartera disponible para la venta	Total por calificación crediticia	%
AAA	1.022.750,19	-	-	-	1.022.750,19	0,02
AA	19.754.293,82	-	-	48.582.490,86	68.336.784,68	1,14
A	102.876.038,46	-	5.123.500,00	1.933.735.654,35	2.041.735.192,81	33,98
BBB	471.375.978,17	-	-	2.812.481.609,86	3.283.857.588,03	54,66
BB o inferior	16.584.325,98	-	15.609,08	275.171.115,22	291.771.050,28	4,86
Sin calificación crediticia	4.999.374,63	-	-	316.273.735,57	321.273.110,20	5,35
<b>TOTAL</b>	<b>616.612.761,25</b>	<b>-</b>	<b>5.139.109,08</b>	<b>5.386.244.605,86</b>	<b>6.007.996.476,19</b>	<b>100</b>

### 2017

Importes en euros

Calificación crediticia de las emisiones	Préstamos y partidas a cobrar	Cartera a vencimiento	Cartera de negociación	Cartera disponible para la venta	Total por calificación crediticia	%
AAA	-	-	-	-	-	-
AA	30.772.947,83	-	-	-	30.772.947,83	0,55
A	411.927.942,47	-	5.262.000,00	249.969.766,00	667.159.708,47	12,00
BBB	181.432.540,04	-	-	4.086.467.985,87	4.267.900.525,91	76,70
BB o inferior	-	-	-	266.226.151,22	266.226.151,22	4,78
Sin calificación crediticia	4.999.499,22	-	-	327.079.632,00	332.079.131,22	5,97
<b>TOTAL</b>	<b>629.132.929,56</b>	<b>-</b>	<b>5.262.000,00</b>	<b>4.929.743.535,09</b>	<b>5.564.138.464,65</b>	<b>100</b>

La Mutualidad tiene en su cartera de renta variable, 1.549.247 acciones de RENTA 4 que representa a 31 de diciembre de 2018 y 2017 un total del 6,88% de su capital social.

La Mutualidad no posee el control ni influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación en la inversión financiera detallada anteriormente, por lo cual, la citada inversión se encuentra registrada en el epígrafe de disponible para la venta del balance de situación.

### 9.5) Préstamos:

La Mutualidad de la Abogacía no ha tenido suscrito ningún préstamo durante el ejercicio 2018.

## 10.- FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento durante 2018 de este epígrafe del balance de situación adjunto son los siguientes:

Importes en euros

	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Fondo mutual	200.000.000,00	-	-	200.000.000,00
Reserva capitalización	5.277.262,10	1.054.226,24	-	6.331.488,34
Reservas voluntarias	91.152.336,45	21.519.648,97	-	112.671.985,42
Resultado del ejercicio	22.573.875,21	30.053.803,44	22.573.875,21	30.053.803,44
<b>TOTAL</b>	<b>319.003.473,76</b>	<b>52.627.678,65</b>	<b>22.573.875,21</b>	<b>349.057.277,20</b>

Los movimientos en 2017 fueron los siguientes:

Importes en euros

	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Fondo mutual	100.000.000,00	100.000.000,00	-	200.000.000,00
Reserva capitalización	2.731.023,32	2.546.238,78	-	5.277.262,10
Reservas voluntarias	163.338.896,76	27.813.439,69	100.000.000,00	91.152.336,45
Resultado del ejercicio	30.359.678,47	22.573.875,21	30.359.678,47	22.573.875,21
<b>TOTAL</b>	<b>296.429.598,55</b>	<b>152.933.553,68</b>	<b>130.359.678,47</b>	<b>319.003.473,76</b>

#### a) Fondo mutual

De acuerdo con lo establecido en la normativa aseguradora vigente al cierre del ejercicio 2018, el Fondo Mutual que debe constituir la Mutualidad una vez obtenida la autorización de ampliación de prestaciones ascendería, como mínimo, a 11.118.723,94 euros. Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo Mutual alcanza los 200.000.000 euros (200.000.000 euros a 31 de diciembre de 2017).

#### b) Otras reservas

La totalidad del saldo de Reservas Voluntarias a 31 de diciembre de 2018, por un importe de 112.671.985,42 euros (91.152.336,45 euros a 31 de diciembre de 2017), es de libre disposición.

La reserva de capitalización alcanza al cierre de 2018 un importe de 6.331.488,34 euros (5.277.262,10 euros a 31 de diciembre de 2017).

## MEMORIA

### c) Resultado del ejercicio pendiente de distribución

El importe correspondiente al resultado del ejercicio deducido el gasto por impuesto de sociedades, ha ascendido a 30.053.803,44 euros (22.573.875,21 euros en 2017), que la Asamblea General de la Mutualidad distribuirá en la reunión a celebrar dentro del primer semestre de 2019.

## 11.- SITUACIÓN FISCAL

### 11.1) Impuesto sobre beneficios:

La conciliación de la diferencia existente entre el resultado contable del ejercicio y las bases imponibles del impuesto sobre sociedades a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

Importes en euros

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
	31/12/2018		31/12/2017	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	<b>30.053.803,44</b>		<b>22.573.875,21</b>	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades	5.777.088,69	-	2.155.102,62	-
Diferencias permanentes	1.320.350,39	9.883.593,74	1.000.000,00	10.429.949,25
Diferencias temporarias	429.390,00	658.348,08	7.229.570,12	11.986.336,32
Reducción Base Imponible	-	2.703.869,07	-	1.054.226,24
<b>Base Imponible (Resultado fiscal)</b>	<b>24.334.821,63</b>		<b>9.488.036,14</b>	

Las diferencias permanentes y temporarias tratadas como permanentes y las deducciones en cuota se explican de la siguiente forma:

- El detalle de las diferencias permanentes positivas por importe de 1.320.350,39 euros es el siguiente:
  - Diferencia permanente por donación a Fundaciones en el ejercicio 2018 como gasto no fiscal por importe de 1.295.100 euros (1.000.000 euros en 2017).
  - Diferencia permanente en 2018 por importe de 25.250,39 euros de la sanción por actas fiscales de retenciones de rendimientos sobre el trabajo de los años 2014 y 2016 por diferencia de criterio en la aplicación de dichas retenciones.
- El detalle de las diferencias permanentes negativas por importe neto de 9.883.593,74 euros (10.429.949,25 euros en 2017) es el siguiente:
  - Diferencia permanente en 2018 por importe de 9.883.593,74 euros (10.100.047,41 euros en 2017), por exención de dividendos para evitar la doble imposición.

- En 2017 se produjo una diferencia permanente por la recuperación de gastos no fiscales imputados en el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2016 por la liquidación del recargo ejecutivo del acta de inspección correspondiente a los años 2006 a 2008 firmada en disconformidad por importe de 329.901,84 euros. En 2018 no se ha producido ningún ajuste.

- Diferencia temporal en 2018, por la dotación para provisión de deterioro de activos financieros por importe de 429.390,00 euros (7.229.570,12 euros en 2017).

- El detalle de las diferencias temporales negativas por importe de 658.348,08 euros (11.986.336,32 euros en 2017) es el siguiente:

- Diferencia temporaria en 2018 por importe de -658.348,08 euros por compensación de la amortización no deducida fiscalmente en 2014 y 2013 (en 2017 la compensación fue de -460.699,40 euros). Esta compensación se realizará en 10 años. (En 2014 y 2013 la amortización fiscal no deducida ascendió a 2.254.525,70 y 2.243.643,81 euros respectivamente, en virtud de lo dispuesto en el art.7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre).

- En 2017 se produjo una Diferencia temporal por la reversión del deterioro de activos financieros provisionados en el ejercicio 2016 por importe 11.525.636,92 euros, al haber sido vendido el activo financiero. En 2018 no se ha producido ninguna reversión de deterioro.

- Diferencia permanente en 2018 por importe de 2.703.869,07 euros (1.054.226,24 euros en 2017) correspondiente a la reducción en la base imponible del 10% del importe del incremento de los fondos propios más una parte no reducida en el ejercicio 2017 (446.481,55 euros) en virtud del art.25 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, con el límite del 10% de la Base Imponible del Impuesto antes de esta reserva de capitalización.

La condición para beneficiarse de esta deducción fiscal es mantener el incremento de los fondos propios los próximos 5 ejercicios, salvo pérdidas de la entidad, e indisponibilidad en este mismo período de tiempo de la reserva de capitalización, constituida por el mismo importe de la reducción en la base imponible.

A continuación se detallan los principales componentes del gasto por impuesto sobre beneficios de operaciones continuadas y la conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el producto de multiplicar el resultado contable por el tipo impositivo aplicable en 2018 y 2017.

Importes en euros

Concepto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>Gasto por impuesto</b>		
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	35.830.892,13	24.728.977,83
25 % del resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	8.957.723,03	6.182.244,46
Efecto fiscal de las diferencias permanentes	(2.140.810,84)	(2.357.487,31)
Incentivos fiscales del ejercicio	(1.147.171,00)	(595.637,82)
Efecto fiscal de las diferencias temporarias	107.347,50	(1.074.016,70)
Gasto por impuesto de operaciones continuadas	5.777.088,69	2.155.102,62
Otras deducciones	164.587,02	115.174,85
Retenciones y pagos a cuenta	4.911.212,49	7.492.865,92
<b>Impuesto sobre beneficios a (devolver)/ pagar neto</b>	<b>701.289,18</b>	<b>(5.452.938,15)</b>

Deducciones en cuota en el ejercicio 2018 correspondientes al 35% sobre la donación a fundaciones de 1.295.100,00 euros realizadas en 2018 más el importe pendiente de deducir de ejercicios anteriores (17.918,74 euros), con el límite del 10% de la Base Imponible de Impuesto de Sociedades y cuya deducción asciende a 471.203,74 euros. En 2017 la donación fue de 1.000.000 euros y la deducción por importe de 332.081,26 euros.

Los movimientos para el ejercicio 2018 de los epígrafes de activos y pasivos por impuestos diferidos se muestran en los cuadros a continuación adjuntos. Los impuestos diferidos en concepto de inversiones financieras disponibles para la venta se registran por el efecto impositivo de la plusvalía o minusvalía de la inversión financiera, neta del importe de la misma asignada específicamente a los mutualistas (Asimetrías contables).

Importes en euros

Procedentes de					
Concepto	Saldo Inicial	Resultados	Patrimonio	Bajas	Saldo Final
<b>Activos</b>					
Activos por diferencias temporarias deducibles	737.810,45	-	-	(164.587,02)	573.223,43
Inversiones financieras disponibles para la venta	1.767.916,95	-	3.601.351,44	(9.203.584,78)	3.834.316,39
<b>TOTAL</b>	<b>2.505.727,40</b>	<b>-</b>	<b>3.601.351,44</b>	<b>(9.368.171,80)</b>	<b>4.407.539,82</b>
<b>Pasivos</b>					
Inversiones financieras disponibles para la venta	(32.506.218,39)	-	4.302.167,43	-	(28.204.050,96)
<b>TOTAL</b>	<b>(32.506.218,39)</b>	<b>-</b>	<b>4.302.167,43</b>	<b>-</b>	<b>(28.204.050,96)</b>
<b>NETO</b>	<b>(30.000.490,99)</b>	<b>-</b>	<b>7.903.518,87</b>	<b>(9.368.171,80)</b>	<b>(23.796.511,14)</b>

Los movimientos en el ejercicio 2017 por los mismos conceptos fueron los siguientes:

Importes en euros

Procedentes de					
Concepto	Saldo Inicial	Resultados	Patrimonio	Bajas	Saldo Final
<b>Activos</b>					
Activos por diferencias temporarias deducibles	852.985,30	-	-	(115.174,85)	737.810,45
Inversiones financieras disponibles para la venta	2.935.351,04	-	(8.511.948,61)	7.344.514,52	1.767.916,95
<b>TOTAL</b>	<b>3.788.336,34</b>	<b>-</b>	<b>(8.511.948,61)</b>	<b>7.229.339,67</b>	<b>2.505.727,40</b>
<b>Pasivos</b>					
Inversiones financieras disponibles para la venta	(32.668.967,65)	-	162.749,26	-	(32.506.218,39)
<b>TOTAL</b>	<b>(32.668.967,65)</b>	<b>-</b>	<b>162.749,26</b>	<b>-</b>	<b>(32.506.218,39)</b>
<b>NETO</b>	<b>(28.880.631,31)</b>	<b>-</b>	<b>(8.349.199,35)</b>	<b>7.229.339,67</b>	<b>(30.000.490,99)</b>

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones presentadas para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya vencido el plazo de prescripción.

Durante el ejercicio 2011 fue llevada a cabo una inspección a la Mutualidad por parte de la Administración Tributaria, correspondiente al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2006, 2007 y 2008, del que queda pendiente acta suscrita en disconformidad, relativa a la consideración como no deducible de las asignaciones extraordinarias realizadas a aquellos pensionistas de los antiguos Planes Básicos anteriores a 26 de noviembre de 2005.

En efecto, la Administración Tributaria consideró que el pago realizado como paga extra en 2006 a los pensionistas y que había sido provisionado en 2005, así como la distribución del 10% de la rentabilidad no asignada al PUA que fue destinada a estos pensionistas de los antiguos Planes Básicos en los ejercicios 2006, 2007 y 2008, no tiene el carácter de gasto fiscalmente deducible, en contra del criterio que mantiene la Mutualidad, que considera que es una obligación prevista en los Estatutos y Reglamentos hacia los pensionistas de menor capacidad económica. El importe del acta, ascendió a 6.598.036,89 euros. La Mutualidad provisionó el 100% de la deuda durante los ejercicios 2012 y 2011, en base a su mejor estimación del posible perjuicio económico procedente de esta situación y abonó la totalidad de su importe con fecha 14 de abril de 2014, anulando la provisión constituida.

## MEMORIA

Después de pasar por las distintas instancias judiciales, el Tribunal Supremo se pronunció de forma favorable a la Mutualidad en el ejercicio 2017, anulando la primera comunicación de las actas por defecto de forma y dando validez a la comunicación realizada por la Administración Tributaria con fecha 20 de febrero de 2012.

Como consecuencia del fallo del Tribunal Supremo, la Mutualidad volvió a interponer en el ejercicio 2017 nuevo recurso de reposición ante la Agencia Tributaria, que ha sido parcialmente estimado y que ha originado una devolución por importe de 432.043,39 euros más sus correspondientes intereses de demora. En la parte desestimada, el importe total actual del litigio por el acta en disconformidad del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2006, 2007 y 2008 asciende a 6.165.993,50 euros, y sobre el que la Mutualidad ha anunciado nuevo recurso económico administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Central, estando en trámite a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

Adicionalmente, durante el 2014, la Entidad fue sometida a una nueva inspección fiscal por parte de la Administración Tributaria, correspondiente a los ejercicios 2009, 2010 y 2011 en el Impuesto sobre Sociedades, estando limitada al mismo concepto por el que se levantó acta de inspección para los años 2006 a 2008, y cuyo importe asciende a 1.950.781,91 euros entre cuota e intereses de demora, y que ha sido firmada en disconformidad. La Mutualidad procedió a provisionar el 100% del importe reclamado en el ejercicio 2014, en base a su mejor estimación del posible perjuicio económico procedente de esta situación. En 2015 se recibió el acta de liquidación, anulando la provisión y procediéndose al pago de la deuda, interponiendo el recurso y alegaciones pertinentes ante el Tribunal Económico Central, que en resolución de fecha 18 de septiembre de 2018 ha sido desestimado. Ante esta nueva situación, la Entidad ha elevado, dentro de los plazos legales, anuncio de recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, encontrándose en trámite a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

En este sentido, tenemos que informar de que ninguna de las actas anteriormente citadas han generado la imposición de sanción alguna a la Mutualidad.

Al cierre del ejercicio 2018 quedan abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales a los que está sometida la Mutualidad por su actividad para los ejercicios 2014 a 2018. Los administradores de la Mutualidad General de la Abogacía no esperan que surjan pasivos adicionales de im-

portancia de los años abiertos a inspección que pudieran influir de manera significativa en los resultados del ejercicio 2018.

## 12.- INGRESOS Y GASTOS

La partida de "Otras cargas sociales" recoge los gastos sociales destinados a los empleados de la Mutualidad, diferentes de los salariales, destacando las primas de seguros y aportaciones al sistema de previsión y ayudas para comida.

El detalle de esta partida de los dos últimos ejercicios es:

Importes en euros

Concepto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Gastos formación personal	50.011,19	22.633,95
Primas seguros y aportación Sistema de previsión convenio	111.723,09	95.481,81
Gastos cafetería	23.559,13	21.192,70
Ayudas tickets comida	182.779,46	158.588,00
Otros beneficios sociales	3.500,00	-
<b>Total gastos sociales</b>	<b>371.572,87</b>	<b>297.896,46</b>

La Entidad no ha vendido bienes ni prestado servicios que hayan generado ingresos por permutas de bienes no monetarios, que no se han producido.

## 13.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

### 13.1) Fondo de Obra Social:

La totalidad de los ingresos y pagos de la actividad del Fondo de Asistencia Social se incluyen en los epígrafes "Otros ingresos" y "Otros gastos" respectivamente de la cuenta No Técnica.

Durante el ejercicio 2018 y 2017, la actividad del Fondo de Asistencia Social se refleja en los siguientes términos:

### BONIFICACIÓN GRACIABLE POR EJERCICIO PROFESIONAL

Importes en euros

Recaudación/Ingresos	Año 2018	Año 2017
Ingresos netos pólizas y papel profesional, y aportaciones de los Colegios para compensar la Obra Social	1.514.652,95	1.510.245,90
<b>Prestaciones</b>		
Importe de la bonificación graciable por ejercicio profesional	1.514.652,95	1.510.245,90

### 13.2) Provisiones para impuestos y otras contingencias legales:

Al cierre del ejercicio 2018, la Mutualidad no tenía constituida ninguna provisión para impuestos y otras contingencias legales, si bien y tal y como se indica en la Nota 11 de esta Memoria: Situación Fiscal, la Mutualidad tiene interpuestos recursos por actas de sociedades emitidas por la Agencia Tributaria de los años 2006 a 2008 y 2009 a 2011, que están pendientes de resolución a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

## 14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

La Mutualidad no tiene activos ni ha incurrido en gastos significativos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

## 15.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

Desde 1 de enero de 2011 está en vigor para los empleados de la Mutualidad un convenio colectivo propio, firmado por los representantes de los trabajadores y por la Dirección de la Mutualidad, dejando sin efecto cualquier sistema de previsión existente a esa fecha para los empleados de la Mutualidad y estableciendo un nuevo sistema de aportación definida, aportando la Mutualidad a favor del empleado directamente a un Plan de Previsión Social Empresarial suscrito con una entidad aseguradora. Las primas aportadas por la Mutualidad están incluidas en la cuenta de ingresos y gastos dentro del epígrafe de gastos sociales y ascienden a 93.772,68 euros en 2018 (82.092,57 euros en 2017). Este convenio ha sido renovado en 2018 en las mismas condiciones respecto a las obligaciones del personal y estará vigente hasta su finalización en 2025.

## 16.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

1. La Dirección General de Seguros en Resolución de 2 de enero de 2019, por la que se publica el tipo de interés máximo a utilizar en el cálculo de la provisión de seguros de vida, de aplicación al ejercicio 2019, ha establecido un tipo de interés técnico del 0,98%. La aplicación de esta norma, no tendrá un efecto significativo en el cálculo de las provisiones de vida en 2019 para la Mutualidad, como consecuencia del número reducido de pólizas a los que ya se ha venido aplicando un tipo de interés técnico del 0,98% en 2018.
2. La Junta de Gobierno de la Entidad no tiene conocimiento de ningún otro hecho o circunstancia desde la fecha de cierre a 31 de diciembre de 2018 hasta la de formulación de las cuentas anuales que afecten a estas.

## 17.- OTRA INFORMACIÓN

1. Los efectivos de personal al 31 de diciembre de 2018 ascendían a 100 personas, frente a las 97 personas al 31 de diciembre de 2017. Por categoría profesional y sexo, al final de cada ejercicio están distribuidos de la siguiente forma:

	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección General	2	0	2	0
Directores y Jefes de Unidad	12	7	10	4
Personal de informática	8	3	10	3
Personal comercial, de marketing y desarrollo	15	46	7	21
Personal administrativo	4	3	14	26
<b>Total empleados</b>	<b>41</b>	<b>59</b>	<b>43</b>	<b>54</b>

2. Los honorarios devengados en el ejercicio 2018 por servicios prestados por el auditor de cuentas han ascendido a 47.870,50 euros en concepto de auditoría y a 40.000,00 euros en concepto de otros servicios, frente a los 46.840,00 euros en concepto de auditoría del ejercicio 2017 y 25.000,00 euros por otros servicios.
3. A efectos de este apartado, se considera alta dirección a los miembros de la Junta de Gobierno y el personal de la Dirección General de la Mutualidad.

## MEMORIA

Los vocales de los Órganos de Gobierno de la Mutualidad General de la Abogacía no perciben sueldos. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida con los vocales que pertenecen o han pertenecido a los Órganos de Gobierno de la Entidad, al margen de las propias de su condición de mutualistas. La Entidad no tiene concedidos anticipos ni créditos a los miembros de los Órganos de Gobierno, ni ha prestado garantías por cuenta de estos.

Las compensaciones satisfechas durante el ejercicio 2018 a los 21 vocales de la Junta de Gobierno y a los 3 miembros de la Comisión de Control han ascendido a 564.900,00 euros (522.900,00 euros en 2017) en concepto de dietas por asistencia a las distintas reuniones de los Órganos de Gobierno. Los gastos de viaje por desplazamiento, alojamiento y manutención han ascendido a 203.168,14 euros (215.239,04 euros en 2017). En total durante 2018, la Junta de Gobierno ha celebrado 18 reuniones; la Comisión Ejecutiva, 40; la Comisión de Prestaciones, 11; la Comisión de Reclamaciones y Atención al Asegurado, 13; la Comisión de Política Comercial e Institucional, 10; la Comisión de Auditoría Interna, 14; la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, 2; la Comisión de Estatutos y Reglamentos, 16 y la Comisión de Control también ha desarrollado su función con 6 reuniones. Adicionalmente, se han reunido comités delegados por la Junta de Gobierno en 2 ocasiones.

La Junta de Gobierno está compuesta por veintiún miembros (17 hombres y 4 mujeres); la Comisión Ejecutiva, por siete y a sus sesiones asisten una vez al mes, los presidentes de las demás comisiones, respectivamente de Prestaciones (que la forman cuatro miembros); Comisión de Reclamaciones y Atención al Asegurado (tres miembros); Comisión de Auditoría Interna (tres miembros); Comisión de Política Comercial y Relaciones Institucionales (tres miembros) y Comisión de Estatutos y Reglamentos (4 miembros). La Comisión de Control se compone de tres miembros (1 hombre y 2 mujeres).

La Mutualidad, en 2018, ha abonado las dietas de los 11 patronos que componen el Patronato de la Fundación Mutualidad Abogacía por importe total de 19.600,00 euros (14.000,00 euros en 2017). El patronato ha mantenido 3 reuniones durante 2018.

Las remuneraciones en 2018 por todos los conceptos al personal de Dirección de la Mutualidad, considerando las personas empleadas, han ascendido a 351.007,08 euros. En el año anterior ascendió a 292.757,05 euros.

Los vocales de la Junta de Gobierno y los miembros de la Comisión de Control se encuentran cubiertos con la misma póliza de Responsabilidad Civil, que asegura a todo el personal directivo de la Entidad. Además, tiene constituida una póliza de accidentes individual para cada uno de ellos. El importe de las primas satisfechas por la entidad por estos conceptos asciende en el ejercicio 2018 a 37.152,50 euros (51.190,84 euros en 2017).

Los miembros de la Junta de Gobierno de la Mutualidad han comunicado que no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Entidad con la excepción siguiente:

Nombre	Nº acciones	Sociedad
Enrique Sanz Fernández- Lomana	8.701	Mapfre S.A.

Adicionalmente, los miembros de la Junta de la Mutualidad han confirmado que no ejercen cargos o funciones, ni realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Entidad con las excepciones siguientes:

Nombre	Cargo	Sociedad
Cipriano Arteché Gil	Consejero	Globalcaja

Al cierre del ejercicio no se han producido situaciones de conflictos directos o indirectos de los administradores con el interés de la Mutualidad.

- El 1 de enero de 2016 entró en vigor la normativa de Solvencia II. La Fase Preparatoria ha permitido a la Mutualidad General de la Abogacía, su implementación conforme a lo esperado. Durante los cálculos realizados trimestralmente, en todo momento se ha cubierto sobradamente la cuantía del capital regulatorio necesario a lo largo del ejercicio. La entidad ha recibido la comunicación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones autorizando a usar la medida Transitoria de provisiones técnicas.

No obstante, existen ciertas cuestiones sujetas a interpretación por parte de los supervisores, pero su impacto total no se estima significativo ni sobre el Capital Obligatorio de Solvencia ni sobre los fondos propios aptos.

5. Como ya se informó en la Memoria de 2017, con fecha 6 de junio de 2017 se produjo la resolución del Banco Popular y su inmediata venta al Banco de Santander por el precio de 1 euro, previa amortización de todas las acciones. La inversión de Mutuality Abogacía, en la fecha indicada, en acciones de Banco Popular ascendía a 54.107.990,36 euros. Esta inversión estaba dentro de los límites de riesgo fijados en la política de inversiones de la Entidad.

Este hecho excepcional e inesperado, ha sido la primera y única vez en que las nuevas normas europeas de liquidación y resolución bancaria son aplicadas a una entidad financiera, ha generado la pérdida de la totalidad de la inversión, que ha sido contabilizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017, en los términos reflejados en la Nota 9 de esta memoria.

En lo que respecta a la estrategia inicial de defensa de la Entidad, se han interpuesto recurso frente al acto de resolución de la JUR ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que a la fecha de redacción de la Memoria se encuentra en tramitación; y frente al acto de ejecución del FROB ante la Audiencia Nacional cuya tramitación ha sido suspendida por prejudicialidad europea. En todo caso, Mutuality Abogacía valorará el ejercicio de otras acciones, de cualquier naturaleza, en defensa de los derechos que como accionista le corresponden dirigidas a la recuperación de la inversión, de esta forma en 2018 se ha interpuesto escrito de demanda de responsabilidad extracontractual contra el Banco Central Europeo (BCE) y la Junta Única de Resolución (JUR) conforme a los arts. 268 y 340 del TFUE al Tribunal General de Justicia de la Unión Europea, que ha sido suspendida hasta que se resuelvan los seis casos piloto relativos al recurso de nulidad contra la decisión de resolución y también la Mutuality se ha constituido como parte acusatoria en la instrucción penal, que se sigue ante el Juzgado de Instrucción Central nº 4 de la Audiencia Nacional cuya instrucción está en curso a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

6. Durante el año 2018 se han resuelto 95 reclamaciones o quejas de mutualistas por distintas razones como: denegar el siniestro, disconformidad de la tramitación del expediente, anular una póliza, etc. Del total de las 95 reclamaciones resueltas en 2018, 8 estaban pendientes de respuesta al 31 de diciembre de 2017, 45 han sido desestimadas, 24 han sido estimadas, 2 no se han admitido a trámite, 8 se han dado traslado al departamento correspondiente para su revaloración, 12 han sido archivadas por resolución previa a favor del interesado y 4 de índole informativo. De las 89 reclamaciones o quejas de mutualistas recibidas en el año 2018, 2 reclamaciones están pendientes de respuesta al 31 de diciembre de 2018 y han sido tramitadas en 2019.

## 18.- INFORMACION SEGMENTADA

En el cuadro siguiente se reflejan los ingresos derivados de primas emitidas y las provisiones técnicas correspondientes al seguro directo de los ejercicios 2018 y 2017:

Importes en euros

Concepto	Primas 2018	Provisiones 2018	Primas 2017	Provisiones 2017
<b>Vida</b>				
Vida, seguro directo	621.452.283,48	7.279.676.292,99	605.190.530,18	6.621.894.939,79
<b>Subtotal vida</b>	<b>621.452.283,48</b>	<b>7.279.676.292,99</b>	<b>605.190.530,18</b>	<b>6.621.894.939,79</b>
<b>No vida</b>				
Accidentes, seguro directo	1.521.878,66	93.168,97	1.542.766,85	220.087,49
Asistencia sanitaria, seguro directo	7.407.397,33	-	6.899.826,75	-
Incapacidad Temporal Profesional, seguro directo	16.447.497,61	2.413.854,63	15.133.242,74	2.326.711,00
<b>Subtotal no vida</b>	<b>25.376.773,60</b>	<b>2.507.023,60</b>	<b>23.575.836,34</b>	<b>2.546.798,49</b>
<b>Total</b>	<b>646.829.057,08</b>	<b>7.282.183.316,59</b>	<b>628.766.366,52</b>	<b>6.624.441.738,28</b>

La totalidad de las primas emitidas en seguro directo de vida se ha obtenido íntegramente en España.

MEMORIA

19.- INFORMACIÓN TÉCNICA

La entidad contabiliza sus contratos de seguro de acuerdo con lo dispuesto en las normas contables en vigor, registrando las provisiones técnicas que procedan, calculadas según se establece en la normativa aplicable de ordenación y supervisión de los seguros privados.

19.1) Provisiones técnicas:

El movimiento durante el ejercicio 2018 de las distintas cuentas de provisiones técnicas de seguro directo, ha sido el siguiente:

Importes en euros

	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo final
<b>Provisiones para primas no consumidas</b>	<b>120.439,49</b>	<b>119.543,25</b>	<b>120.439,49</b>	<b>119.543,25</b>
<b>Provisiones de vida</b>				
Plan Universal de la Abogacía	5.355.204.513,19	5.893.454.360,48	5.355.204.513,19	5.893.454.360,48
Plan de Seguridad Profesional (PSP) y Plan de Previsión de la Abogacía (PPPA)	547.577.615,95	538.111.326,96	547.577.615,95	538.111.326,96
Mejora Planes Básicos	2.982.701,78	3.010.329,01	2.982.701,78	3.010.329,01
Plan Junior	19.505.383,11	23.439.620,04	19.505.383,11	23.439.620,04
Plan Ahorro 5	58.196.234,65	85.496.394,09	58.196.234,65	85.496.394,09
Plan Mutual de Previsión (PMP)	515.820,41	510.930,54	515.820,41	510.930,54
Sistema Plus-50	64.152,29	64.425,34	64.152,29	64.425,34
Sistema Plus-70	36.050,60	24.030,36	36.050,60	24.030,36
Plus Familia	-	-	-	-
Jubirenta	2.454.432,59	2.406.181,37	2.454.432,59	2.406.181,37
Seguros de Vida	1.216.471,20	1.076.800,07	1.216.471,20	1.076.800,07
Rentas Vitalicias Remuneradas	597.161.263,27	687.073.443,84	597.161.263,27	687.073.443,84
Rentas Vitalicias Patrimonio 65	-	4.042.055,94	-	4.042.055,94
<b>TOTAL PROVISIONES VIDA</b>	<b>6.584.914.639,04</b>	<b>7.238.709.898,04</b>	<b>6.584.914.639,04</b>	<b>7.238.709.898,04</b>
<b>Provisión para prestaciones</b>	<b>27.308.925,76</b>	<b>34.157.066,97</b>	<b>27.308.925,76</b>	<b>34.157.066,97</b>
<b>Provisión para participación en beneficios y extornos</b>	<b>12.097.733,99</b>	<b>9.196.808,33</b>	<b>12.097.733,99</b>	<b>9.196.808,33</b>
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>6.624.441.738,28</b>	<b>7.282.183.316,59</b>	<b>6.624.441.738,28</b>	<b>7.282.183.316,59</b>

El movimiento durante el ejercicio 2017 de las distintas cuentas de provisiones técnicas de seguro directo, ha sido el siguiente:

Importes en euros

	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo final
<b>Provisiones para primas no consumidas</b>	<b>120.461,75</b>	<b>120.439,49</b>	<b>120.461,75</b>	<b>120.439,49</b>
<b>Provisiones de vida</b>				
Plan Universal de la Abogacía	4.817.816.016,25	5.355.204.513,19	4.817.816.016,25	5.355.204.513,19
Plan de Seguridad Profesional (PSP) y Plan de Previsión de la Abogacía (PPPA)	558.792.029,62	547.577.615,95	558.792.029,62	547.577.615,95
Mejora Planes Básicos	2.879.781,23	2.982.701,78	2.879.781,23	2.982.701,78
Plan Junior	14.541.608,84	19.505.383,11	14.541.608,84	19.505.383,11
Plan Ahorro 5	33.835.300,72	58.196.234,65	33.835.300,72	58.196.234,65
Plan Mutual de Previsión (PMP)	505.437,50	515.820,41	505.437,50	515.820,41
Sistema Plus-50	63.540,67	64.152,29	63.540,67	64.152,29
Sistema Plus-70	36.050,60	36.050,60	36.050,60	36.050,60
Plus Familia	-	-	-	-
Jubirenta	4.148.042,44	2.454.432,59	4.148.042,44	2.454.432,59
Seguros de Vida	1.175.510,46	1.216.471,20	1.175.510,46	1.216.471,20
Rentas Vitalicias Remuneradas	471.740.552,71	597.161.263,27	471.740.552,71	597.161.263,27
<b>TOTAL PROVISIONES VIDA</b>	<b>5.905.533.871,03</b>	<b>6.584.914.639,03</b>	<b>5.905.533.871,03</b>	<b>6.584.914.639,04</b>
<b>Provisión para prestaciones</b>	<b>25.071.601,86</b>	<b>27.308.925,76</b>	<b>25.071.601,86</b>	<b>27.308.925,76</b>
<b>Provisión para participación en beneficios y extornos</b>	<b>10.401.828,85</b>	<b>12.097.733,99</b>	<b>10.401.828,85</b>	<b>12.097.733,99</b>
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>5.941.127.763,50</b>	<b>6.624.441.738,28</b>	<b>5.941.127.763,50</b>	<b>6.624.441.738,28</b>



**a) Provisiones matemáticas del Plan Universal de la Abogacía**

El desglose al 31 de diciembre del importe de provisiones matemáticas del Plan Universal es el siguiente:

Importes en euros

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Sistema de Previsión Social Profesional	3.973.172.427,33	3.698.369.891,11
Sistema de Previsión Personal (Plan Previsión Asegurado, PPA)	689.002.417,44	623.407.856,34
Sistema de Ahorro Sistemático (PIAS)	40.897.768,51	36.104.124,80
Sistema Ahorro Flexible (SVA)	735.556.604,04	591.763.264,00
Provisión matemática rentas vitalicias Plan Universal por jubilación e incapacidad permanente	439.353.577,26	386.929.550,27
Provisión cobertura de dependencia Plan Universal	263.634,83	160.291,85
Complemento de rentabilidad pendiente asignación	15.207.931,08	18.469.534,82
<b>TOTAL provisión al 31 de diciembre</b>	<b>5.893.454.360,48</b>	<b>5.355.204.513,19</b>

Las provisiones del Plan Universal de la Abogacía están constituidas en capitalización individual. En sus cuatro sistemas recogen el saldo acumulado de los mutualistas al cierre del ejercicio 2018 ascendiendo el importe de los cuatro sistemas a 5.438.629.217,32 euros (4.949.645.136,25 euros en 2017).

La provisión matemática de los pensionistas pertenecientes al Plan Universal por rentas vitalicias de jubilación (156.294.526,58 euros) e incapacidad (283.059.050,68 euros) alcanza la suma total de 439.353.577,26 euros (en 2017 fueron 140.123.763,66 euros y 246.805.786,61 euros en jubilación e incapacidad respectivamente, para un total de 386.929.550,27 euros).

El complemento de rentabilidad pendiente de asignar a cada mutualista, como diferencia entre la rentabilidad aplicada a cuenta (4,00%) durante el ejercicio y la resultante al cierre de éste, consistente en el 90% de la rentabilidad obtenida por los activos asignados específicamente al Plan Universal (90% del 4,78%, es decir, el 4,30%), será atribuido individualmente con efecto de 31 de diciembre de 2018 una vez hayan sido aprobadas las cuentas anuales por la Asamblea General. El importe a distribuir será de 15.207.931,08 euros en 2018 (en 2017 este importe ascendía a 18.469.534,82 euros).

El Plan Universal es un seguro de vida de aportación definida en la garantía de ahorro-jubilación y de prestación definida en cuanto a las garantías de riesgo. La provisión matemática acumulada se calcula en función de la aportación o aportaciones que realice el tomador del seguro según el siguiente esquema:

Fondo acumulado:

- + Aportación inicial
- + Nuevas aportaciones
- Gastos de gestión, adquisición y otros previstos
- Coste del seguro de fallecimiento, incapacidad permanente y de las demás coberturas de riesgo, en su caso
- + Rentabilidad a cuenta preanunciada para periodos concretos
- +/- Complemento de rentabilidad

Las bases técnicas incluidas en la Nota Técnica son las siguientes:

- Sistema de capitalización individual.
- Tablas de mortalidad y supervivencia: para la contingencia de jubilación no se utilizan tablas de supervivencia al ir instrumentado como una capitalización financiera en función de los tipos de interés garantizados y atribuidos. Para el cálculo de las primas del riesgo de fallecimiento se utilizan las tablas PASEM 2010 combinando las tasas de hombres y mujeres en función de la distribución del colectivo asegurado. Para la determinación del capital equivalente de la renta de invalidez, se utilizan las tablas de supervivencia PER 2000P.
- Gastos de administración de entre un 0,35% y 0,5% sobre la provisión matemática.
- Tipo de interés técnico: la rentabilidad está garantizada por trimestres o por periodos superiores de tiempo, previa comunicación al tomador, garantizando la Mutualidad unos rendimientos financieros mínimos al finalizar el contrato del 0 % anual acumulativo sobre las primas aportadas netas de gastos y primas de riesgo asociadas al seguro.

Para el cálculo de las primas de riesgo de fallecimiento, el tipo de interés técnico es del 1,5%. Para el cálculo de la renta vitalicia en la garantía de incapacidad permanente absoluta se aplica como tipo de interés técnico en el cálculo de la prima el 1% para incorporaciones desde el 1 de julio de 2017, el 2% para las incorporaciones desde el 1 de julio de 1998 hasta el 1 de julio de 2017 y el 3% para los transformados al plan provenientes de la capitalización colectiva, mientras que la provisión matemática de las mismas se calcula al tipo de interés técnico publicado por la Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones para cada anualidad (0,98% en 2018).

**b) Provisión matemática para el Plan de Seguridad Profesional (PSP) y Plan de Previsión Profesional de la Abogacía (PPPA)**

Al 31 de diciembre de 2018 los mutualistas que componen estos Planes Básicos son aquellos que por distintas circunstancias no

## MEMORIA

han podido ser transformados al Plan Universal de la Abogacía en base al acuerdo de Asamblea de 26 de noviembre de 2005 de adaptación a la capitalización individual. Estos Planes lo constituyen los mutualistas o beneficiarios que a la fecha del acuerdo ya estaban percibiendo cualquier tipo de prestación del Plan Básico como renta vitalicia, mutualistas que sólo tenían suscrita la garantía de fallecimiento y por último, aquellos mutualistas que han optado por permanecer en su plan de origen rechazando su integración en el Plan Universal.

El desglose al 31 de diciembre del importe de provisiones matemáticas de este grupo de mutualistas es el siguiente:

Importes en euros

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Provisión matemática para pasivos	500.228.084,81	512.369.090,55
Mutualistas activos con solo defunción	1.747.400,25	2.960.810,65
Provisión matemática activos	34.518.502,85	30.637.821,74
Ampliaciones a los Planes Básicos	1.617.339,05	1.609.893,01
<b>TOTAL provisión al 31 de diciembre</b>	<b>538.111.326,96</b>	<b>547.577.615,95</b>

Con fecha 31 de diciembre de 2013 finalizó el plazo de adaptación a la capitalización individual establecido por la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de Mutualidades de Previsión Social determinado por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, por lo que con esa fecha el grupo de asegurados que componen los planes básicos antiguos (P.S.P y P.P.P.A.) han pasado a un sistema actuarial de capitalización individual.

Asimismo y como consecuencia el acta de inspección de la Dirección General de Seguros en requerimiento de 14 de junio de 2012 y como continuación del acta de inspección de fecha y posterior resolución de 14 de junio de 2010, solicitó a la Entidad la asignación de una cartera de activos para los compromisos anteriores a 1/1/2000, al que pertenece este colectivo de pensionistas de los Planes Básicos junto con los mutualistas activos de estos Planes Básicos que no optaron por incorporarse al Plan Universal (al devengo de la jubilación o acaecimiento de alguna de las contingencias de riesgo aseguradas también formarán parte de este colectivo de pasivos), y tiene una tasa de retorno interna media de la cartera del 5,54% y una duración financiera media de 6,72 años (ver Nota 19.3).

Es por ello, que al cierre de 2013 se fijó un tipo de interés técnico fijo en el cálculo de provisiones de vida de los mutualistas de los Planes Básicos en el 4,6%, tipo de interés por debajo de la tasa interna de retorno de la cartera de activos asignada para dar cobertura a este tipo de interés técnico, y mientras la cartera asignada esté por encima de este tipo de referencia.

La entrada en vigor de Solvencia II con efecto de 1 de enero de 2016 y las normas que la desarrollan establecen la convergencia entre las provisiones contables y las calculadas para solvencia en un plazo máximo de diez años. La entidad al cierre de 2018 ha procedido a reducir el tipo de interés de cálculo de provisiones matemáticas hasta el 3,00% (3,50% al cierre de 2017) siguiendo con la adaptación de las provisiones matemáticas contables a las de solvencia que se calculan con la curva libre de riesgo. El impacto de esta reducción de tipo de interés en 2018 ha sido de 22.694.762,58 euros (en 2017 el importe de adaptación fue de 22.532.012,45 euros), ya incluida en el importe de provisiones matemáticas de este colectivo de pólizas al cierre de 2018.

- **Provisión matemática para pasivos**

La provisión para pasivos incluye la provisión matemática necesaria para garantizar el pago de las prestaciones de jubilación, incapacidad y viudedad de los mutualistas o beneficiarios que al 31 de diciembre estaban percibiendo pensiones procedentes de los anteriores Planes Básicos o sus complementarios. Las prestaciones aseguradas para cada mutualista dependen del tipo de prestación por renta vitalicia que esté percibiendo y las posibles contingencias reversibles que se puedan generar.

El importe de las provisiones matemáticas para pasivos se calcula sobre la base de la longevidad de las tablas PERM/F2000C, con interés técnico del 3,00%.

- **Provisión matemática para activos**

Se incluyen en este grupo aquellos mutualistas que no han sido transformados al Plan Universal, bien porque han optado por permanecer en los Planes P.S.P. o P.P.P.A., manteniendo sus actuales cuotas y prestaciones.

A efectos de cálculo de provisiones de vida para este colectivo se han utilizado los criterios técnicos incluidos en la Nota Técnica de fecha 1 de diciembre de 2006.

Como consecuencia de no hacer hipótesis de evolución demográfica, al ser un grupo cerrado y con prestaciones definidas, se ha optado por agruparlos a efectos de cálculo, pero manteniendo la característica propia de cada plan en cuanto al devengo e importe de las prestaciones.

Los planteamientos técnicos más significativos incluidos en la Nota Técnica son los siguientes:

- Sistema financiero de capitalización individual, para los mutualistas activos pertenecientes a los Planes P.S.P. y P.P.P.A.

- Cálculo individual por el método prospectivo del valor actuarial de las obligaciones de la Mutualidad con respecto a las obligaciones de cada mutualista.
- Tablas de mortalidad GKMF-95 y tablas de supervivencia PERMF/2000C.
- Tablas de invalidez de experiencia propia con período de observación 1989-1991.
- Características biométricas del colectivo de experiencia propia obtenidas en el año 1993.
- Tipo de interés técnico del 3,00 % anual.

El importe de las provisiones de vida para los mutualistas activos del P.S.P. y P.P.P.A. calculadas a 31 de diciembre de 2018 asciende a 37.883.242,15 euros (35.208.525,40 euros a 31 de diciembre de 2017), estando totalmente constituidas.

#### c) Rentas Vitalicias Remuneradas

El seguro de rentas vitalicias remuneradas es un seguro de vida de supervivencia a prima única y pagadero por mensualidades hasta el fallecimiento del asegurado.

Los planteamientos técnicos más significativos incluidos en la Nota Técnica son:

- Tablas de supervivencia PERMF/2000P.
- Tipo interés técnico garantizado del 0,5%. Tipo interés técnico aplicado en 2018 del 4,00%.

El producto de rentas vitalicias remuneradas junto a las rentas vitalicias patrimonio 65 y a las rentas de jubilación del Plan Universal tienen una cartera específica de inversiones en activos de renta fija asignada cuya cuantía de la inversión, rentabilidad y duración financiera se explican en la Nota 19.3 de esta memoria.

#### d) Rentas Vitalicias Patrimonio 65

Producto de nueva creación en 2018, es un seguro de vida de supervivencia a prima única y pagadero por mensualidades hasta el fallecimiento del asegurado, destinado a la exención de plusvalías a efectos fiscales, de la venta de activos para mayores de 65 años.

Los planteamientos técnicos más significativos incluidos en Nota Técnica son:

- Tablas de supervivencia PERMF/2000P
- Tipo interés técnico garantizado del 0,5%. Tipo interés técnico aplicado en 2018 del 4,00%.

El producto de rentas vitalicias patrimonio 65 junto a las rentas vitalicias remuneradas y a las rentas de jubilación del Plan Universal tienen una cartera específica de inversiones en activos de renta fija asignada cuya cuantía de la inversión, rentabilidad y duración financiera se explican en la Nota 19.3 de esta memoria.

#### e) Plan Junior y Plan Ahorro 5

El Plan Junior y el Plan Ahorro 5 (modalidad SIALP) son seguros de vida de aportación definida en la garantía de ahorro-jubilación y de prestación definida en cuanto a las garantías de riesgo. La provisión matemática acumulada se calcula en función de la aportación o aportaciones que realice el tomador del seguro en el mismo esquema que el Plan Universal de la Abogacía.

Tienen las mismas bases técnicas que el Plan Universal de la Abogacía.

El importe de la provisión matemática del Plan Junior al cierre del ejercicio 2018 se encuentra totalmente constituido, alcanzando un importe de 23.439.620,04 euros (19.505.383,11 euros a cierre de 2017). El Plan Ahorro 5 empezó a comercializarse con efecto de 1 de enero de 2015 y al cierre del ejercicio 2018 la provisión matemática ascendía a 85.496.394,09 euros (58.196.234,65 euros en 2017).

#### f) Provisiones matemáticas de la Mejora de Planes Básicos (Capital jubilación), Sistema Plus-50, Plus-70, Plus Familia, Jubirenta y otros Seguros de Vida

La provisión matemática al cierre del ejercicio está constituida plenamente. Los planteamientos técnicos más significativos son:

- Tablas de mortalidad GKM-95 en fallecimiento; ERM/F2000P en supervivencia.
- Capitalización Individual.
- Interés técnico del 1,09 % anual.
- Gastos de administración del 10 % sobre las cuotas de tarifa.

El total de provisión constituida al cierre del ejercicio 2018 por estos productos asciende a 7.092.696,69 euros (7.269.628,87 euros en 2017).

MEMORIA

**g) Provisiones para participación en beneficios y extornos**

El desglose al 31 de diciembre de la provisión para participación en beneficios es el siguiente:

Importes en euros

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Prov. ajuste prima de siniestralidad Capital Mínimo de Fallecimiento	9.196.808,33	12.097.733,99
<b>TOTAL Provisión al 31 de diciembre</b>	<b>9.196.808,33</b>	<b>12.097.733,99</b>

El importe de 9.196.808,33 euros (12.097.733,99 euros en 2017) corresponde a la provisión de ajuste de la prima de siniestralidad de la cobertura del capital mínimo de fallecimiento, como diferencia del coste total de prima imputado a los mutualistas y la siniestralidad real. Del importe total, 4.438.550,93 euros corresponden al ejercicio 2017 y están pendientes de aplicar en el primer semestre del 2019. La provisión de ajuste de la prima de la cobertura del capital mínimo de fallecimiento correspondiente a 2018 asciende a 4.758.257,40 euros, que será destinada en un 50% a bonificar el coste de esta cobertura, una vez sean aprobadas las cuentas anuales por la Asamblea General, durante el segundo semestre de 2019. El otro 50%, una vez sean aprobadas las cuentas del ejercicio, permanecerá hasta al cierre del ejercicio 2019 para cubrir posibles desviaciones de siniestralidad.

**19.2) Prestaciones pagadas en el ejercicio:**

La distribución de las prestaciones y gastos pagados en el ejercicio es la siguiente:

Concepto prestaciones pagadas	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Subsidios de Defunción	1.750.118,00	1.706.716,82
Pensiones de Jubilación	24.455.266,17	25.987.877,24
Pensiones de Invalidez	3.441.545,35	3.626.249,42
Pensiones de Viudedad-Orfandad	24.483.583,32	24.535.940,72
<b>Planes Básicos antiguos</b>	<b>54.130.512,84</b>	<b>55.856.784,20</b>
Prestaciones devengadas por Jubilación	82.690.819,66	64.071.286,60
Prestaciones por Fallecimiento	15.908.155,17	12.088.515,75
Prestaciones por Incapacidad Permanente	12.656.454,68	10.706.461,85
Liquidación Prov. Mat/Rescates/Movilizaciones de salida	40.587.709,54	31.976.237,07
<b>Plan Universal de la Abogacía</b>	<b>151.843.139,05</b>	<b>118.842.501,27</b>
Seguros de Vida antiguos	482.601,08	523.942,88
Rentas Vitalicias Remuneradas	47.216.880,93	41.559.967,34
Rentas Vitalicias Patrimonio 65	16.755,17	-
Plan Universal Junior	859.792,92	306.147,67
Plan Ahorro 5 (SIALP)	862.992,43	541.613,39
<b>Otros Seguros de Vida</b>	<b>49.439.022,53</b>	<b>42.931.671,28</b>
<b>Ramo Vida</b>	<b>255.412.674,42</b>	<b>217.630.956,75</b>
Seguros de Accidentes Individuales	420.108,93	123.727,85
Prestaciones por Incapacidad Temporal	13.938.429,19	12.713.692,90
Seguros Plus Salud	6.148.577,61	5.869.504,52
<b>Ramo No Vida</b>	<b>20.507.115,73</b>	<b>18.706.925,27</b>
<b>TOTAL PRESTACIONES PAGADAS</b>	<b>275.919.790,15</b>	<b>236.337.882,02</b>

**19.3) Información sobre el ramo de vida:**

Los datos procedentes de los registros contables a 31 de diciembre del negocio de vida son los siguientes:

**• Composición del negocio de vida en 2018**

Modalidad y nombre del producto	Primas	Provisiones matemáticas
Plan Universal de la Abogacía (1)	482.207.383,96	5.893.454.360,48
Plan Seguridad Profesional (PSP) y Plan de Previsión Profesional de la Abogacía (PPPA) (2)	749.682,67	538.111.326,96
Plan Mutual de Previsión (PMP)	-	510.930,54
Mejora Planes Básicos	-	3.010.329,01
Plan Junior (4)	4.442.007,71	23.439.620,04
Plan Ahorro 5 (5)	25.427.624,84	85.496.394,09
Sistema Plus-50	-	64.425,34
Sistema Plus-70	-	24.030,36
Sistema Plus Familia	-	-
Jubirenta-120	1.228,56	2.406.181,37
Seguros Rentas Vitalicias Remuneradas (3)	104.589.402,74	687.073.443,84
Seguros Rentas Vitalicias Patrimonio 65	4.034.953,00	4.042.055,94
Seguros de muerte y supervivencia	-	1.076.800,07
<b>TOTALES</b>	<b>621.452.283,48</b>	<b>7.238.709.898,04</b>

**• Composición del negocio de vida en 2017**

Modalidad y nombre del producto	Primas	Provisiones matemáticas
Plan Universal de la Abogacía (1)	451.089.152,86	5.355.204.513,19
Plan Seguridad Profesional (PSP) y Plan de Previsión Profesional de la Abogacía (PPPA) (2)	757.877,83	547.577.615,95
Plan Mutual de Previsión (PMP)	-	515.820,41
Mejora Planes Básicos	66.707,94	2.982.701,78
Plan Junior (4)	4.360.361,36	19.505.383,11
Plan Ahorro 5 (5)	22.956.608,21	58.196.234,65
Sistema Plus-50	-	64.152,29
Sistema Plus-70	-	36.050,60
Sistema Plus Familia	-	-
Jubirenta-120	1.228,56	2.454.432,59
Seguros Rentas Vitalicias Remuneradas (3)	125.958.593,42	597.161.263,27
Seguros de muerte y supervivencia	-	1.216.471,20
<b>TOTALES</b>	<b>605.190.530,18</b>	<b>6.584.914.639,04</b>

Durante los ejercicios 2018 y 2017, la Mutualidad no ha realizado seguros de vida colectivos. El volumen de primas con participación en beneficios es el correspondiente a los productos de Plan Universal, Plan Junior, Plan ahorro 5, Rentas Vitalicias Remuneradas y Rentas Vitalicias Patrimonio 65, siendo estos dos últimos los únicos productos a prima única comercializados en 2018 por la entidad. La totalidad de las primas emitidas en seguro directo de vida se ha obtenido íntegramente en España.

• **Condiciones técnicas de las principales modalidades del seguro de vida**

Modalidad y nombre del producto	Interés Técnico	Participación Beneficios	Gastos Administración
Plan Universal Abogacía (1)	-	Si	Entre el 0,35 % y el 0,50 % s/PM
Plan Seg. Profesional (PSP) y Plan Previsión Profesional de la Abogacía (PPPA) (2)	3,00 %	No	6 % sobre la cuota + 2 % sobre obligaciones
Rentas Vitalicias Remuneradas y Patrimonio 65 (3)	0,50 %	Si	2 % sobre obligaciones
Plan Universal Junior (4)	-	Si	El 0,50 % s/PM
Plan Ahorro 5 (5)	-	Si	El 0,50 % s/PM

(1) El Plan Universal de la Abogacía es un sistema de previsión que incluye las contingencias de ahorro-jubilación, fallecimiento, incapacidad permanente y temporal y dependencia. Es un seguro de vida de aportación definida en la garantía de ahorro-jubilación y de prestación definida en cuanto a las garantías de fallecimiento, incapacidad permanente, incapacidad temporal y dependencia. Tiene participación en beneficios, quedando pendiente de asignar a cada póliza el complemento de rentabilidad tal y como se describe en la Nota 19.1 a) de esta memoria.

(2) El Plan de Seguridad Profesional (P.S.P.) y el Plan de Previsión Profesional de la Abogacía (P.P.P.A.) constituyen sistemas de prestaciones, de suscripción conjunta que cubren las contingencias de jubilación, invalidez, viudedad y fallecimiento del mutualista, con las siguientes coberturas:

	Defunción (euros)	Jubilación/Invalidez (euros/mes)	Viudedad/Orfandad (euros/mes)	Observaciones
P.S.P.	7.512,65	601,01	420,71	Edad jubilación 69 ó 70 años
P.P.P.A.	7.512,65	601,01	420,71	Edad jubilación 65 años

(3) Rentas Vitalicias Remuneradas y Rentas Vitalicias Patrimonio 65 consisten en seguros de aportación definida a prima única, con percepción inmediata de una renta vitalicia, garantizándose la rentabilidad preanunciada cada anualidad (con el mínimo del 0,50%) más la participación en beneficios correspondiente al 90% de la rentabilidad de las inversiones específicamente asignadas a este producto, quedando el restante 10% retenido en una cuenta de estabilización.

(4) El Plan Universal Junior es un seguro de previsión que incluye las contingencias de ahorro, fallecimiento e incapacidad permanente. Es un seguro de vida de aportación definida en la garantía de ahorro y de prestación definida en

cuanto a las garantías de fallecimiento e incapacidad permanente. Tiene participación en beneficios.

(5) El Plan Ahorro 5 es un seguro de la Modalidad de los seguros SIALP. Es un seguro de vida de aportación definida en la garantía de ahorro-jubilación. Tiene participación en beneficios, quedando pendiente de asignar a cada póliza el complemento de rentabilidad tal y como se describe en la Nota 19.1 a) de esta memoria.

• **Contraste de suficiencia de rentabilidad de los activos aptos con respecto al tipo de interés técnico asegurado**

La Mutualidad tiene establecida la asignación específica de activos para la cartera de pólizas para los compromisos correspondientes a las pólizas procedentes de los antiguos planes básicos, para la cartera de pólizas del Plan Universal de la Abogacía, Plan Junior y Plan Ahorro 5, y para las pólizas correspondientes al producto de Rentas Vitalicias Remuneradas y Rentas Vitalicias Patrimonio 65.

El contraste de suficiencia para cada una de las carteras y productos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

• **Cartera de activos de renta fija asignadas a los Planes Básicos (pólizas anteriores a 1/1/1999)**

Año	Activos				Pasivos		
	Valor contable activos asignados	Rentabilidad real de los activos asignados	Duración financiera de los activos asignados	% exclusión activos asignados en duración financiera	Provisión matemática	Interés medio de la provisión matemática	Duración financiera de la PM
2017	657.704.464,31	6,31%	7,15	-	554.847.244,82	3,47 %	10,04
2018	655.747.382,33	6,22%	6,72	-	545.204.023,65	2,97 %	9,47

• **Cartera de activos de renta fija asignados a las Rentas Vitalicias Remuneradas, Rentas Vitalicias Patrimonio 65 y Rentas Jubilación Plan Universal**

Año	Activos				Pasivos		
	Valor contable activos asignados	Rentabilidad real de los activos asignados	Duración financiera de los activos asignados	% exclusión activos asignados en duración financiera	Provisión matemática	Interés medio de la provisión matemática	Duración financiera de la PM
2017	877.926.526,89	4,95%	10,68	-	737.285.026,93	4,50%	14,94
2018	968.290.330,11	4,41%	10,19	-	847.410.026,36	4,00%	13,31

MEMORIA

- Cartera de activos asignados al Plan Universal de la Abogacía, al Plan Junior y Plan Ahorro 5

Año	Activos				Pasivos		
	Valor contable activos asignados	Rentabilidad real de los activos asignados	Duración financiera de los activos asignados	% exclusión activos asignados en duración financiera	Provisión matemática	Interés medio de la provisión matemática	Duración financiera de la PM
2017	5.807.989.909,15	5,54%	11,17	30,98 %	5.292.782.367,29	0,05%	15,96
2018	6.467.265.576,31	4,74%	11,40	32,19 %	5.846.095.848,00	0,05%	15,05

La Mutuality, al vencimiento de los activos asignados, reierte las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente a los vencimientos de los riesgos hasta la finalización de las coberturas comprometidas. En este sentido, la Mutuality no espera que se puedan producir situaciones importantes de mismatching hasta el vencimiento de las coberturas.

- Cuadro movimientos asimetrías contables

Los movimientos de asimetrías contables durante los dos últimos ejercicios han sido los siguientes:

Importes en euros

Rentas Vitalicias	2018	2017
Saldo inicial	141.666.597,31	135.309.101,24
Generación plusvalías/minusvalías	(37.521.930,00)	6.357.496,07
<b>SALDO FINAL</b>	<b>104.144.667,31</b>	<b>141.666.597,31</b>

Importes en euros

Plan Universal + PJ + PAH5	2018	2017
Saldo inicial	570.206.228,26	561.602.897,90
Generación plusvalías/minusvalías	(167.691.397,55)	8.603.330,36
<b>SALDO FINAL</b>	<b>402.514.830,71</b>	<b>570.206.228,26</b>

19.4) Información sobre el ramo de no vida:

El negocio del ramo no vida en la Mutuality General de la Abogacía durante el ejercicio 2018 ha sido el correspondiente a Accidentes Individuales, Asistencia Sanitaria e Incapacidad Temporal Profesional. El volumen de negocio directo del ramo no vida en este ejercicio ha ascendido a 25.376.773,60 euros (23.575.836,34 euros en 2017), obteniéndose íntegramente en España.

Ingresos y Gastos del Ramo No Vida 2018

Importes en euros

	Accidentes	Asistencia sanitaria	Incapacidad Temporal Profesional	TOTAL
<b>I. PRIMAS IMPUTADAS (Directo)</b>				
1. Primas netas de anulaciones	1.521.878,66	7.407.397,33	16.447.497,61	25.376.773,60
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	1.918,52	-	-	1.918,52
3. +/- variación prov. técnicas riesgos en curso	-	-	-	-
4. +/- variación prov. para primas pendientes	(173,47)	(1.485,72)	-	(1.659,19)
<b>II. PRIMAS REASEGURO (Cedido)</b>				
1. Primas netas de anulaciones	401.810,53	6.710.694,79	-	7.112.505,32
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	-	-	-	-
<b>A.- TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS DE REASEGURO (I-II)</b>	<b>1.121.813,18</b>	<b>695.216,82</b>	<b>16.447.497,61</b>	<b>18.264.527,61</b>
<b>III. SINIESTRALIDAD (Directo)</b>				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	(424.773,13)	(6.171.268,98)	(13.988.810,35)	(20.584.852,46)
2. +/- variación prov. técnicas para prestaciones	125.000,00	-	(87.143,63)	37.856,37
3. +/- variación otras provisiones técnicas	-	-	-	-
<b>IV. SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)</b>				
1. Prestaciones y gastos pagados	-	6.146.781,42	-	6.146.781,42
2. +/- variación prov. técnicas para prestaciones	(37.500,00)	-	-	(37.500,00)
3. +/- variación otras provisiones técnicas	-	-	-	-
<b>B.- TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DE REASEGURO (III-IV)</b>	<b>(337.273,13)</b>	<b>(24.487,56)</b>	<b>(14.075.953,98)</b>	<b>(14.437.714,67)</b>
<b>V. GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo)</b>	11.923,51	58.007,88	128.793,80	198.725,19
<b>VI. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo)</b>	10.275,05	49.988,13	110.987,71	171.250,89
<b>VII. OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo)</b>	7.998,48	38.912,61	86.396,94	133.308,03
<b>VIII. GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (Cedido y retrocedido)</b>	(147.529,33)	-	-	(147.529,33)
<b>C.- TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS NETOS (V+VI+VII+VIII)</b>	<b>117.332,29</b>	<b>(146.908,62)</b>	<b>(326.178,45)</b>	<b>(355.754,78)</b>

Ingresos y Gastos del Ramo No Vida 2017

Importes en euros

	Accidentes	Asistencia sanitaria	Incapacidad Temporal Profesional	TOTAL
I. PRIMAS IMPUTADAS (Directo)				
1. Primas netas de anulaciones	1.542.766,85	6.899.826,75	15.133.242,74	23.575.836,34
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	(3.736,21)	-	-	(3.736,21)
3. +/- variación prov. técnicas riesgos en curso	-	-	-	-
4. +/- variación prov. para primas pendientes	283,82	(1.014,13)	-	(730,31)
II. PRIMAS REASEGURO (Cedido)				
1. Primas netas de anulaciones	406.598,74	6.262.380,04	-	6.668.978,78
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	-	-	-	-
<b>A.- TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS DE REASEGURO (I-II)</b>	<b>1.132.715,72</b>	<b>636.432,58</b>	<b>15.133.242,74</b>	<b>16.902.391,04</b>
III. SINIESTRALIDAD (Directo)				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	(128.613,74)	(5.891.330,66)	(12.761.574,64)	(18.781.519,04)
2. +/- variación prov. técnicas para prestaciones	75.000,00	-	(771.014,50)	(696.014,50)
3. +/- variación otras provisiones técnicas	-	-	-	-
IV. SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)				
1. Prestaciones y gastos pagados	-	5.868.361,71	-	5.868.361,71
2. +/- variación prov. técnicas para prestaciones	37.500,00	-	-	37.500,00
3. +/- variación otras provisiones técnicas	-	-	-	-
<b>B.- TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DE REASEGURO (III-IV)</b>	<b>(16.113,74)</b>	<b>(22.968,95)</b>	<b>(13.532.589,14)</b>	<b>(13.571.671,83)</b>
V. GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo)	10.461,68	46.734,15	102.524,42	159.720,25
VI. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo)	8.998,08	40.196,00	88.181,19	137.375,27
VII. OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo)	8.334,01	37.229,49	81.673,30	127.236,80
VIII. GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (Cedido y retrocedido)	(160.335,73)	-	-	(160.335,73)
<b>C.- TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS NETOS (V+VI+VII+VIII)</b>	<b>132.541,96</b>	<b>(124.159,64)</b>	<b>(272.378,91)</b>	<b>(263.996,59)</b>

Resultado Técnico por año de ocurrencia Ramo No Vida 2018

Importes en euros

	Accidentes	Asistencia sanitaria	Incapacidad Temporal Profesional	TOTAL
I.- PRIMAS ADQUIRIDAS (Directo)				
1. Primas netas de anulaciones	1.521.878,66	7.407.397,33	16.447.497,61	25.376.773,60
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	1.918,52	-	-	1.918,52
3. +/- variación prov. para primas pendientes	(173,47)	(1.485,72)	-	(1.659,19)
II.- PRIMAS REASEGURO (Cedido)				
1. Primas netas de anulaciones	401.810,53	6.710.694,79	-	7.112.505,32
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	-	-	-	-
<b>A.- TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS DE REASEGURO (I-II)</b>	<b>1.121.813,18</b>	<b>695.216,82</b>	<b>16.447.497,61</b>	<b>18.264.527,61</b>
III.- SINIESTRALIDAD (Directo)				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestros ocurridos en el ejercicio	(424.773,13)	(6.171.268,98)	(13.988.810,35)	(20.584.852,46)
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	125.000,00	-	(87.143,63)	37.856,37
IV.- SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestros ocurridos en el ejercicio	-	6.146.781,42	-	6.146.781,42
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	(37.500,00)	-	-	(37.500,00)
<b>B.- TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DE REASEGURO (III-IV)</b>	<b>(337.273,13)</b>	<b>(24.487,56)</b>	<b>(14.075.953,98)</b>	<b>(14.437.714,67)</b>
V.- GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo)	11.923,51	58.007,88	128.793,80	198.725,19
VI.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo)	10.275,05	49.988,13	110.987,71	171.250,89
VII.- OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo)	7.998,48	38.912,61	86.396,94	133.308,03
VIII.- GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (Cedido y retrocedido)	(147.529,33)	-	-	(147.529,33)
IX.- INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	28.358,44	137.963,81	306.318,39	472.640,64

MEMORIA

Resultado Técnico por año de ocurrencia Ramo No Vida 2017

Importes en euros

	Accidentes	Asistencia sanitaria	Incapacidad Temporal Profesional	TOTAL
I.- PRIMAS ADQUIRIDAS (Directo)				
1. Primas netas de anulaciones	1.542.766,85	6.899.826,75	15.133.242,74	23.575.836,34
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	(3.736,21)	-	-	(3.736,21)
3. +/- variación prov. para primas pendientes	283,82	(1.014,13)	-	(730,31)
II.- PRIMAS REASEGURO (Cedido)				
1. Primas netas de anulaciones	406.598,74	6.262.380,04	-	6.668.978,78
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	-	-	-	-
<b>A.- TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS DE REASEGURO (I-II)</b>	<b>1.132.715,72</b>	<b>636.432,58</b>	<b>15.133.242,74</b>	<b>16.902.391,04</b>
III.- SINIESTRALIDAD (Directo)				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestros ocurridos en el ejercicio	(128.613,74)	(5.891.330,66)	(12.761.574,64)	(18.781.519,04)
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	75.000,00	-	(771.014,50)	(696.014,50)
IV.- SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestros ocurridos en el ejercicio	-	5.868.361,71	-	5.868.361,71
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	37.500,00	-	-	37.500,00
<b>B.- TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DE REASEGURO (III-IV)</b>	<b>(16.113,74)</b>	<b>(22.968,95)</b>	<b>(13.532.589,14)</b>	<b>(13.571.671,83)</b>
V.- GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo)	10.461,68	46.734,15	102.524,42	159.720,25
VI.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo)	8.998,08	40.196,00	88.181,19	137.375,27
VII.- OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo)	8.334,01	37.229,49	81.673,30	127.236,80
VIII.- GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (Cedido y retrocedido)	(160.335,73)	-	-	(160.335,73)
IX.- INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	87.508,70	390.916,70	857.585,20	1.336.010,60

19.5) Política de reaseguro:

La Mutualidad, por principios de gestión y de no asumir riesgos muy elevados, tiene cedido en Reaseguro, con una de las principales reaseguradoras en España (Nacional de Reaseguros), los riesgos de incapacidad permanente y fallecimiento del Plan Universal. El pleno de retención a favor de la Mutualidad durante 2018 y 2017 ha sido de 180.000 euros para incapacidad y 60.000 euros en fallecimiento, siendo el resto cedido al reaseguro. La capacidad del contrato ha sido de 1.800.000 euros.

Asimismo, la Mutualidad mantiene con Nacional de Reaseguros un contrato de cúmulos para el seguro de accidentes, que cubre las indemnizaciones múltiples que se puedan producir en un solo siniestro por accidente, por encima de los 500.000 euros, y un contrato de reaseguro de accidentes para las pólizas individuales en la modalidad de proporcional, cediendo el 30% del riesgo a la Reaseguradora.

20.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A continuación se detallan las operaciones efectuadas con Privilegia, Sociedad Agencia de Seguros Exclusiva de la Mutualidad General de la Abogacia S.R.L.U:

2018

Importes en euros

Sociedad	Saldos de balance		Gastos		Ingresos	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Servicios recibidos	Concepto de gasto	Servicios prestados	Concepto de ingreso
Agencia Exclusiva de Mediación	-	29.156,24	66.259,14	Comisiones	8.700,00	Arrendamientos
	-	29.156,24	66.259,14	-	8.700,00	-

2017

Importes en euros

Sociedad	Saldos de balance		Gastos		Ingresos	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Servicios recibidos	Concepto de gasto	Servicios prestados	Concepto de ingreso
Agencia Exclusiva de Mediación	-	12.597,10	51.899,12	Comisiones	8.700,00	Arrendamientos
	-	12.597,10	51.899,12	-	8.700,00	-

Las transacciones con partes vinculadas son relacionadas con el tráfico normal de la entidad y han sido realizadas según condiciones de mercado.



## 21.- CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, se ha publicado la Orden ECO/3721/2003, de 23 de diciembre, que aprueba el código de conducta para las Mutuas de Seguros y Mutualidades de Previsión Social en materia de inversiones financieras temporales, la Junta de Gobierno de la Mutualidad de la Abogacía informa a la Asamblea General, que es el órgano competente para la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018, que no existen inversiones financieras temporales al final del ejercicio expresado, no aptas para coberturas de provisiones técnicas.

## 22.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Mutualidad no ha incurrido en ningún gasto destinado a derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni ha tenido en el ejercicio 2018 asignación alguna por este concepto.

## 23.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, relativa al “Deber de información”, y de acuerdo a la redacción y contenido dada por el apartado 1 del artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores, se detalla a continuación las características de los pagos realizados a los proveedores en el ejercicio.

(Días)	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	8,72	7,00
Ratio de operaciones pagadas	8,72	7,00
Ratio de operaciones pendientes de pago	8,72	7,00

Importes en euros

	2018	2017
Total pagos realizados	92.866.943,32	26.031.237,03
Total pagos pendientes	1.391.317,33	792.237,01

Madrid, 13 de Marzo de 2019



## ANEXO 1.1. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2018

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS S.A. BONO 5,875% 27/02/2020	27-feb-20	30.000.000,00	30.000.000,00	31.881.000,00	PA
ACCIONA FINANCIACION FIL BONO 4,25% 25/11/2031	28-nov-31	5.000.000,00	4.999.374,63	4.737.500,00	PU
BO MERRILL LYNCH SWITCH BONO 4,51% 18/12/2028	18-dic-28	17.000.000,00	17.000.000,00	34.850.000,00	PU
CAJA MADRID 4,76 29/12/2028 BONO INDEXADO 29/12/2028	29-dic-28	65.000.000,00	65.000.000,00	83.556.200,00	PU
CITIGROUP FUNDING INC BONO 4,45% 19/12/2028	19-dic-28	7.000.000,00	7.000.000,00	14.140.000,00	PA
DEUTSCHE BANK LUXEMBOURG BONO 5,42% 20/01/2032	20-ene-32	162.724.000,00	162.710.349,35	204.218.620,00	PA
DEUTSCHE BANK LUXEMBOURG BONO 5,62% 15/10/2026	15-oct-26	93.720.600,00	93.706.660,43	111.996.117,00	PA
DEUTSCHE BANK LUXEMBOURG BONO 5,85% 28/10/2026	28-oct-26	57.117.000,00	57.109.483,85	68.254.815,00	PA
DEXIA CREDIOP SPA (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/06/2006) BONO 26/02/2024	26-feb-24	5.000.000,00	7.897.348,78	9.331.250,00	RVR
DEXIA CREDIOP SPA (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,09/06/2006) BONO 26/02/2024	26-feb-24	5.521.000,00	8.686.977,20	10.303.566,25	PU
ENEL FINANCE INTL NV BONO 5,80% 02/02/2022	2-feb-22	50.000.000,00	49.988.540,51	57.910.000,00	PA
GOLDMAN SACHS GROUP INC BONO 5,00% 20/07/2026	20-jul-26	11.500.000,00	11.500.000,00	13.689.945,00	PA
GOLDMAN SACHS GROUP INC BONO 5,06% 27/07/2028	27-jul-28	25.000.000,00	25.048.596,19	30.658.500,00	PA
HSBC BANK PLC (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,11/08/2006) BONO 11/08/2036	11-ago-36	7.000.000,00	12.527.442,27	17.740.800,00	RVR
LB BADEN-WUERTEMBERG BONO 6,00% 15/06/2020	15-jun-20	1.000.000,00	1.022.750,19	1.075.200,00	PU
MORGAN GUARANTY TRUST CO (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,07/11/2003) BONO 21/01/2027	21-ene-27	29.234.042,77	19.754.293,85	25.304.987,42	PU
MORGAN STANLEY BONO 5,07% 05/08/2030	5-ago-30	31.800.000,00	31.800.000,00	39.432.000,00	PA
MORGAN STANLEY BONO INDEXADO 22/09/2028	22-sept-28	5.000.000,00	5.000.000,00	6.000.000,00	PA
REPUBLIC OF ITALY (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,03/04/2006) BONO 20/02/2031	20-feb-31	10.000.000,00	5.860.944,00	6.791.000,00	PU
<b>TOTAL RENTA FIJA CARTERA PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR</b>		<b>618.616.642,77</b>	<b>616.612.761,25</b>	<b>771.871.500,67</b>	
IPF BANCO SADELL 0% 20/12/2019	20-dic-19	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	PU
IPF BANCO SADELL URQUIJO_09/10/2019	9-oct-19	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	PU
IPF BANCO SADELL URQUIJO_24/10/2019	24-oct-19	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	PU
IPF BANCO SADELL URQUIJO_26/11/2019	26-nov-19	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	PU
IPF BANKIA_27/11/2019	27-nov-19	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.958,82	PU
<b>TOTAL DEPOSITOS CARTERA PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR</b>		<b>200.000.000,00</b>	<b>200.000.000,00</b>	<b>200.000.958,82</b>	
<b>TOTAL CARTERA PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR</b>		<b>818.616.642,77</b>	<b>816.612.761,25</b>	<b>971.872.459,49</b>	

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ACCIONA FINANCIACION FIL BONO 4,25% 20/12/2030	20-dic-30	65.000.000,00	62.400.000,00	62.400.000,00	PU
ACERINOX SA BONO 5,00% 25/07/2024	25-jul-24	75.000.000,00	79.620.000,00	79.620.000,00	PU
ACS ACTIVIDADES CONS Y S BONO 2,875% 01/04/2020	1-abr-20	22.000.000,00	22.680.240,00	22.680.240,00	PU
AIR FRANCE-KLM BONO 3,875% 18/06/2021	18-jun-21	5.700.000,00	5.906.967,00	5.906.967,00	PU
ALITALIA-SOCIETA' AEREA BONO 5,25% 30/07/2020	30-jul-20	6.400.000,00	16.000,00	16.000,00	PU
ANDORRA CAPITAL AGRICOL BONO 4,00% 18/02/2031	18-feb-31	25.000.000,00	27.164.000,00	27.164.000,00	RVR
ANGLO AMERICAN CAPITAL BONO 2,50% 29/04/2021	29-abr-21	15.000.000,00	15.567.750,00	15.567.750,00	RVR
ARCELORMITTAL BONO 3,00% 09/04/2021	9-abr-21	15.180.000,00	15.915.015,60	15.915.015,60	PU
ARCELORMITTAL BONO 3,125% 14/01/2022	14-ene-22	8.000.000,00	8.407.600,00	8.407.600,00	PU
AREVA SA BONO 4,875% 23/09/2024	23-sept-24	10.000.000,00	9.934.500,00	9.934.500,00	PU
ASF BONO 7,375% 20/03/2019	20-mar-19	1.500.000,00	1.523.850,00	1.523.850,00	PU
ASTURIANA DE LAMINADOS S BONO 6,50% 20/07/2023	20-jul-23	10.000.000,00	10.080.000,00	10.080.000,00	PU
AUDAX ENERGIA BONO 4,20% 02/06/2022	2-jun-22	10.000.000,00	9.650.000,00	9.650.000,00	PU
AUDAX ENERGIA BONO 5,50% 10/10/2023	10-oct-23	5.000.000,00	4.975.000,00	4.975.000,00	PU
AUTO CONCESION ASTUR-LEO BONO 4,35% 09/06/2019	9-jun-19	2.313.500,00	2.336.218,57	2.336.218,57	PU
AUTOPISTA DEL ATLAN CESA BONO 4,75% 01/04/2020	1-abr-20	3.900.000,00	3.999.450,00	3.999.450,00	PU
AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL BONO 4,25% 25/10/2023	25-oct-23	10.000.000,00	11.814.800,00	11.814.800,00	PU
BANCO BILBAO VIZCAYA ARG BONO 4,00% 24/02/2032	24-feb-32	100.000.000,00	97.310.000,00	97.310.000,00	RVR
BANCO DE SABADELL SA BONO 5,625% 06/05/2026	6-may-26	25.000.000,00	25.749.500,00	25.749.500,00	PU
BANCO SANTANDER SA BONO 3,00% 28/09/2038	28-sept-38	30.000.000,00	31.308.300,00	31.308.300,00	PU

ANEXO 1.1. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2018

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
BANKINTER SA BONO 6,00% 18/12/2028	18-dic-28	1.039.750,76	1.154.081,75	1.154.081,75	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002) BONO 31/01/2029	31-ene-29	100.000.000,00	85.462.000,00	85.462.000,00	RVR
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_10 BONO 31/01/2029	31-ene-29	403.700.000,00	345.010.094,00	345.010.094,00	PU
BON Y OBLIG ESTADO STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002) BONO 31/01/2025	31-ene-25	20.000.000,00	19.045.400,00	19.045.400,00	RVR
BON Y OBLIG ESTADO STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,24/02/2003) BONO 31/01/2027	31-ene-27	11.700.000,00	10.567.206,00	10.567.206,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 2,70% 31/10/2048	31-oct-48	20.000.000,00	20.387.800,00	20.387.800,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 2,90% 31/10/2046	31-oct-46	360.000.000,00	385.970.400,00	385.970.400,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,65% 30/07/2025	30-jul-25	105.250.000,00	131.103.610,00	131.103.610,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,70% 30/07/2041	30-jul-41	45.000.000,00	63.577.350,00	63.577.350,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,80% 31/01/2024	31-ene-24	36.000.000,00	43.789.320,00	43.789.320,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,90% 30/07/2040	30-jul-40	30.000.000,00	43.293.300,00	43.293.300,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 5,15% 31/10/2044	31-oct-44	5.000.000,00	7.555.550,00	7.555.550,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 5,50% 30/04/2021	30-abr-21	10.000.000,00	11.323.600,00	11.323.600,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 5,85% 31/01/2022	30-ene-22	75.000.000,00	88.608.750,00	88.608.750,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 6,00% 31/01/2029	31-ene-29	99.500.000,00	142.033.265,00	142.033.265,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 2,80% 01/12/2028	1-dic-28	10.000.000,00	10.068.100,00	10.068.100,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 3,45% 01/03/2048	1-mar-48	310.000.000,00	307.315.400,50	307.315.400,50	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 4,75% 01/09/2044	1-sept-44	45.000.000,00	54.384.750,37	54.384.750,37	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 5,00% 01/09/2040	1-sept-40	100.000.000,00	122.784.000,00	122.784.000,00	RVR
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 5,00% 01/09/2040	1-sept-40	125.000.000,00	153.480.000,00	153.480.000,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,01/08/2003) BONO 01/02/2033	1-feb-33	306.286.000,00	191.949.436,20	191.949.436,20	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,03/11/2003) BONO 01/05/2031	1-may-31	238.400.000,00	160.552.864,00	160.552.864,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,04/04/2006) BONO 01/05/2031	1-may-31	121.911.000,00	82.102.182,05	82.102.182,05	RVR
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,05/09/2003)_1 BONO 01/02/2033	1-feb-33	199.000.000,00	124.713.300,00	124.713.300,00	RVR
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,04/08/2003) BONO 01/02/2032	1-feb-32	33.000.000,00	21.350.340,00	21.350.340,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,04/08/2003) BONO 01/08/2032	1-ago-32	36.700.000,00	23.063.014,00	23.063.014,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,14/11/2003) BONO 01/02/2032	1-feb-32	2.900.000,00	1.876.242,00	1.876.242,00	RVR
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,14/11/2003) BONO 01/08/2031	1-ago-31	40.700.000,00	26.880.315,00	26.880.315,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,16/10/2003) BONO 01/02/2031	1-feb-31	10.000.000,00	6.745.000,00	6.745.000,00	PU
CAIXABANK SA BONO INDEXADO 07/07/2042	7-jul-42	150.000.000,00	155.430.000,00	155.430.000,00	PU
CASINO GUICHARD PERRACHO BONO 4,048% 05/08/2026	5-ago-26	6.000.000,00	5.127.300,00	5.127.300,00	PU
CASINO GUICHARD PERRACHO BONO 4,561% 25/01/2023	25-ene-23	7.000.000,00	6.550.180,00	6.550.180,00	PU
CEDULAS AYT CAJAS GLOBAL BONO 3,75% 14/12/2022	14-dic-22	9.300.000,00	10.567.590,00	10.567.590,00	PU
CEDULAS AYT CAJAS IX BONO 4,00% 31/03/2020	31-mar-20	5.000.000,00	5.238.400,00	5.238.400,00	PU
CEDULAS BANCO BILBAO VIZCAYA ARG BONO 3,50% 24/01/2021	24-ene-21	4.000.000,00	4.295.120,00	4.295.120,00	PU
CEDULAS CAJA AHORROS BARCELONA BONO 3,625% 18/01/2021	18-ene-21	12.000.000,00	12.916.800,00	12.916.800,00	PU
CEDULAS CAJA AHORROS BARCELONA BONO 3,875% 17/02/2025	17-feb-25	26.200.000,00	31.370.570,00	31.370.570,00	PU
CEDULAS CAJAS GLOBAL BONO 4,00% 24/03/2021	24-mar-21	3.000.000,00	3.262.050,00	3.262.050,00	PU
CEDULAS TDA 6 BONO 3,875% 23/05/2025	23-may-25	9.000.000,00	10.828.620,00	10.828.620,00	RVR
CEDULAS TDA 6 FONDO ACTI BONO 4,25% 10/04/2031	10-abr-31	32.000.000,00	41.792.640,00	41.792.640,00	PU
CEDULAS TDA A-4 BONO 4,125% 10/04/2021	10-abr-21	11.000.000,00	11.955.350,00	11.955.350,00	PU
CELLNEX TELECOM BONO 3,125% 27/07/2022	27-jul-22	7.000.000,00	7.420.910,00	7.420.910,00	PU
CELLNEX TELECOM SA BONO 3,875% 20/12/2032	20-dic-32	50.000.000,00	48.918.500,00	48.918.500,00	PU
CEMEX FINANCE LLC BONO 4,625% 15/06/2024	15-jun-24	400.000,00	404.000,00	404.000,00	PU
CEMEX SAB DE CV BONO 4,375% 05/03/2023	5-mar-23	3.750.000,00	3.801.900,00	3.801.900,00	PU
CITIGROUP FUNDING INC BONO INDEXADO 23/09/2024	23-sept-24	5.000.000,00	6.385.000,00	6.385.000,00	PA
CITIGROUP INC BONO 5,00% 02/08/2019	2-ago-19	2.000.000,00	2.058.820,00	2.058.820,00	RVR
CITIGROUP INC BONO 7,375% 04/09/2019	4-sept-19	7.000.000,00	7.349.790,00	7.349.790,00	PA
CNH INDUSTRIAL FIN EUR S BONO 2,75% 18/03/2019	18-mar-19	8.000.000,00	8.042.080,00	8.042.080,00	PU
CNH INDUSTRIAL FIN EUR S BONO 3,875% 21/04/2028	21-abr-28	15.000.000,00	16.648.500,00	16.648.500,00	PU

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
COMMUNITY OF MADRID SPAI BONO 3,288% 22/10/2058	22-oct-58	150.000.000,00	157.291.500,00	157.291.500,00	PU
COMMUNITY OF MADRID SPAI BONO 5,00% 12/02/2036	12-feb-36	50.000.000,00	68.280.000,00	68.280.000,00	PU
COMMUNITY OF MADRID SPAI BONO 5,50% 30/04/2024	30-abr-24	60.000.000,00	74.033.400,00	74.033.400,00	RVR
COMUNIDAD AUTO DE ARAGON BONO 4,42% 30/04/2028	30-abr-28	12.200.000,00	14.865.822,00	14.865.822,00	PU
COMUNIDAD AUTO DE ARAGON BONO 5,15% 31/01/2037	31-ene-37	30.000.000,00	40.434.000,00	40.434.000,00	RVR
COMUNIDAD AUTO DE ARAGON BONO 8,25% 17/01/2027	17-ene-27	37.500.000,00	56.902.875,00	56.902.875,00	PU
COMUNIDAD DE MADRID BONO 4,688% 12/03/2020	12-mar-20	6.000.000,00	6.346.620,00	6.346.620,00	PU
CP COMBOIOS DE PORTUGAL BONO 5,70% 05/02/2030	5-feb-30	4.000.000,00	5.165.080,00	5.165.080,00	RVR
DONG ENERGY A/S BONO 6,50% 07/05/2019	7-may-19	1.000.000,00	1.023.180,00	1.023.180,00	PU
EMPRESA NAVIERA ELCANO S BONO 5,50% 08/11/2021	8-nov-21	4.000.000,00	4.123.680,00	4.123.680,00	PU
EMPRESA NAVIERA ELCANO S BONO 5,50% 26/07/2023	26-jul-23	4.000.000,00	3.999.000,00	3.999.000,00	PU
ENEL FINANCE INTL NV BONO 5,00% 12/07/2021	12-jul-21	3.000.000,00	3.376.380,00	3.376.380,00	PU
ENEL-SOCIETA PER AZIONI BONO 5,25% 20/05/2024	20-may-24	3.600.000,00	4.356.144,00	4.356.144,00	PU
ENEL-SOCIETA PER AZIONI BONO 5,625% 21/06/2027	21-jun-27	5.000.000,00	6.416.850,00	6.416.850,00	PU
ESTACIONAMIENTOS Y SERVI BONO 6,875% 23/07/2021	23-jul-21	4.500.000,00	4.725.000,00	4.725.000,00	PU
ESTRA SPA BONO 5,00% 14/07/2019	14-jul-19	2.000.000,00	2.030.000,00	2.030.000,00	PU
FADE BONO 5,75% 17/12/2026	17-dic-26	75.000.000,00	99.227.250,00	99.227.250,00	PU
FADE BONO 6,25% 17/03/2025	17-mar-25	125.000.000,00	165.005.000,00	165.005.000,00	PU
FIAT CHRYSLER FINANCE EU BONO 6,75% 14/10/2019	14-oct-19	6.500.000,00	6.823.830,00	6.823.830,00	PU
GAS NATURAL CAPITAL BONO 5,375% 24/05/2019	24-may-19	5.000.000,00	5.109.300,00	5.109.300,00	PU
GAS NATURAL CAPITAL BONO 6,375% 09/07/2019	9-jul-19	3.500.000,00	3.618.055,00	3.618.055,00	PU
GAS NATURAL CAPITAL RV BONO 5,125% 02/11/2021	1-nov-21	2.500.000,00	2.845.000,00	2.845.000,00	RVR
GE CAPITAL EURO FUNDING BONO 4,625% 22/02/2027	20-feb-27	3.000.000,00	3.350.010,00	3.350.010,00	RVR
GE CAPITAL EURO FUNDING BONO 6,00% 15/01/2019	15-ene-19	3.000.000,00	3.007.290,00	3.007.290,00	PA
GE CAPITAL EURO FUNDING BONO 6,025% 01/03/2038	1-mar-38	26.700.000,00	33.966.939,00	33.966.939,00	PU
GENERAL ELECTRIC CO BONO 2,125% 17/05/2037	17-may-37	13.500.000,00	10.614.510,00	10.614.510,00	PU
GIE PSA TRESORERIE BONO 6,00% 19/09/2033	19-jul-33	8.000.000,00	9.630.800,00	9.630.800,00	PU
GLAXOSMITHKLINE CAP PLC BONO 4,00% 16/06/2025	16-jun-25	4.200.000,00	4.990.482,00	4.990.482,00	PA
GLENORE FINANCE EUROPE BONO 1,25% 17/03/2021	17-mar-21	5.000.000,00	5.028.800,00	5.028.800,00	PU
GLENORE FINANCE EUROPE BONO 1,75% 17/03/2025	27-mar-25	11.000.000,00	10.565.280,00	10.565.280,00	PU
HERA SPA BONO 4,50% 03/12/2019	3-dic-19	3.000.000,00	3.122.130,00	3.122.130,00	PU
HIPERCOR SA BONO 3,875% 19/01/2022	19-ene-22	12.000.000,00	12.522.840,00	12.522.840,00	PU
HSE NETZ AG BONO 6,125% 23/04/2041	23-abr-41	20.000.000,00	30.032.800,00	30.032.800,00	RVR
IBERCAJA BONO 5,00% 28/07/2025	28-jul-25	4.000.000,00	4.013.000,00	4.013.000,00	PU
IBERDROLA FIN IRELAND BONO 5,50% 29/06/2019	29-jun-19	3.000.000,00	3.079.470,00	3.079.470,00	RVR
IBERDROLA FIN IRELAND BONO 5,70% 24/04/2019	24-abr-19	10.000.000,00	10.199.000,00	10.199.000,00	PA
IBERIA L.A.E., S.A. BONO 3,75% 28/05/2027	28-may-27	48.000.000,00	45.840.000,00	45.840.000,00	PU
INDRA SISTEMAS SA BONO 3,50% 23/12/2026	23-dic-26	25.000.000,00	24.437.500,00	24.437.500,00	PU
INSTITUT CREDITO OFICIAL BONO 4,375% 20/05/2019	20-may-19	4.271.000,00	4.347.237,35	4.347.237,35	PU
INSTITUT CREDITO OFICIAL BONO 6,00% 08/03/2021	8-mar-21	15.000.000,00	16.984.050,00	16.984.050,00	PU
INTL PERSONAL FINANCE PL BONO 5,75% 07/04/2021	7-abr-21	3.500.000,00	3.115.350,00	3.115.350,00	PU
JUNTA DE EXTREMADURA BONO 5,50% 30/07/2032	30-jul-32	20.000.000,00	27.516.000,00	27.516.000,00	PU
KINDER MORGAN INC/DELAWA BONO 2,25% 16/03/2027	16-mar-27	18.000.000,00	17.849.700,00	17.849.700,00	PU
KONINKLIJKE KPN NV BONO 5,625% 30/09/2024	30-sept-24	500.000,00	620.675,00	620.675,00	RVR
MA SMOVIL IBERCOM BONO 5,50% 30/06/2020	30-jun-20	7.800.000,00	8.096.400,00	8.096.400,00	PU
MELIA HOTELS INTL SA BONO 3,30% 19/11/2030	19-nov-30	30.000.000,00	30.391.200,00	30.391.200,00	PU
METROPOLITANO DE LISBOA BONO 7,30% 23/12/2025	23-dic-25	1.000.000,00	1.307.780,00	1.307.780,00	PU
MOTA ENIGL SGPS SA BONO 5,50% 22/04/2019	22-abr-19	4.500.000,00	4.500.000,00	4.500.000,00	PU
NH HOTEL GROUP SA BONO 3,75% 01/10/2023	1-oct-23	1.798.412,60	1.852.382,96	1.852.382,96	PU
NOMURA BANK INTL PLC BONO INDEXADO 30/09/2019	30-sept-19	3.000.000,00	3.123.000,00	3.123.000,00	PU
NOVO BANCO SA BONO 0,00% 02/06/2019	2-jun-19	3.000.000,00	0,00	0,00	PU

ANEXO 1.1. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2018

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
NOVO BANCO SA BONO 0,00% 21/01/2019	21-ene-19	5.000.000,00	1.489.500,00	1.489.500,00	PU
ORIGIN ENERGY FINANCE BONO 2,875% 11/10/2019	11-oct-19	6.000.000,00	6.124.380,00	6.124.380,00	PU
ORIGIN ENERGY FINANCE BONO 3,50% 04/10/2021	4-oct-21	2.000.000,00	2.147.320,00	2.147.320,00	PU
ORTIZ CONSTR Y PROYETOS BONO 7,00% 03/07/2019	3-jul-19	3.000.000,00	3.024.000,00	3.024.000,00	PU
PETROBRAS GLOBAL FINANCE BONO 4,75% 14/01/2025	14-ene-25	31.250.000,00	32.625.937,50	32.625.937,50	PU
PETROLEOS MEXICANOS BONO 2,75% 21/04/2027	21-abr-27	26.000.000,00	21.620.300,00	21.620.300,00	RVR
PETROLEOS MEXICANOS BONO 5,125% 15/03/2023	15-mar-23	3.000.000,00	3.105.930,00	3.105.930,00	PU
PIKOLIN SL BONO 5,00% 27/05/2025	27-may-25	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	RVR
RED ELECTRICA FIN SA UNI BONO 4,875% 29/04/2020	29-abr-20	5.000.000,00	5.327.950,00	5.327.950,00	PU
REFER-REDE FERROVIARIA BONO 4,25% 13/12/2021	13-dic-21	2.000.000,00	2.210.600,00	2.210.600,00	PU
REFER-REDE FERROVIARIA BONO 4,675% 16/10/2024	16-oct-24	5.050.000,00	6.108.581,00	6.108.581,00	PU
REPSOL INTL FINANCE BONO 2,25% 10/12/2026	10-dic-26	15.000.000,00	16.072.350,00	16.072.350,00	PU
REPSOL INTL FINANCE BONO 2,625% 28/05/2020	28-may-20	6.000.000,00	6.212.340,00	6.212.340,00	PU
REPSOL INTL FINANCE BONO 3,625% 07/10/2021	7-oct-21	13.000.000,00	14.209.910,00	14.209.910,00	PU
REPSOL INTL FINANCE BONO 5,375% 27/01/2031	27-ene-31	70.000.000,00	91.401.100,00	91.401.100,00	RVR
ROYAL BK OF SCOTLAND PLC BONO 5,50% 23/03/2020	23-mar-20	6.000.000,00	6.376.440,00	6.376.440,00	PA
RWE AG BONO 5,75% 14/02/2033	14-feb-33	10.000.000,00	13.979.800,00	13.979.800,00	PU
SACYR SA BONO 4,50% 16/11/2024	16-nov-24	28.200.000,00	27.636.000,00	27.636.000,00	RVR
SANTANDER INTL DEBT SA BONO 5,78% 17/02/2028	17-feb-28	102.000.000,00	140.487.660,00	140.487.660,00	PA
SIDECU SA BONO 6,00% 18/03/2020	18-mar-20	13.000.000,00	13.325.000,00	13.325.000,00	PU
SOFTBANK GROUP CORP BONO 5,25% 30/07/2027	30-jul-27	7.000.000,00	7.049.980,00	7.049.980,00	PU
STATKRAFT AS BONO 6,625% 02/04/2019	2-abr-19	3.000.000,00	3.049.590,00	3.049.590,00	PA
TA MFG LTD BONO 3,625% 15/04/2023	15-abr-23	2.000.000,00	2.029.100,00	2.029.100,00	PU
TEKNIA MANUFACTURING GRP BONO 5,50% 05/07/2021	5-jul-21	7.000.000,00	7.070.350,00	7.070.350,00	PU
TELECOM ITALIA FIN SA BONO 7,75% 24/01/2033	24-ene-33	52.700.000,00	66.101.083,00	66.101.083,00	PU
TELECOM ITALIA SPA BONO 5,25% 10/02/2022	10-feb-22	7.500.000,00	8.132.250,00	8.132.250,00	RVR
TELEFONICA EMISIONES SAU BONO 4,00% 28/12/2051	28-dic-51	150.000.000,00	146.625.000,00	146.625.000,00	PU
TELEFONICA EMISIONES SAU BONO 4,693% 11/11/2019	11-nov-19	15.000.000,00	15.609.600,00	15.609.600,00	PU
TUBOS REUNIDOS SA BONO 4,95% 18/12/2022	18-dic-22	15.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	PU
TURKIYE GARANTI BANKASI BONO 5,10% 07/04/2027	7-abr-27	20.000.000,00	13.000.000,00	13.000.000,00	RVR
TYCHE GESTION BV BONO 4,25% 03/05/2023	3-may-23	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	PU
VALLOUREC SA BONO 2,25% 30/09/2024	30-sept-24	5.000.000,00	3.048.800,00	3.048.800,00	PU
VOLKSWAGEN INTL FIN NV BONO 4,125% 16/11/2038	16-nov-38	40.000.000,00	41.484.000,00	41.484.000,00	PU
ZELTIA SA BONO 4,75% 07/07/2027	7-jul-27	17.000.000,00	17.587.180,00	17.587.180,00	RVR
<b>TOTAL RENTA FIJA CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA</b>		<b>5.347.499.663,36</b>	<b>5.386.244.605,86</b>	<b>5.386.244.605,86</b>	

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ACS ACTIVIDADES CONS Y SERV			518.038,79	518.038,79	PU
AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA			1.166.211,80	1.166.211,80	PU
ARCALIA PRIVATE EQUITY			1.482.000,00	1.482.000,00	PU
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA			41.819.200,07	41.819.200,07	PU
BANCO DE SABADELL SA			17.466.235,75	17.466.235,75	PU
BANCO SANTANDER CENTRAL HISP			35.547.531,52	35.547.531,52	PU
BANKIA SA			17.384.268,80	17.384.268,80	PU
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES			2.510.091,52	2.510.091,52	PU
CINTRA CONCESIONES DE INFRAE			3.776.873,89	3.776.873,89	PU
CRITERIA CAIXACORP SA			12.954.456,96	12.954.456,96	PU
DEYA CAPITAL			1.750.535,85	1.750.535,85	PU
ENDESA SA			8.016.792,63	8.016.792,63	PU

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
GIGAS HOSTING SA			599.995,50	599.995,50	PU
IBERDROLA SA			12.930.538,68	12.930.538,68	PU
INDITEX			4.968.382,65	4.968.382,65	PU
INDRA SISTEMAS SA			3.459.408,21	3.459.408,21	PU
INTL CONSOLIDATED AIRLINES			9.688.000,00	9.688.000,00	PU
NATURGY ENERGY GROUP S.A.			9.729.667,92	9.729.667,92	PU
RENTA 4 S.A			21.957.096,00	21.957.096,00	PU
REPSOL YPF SA			39.880.501,76	39.880.501,76	PU
SACYR VALLEHERMOSO SA			373.725,25	373.725,25	PU
TECNICAS REUNIDAS SA			14.625.304,98	14.625.304,98	PU
TELEFONICA SA			75.702.000,55	75.702.000,55	PU
<b>TOTAL ACCIONES CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA</b>			<b>338.306.859,07</b>	<b>338.306.859,07</b>	

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ABANTE GB FD-EURO QUAL EQ-AE			3.072.563,94	3.072.563,94	PU
ABANTE GL-SPANISH OPP-A			6.141.728,44	6.141.728,44	PU
ABANTE GLOBAL FD-PANGEA FD-A			1.781.716,41	1.781.716,41	PU
ALANTRA N+1 PRIVATE EQUITY FUND III			2.043.403,79	2.043.403,79	PU
ALGAR GLOBAL FUND			2.520.603,87	2.520.603,87	PU
ALTAMAR GLOBAL SECONDARIES			2.462.622,31	2.462.622,31	PU
ALTAMAR INFRAESTRUCTURAS			2.096.356,57	2.096.356,57	PU
ALTAMAR SECONDARIES OPPORTUNITIES			1.664.764,10	1.664.764,10	PU
AMUNDI FDS-EQ EURLND SM C-AE			5.018.315,37	5.018.315,37	PU
ARCANO EUROPEAN INCOME-D1			6.972.271,91	6.972.271,91	PU
ARCANO UBS EUROPE LUXEMBOURG BRANCH			1.985.665,91	1.985.665,91	PU
ARTA Private Equity			1.600.375,14	1.600.375,14	PU
ATLAS CAPITAL CARTERA DIN-I			2.454.322,34	2.454.322,34	PU
AURIGA INV-GFE AEQUITAS-A			903.690,64	903.690,64	PU
BANKIA SMALL & MID CAPS ESP			2.629.682,82	2.629.682,82	PU
BESTINVER BOLSA			2.840.676,00	2.840.676,00	PU
BNP PARIBAS BOLSA ESPANOLA			2.580.535,88	2.580.535,88	PU
BLACKSTONE			4.906.738,50	4.906.738,50	PU
CA PRIVATE EQUITY			14.985.000,00	14.985.000,00	PU
CAIXA MULTISALUD-PREMIUM			1.724.955,52	1.724.955,52	PU
CAIXABANK GLOBAL ALBUS-E			8.069.390,94	8.069.390,94	PU
CARTERA BELLVER SIMCAV SA			3.839.779,00	3.839.779,00	PU
CREDI-INVEST INTL VALUE-AEUR			1.214.510,38	1.214.510,38	PU
CS LX SM&MD CP GERM EQ-BEUR			3.200.515,07	3.200.515,07	PU
DIP LIFT GLOBAL VALUE FUND-A			1.991.285,84	1.991.285,84	PU
DIP US EQUITIES FUND-A			2.110.828,82	2.110.828,82	PU
DWS INVEST-TOP DVD-LC			1.943.787,44	1.943.787,44	PU
EDM RADAR INVERSION			1.771.335,99	1.771.335,99	PU
EDMOND DE ROTH-GLB VAL-A EUR			2.624.464,58	2.624.464,58	PU
GED Private Equity			8.442.000,30	8.442.000,30	PU
GESCONSULT CRECIMIENTO			1.652.164,07	1.652.164,07	PU
INVESCO PAN EUROPEAN EQTY-C			1.761.500,63	1.761.500,63	PU
JPMORGAN-EUR EQY PLUS-AEURA			4.327.657,07	4.327.657,07	PU
KOBUS RENEWABLE ENERGY II FCR			4.850.879,24	4.850.879,24	PU
LISTED INFRASTRUCTURE I-T			2.111.398,16	2.111.398,16	PU

ANEXO 1.1. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2018

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
LLUC VALORES			2.934.217,00	2.934.217,00	PU
MIRABAUD-EQUITIES SPAIN-AEUR			1.525.320,74	1.525.320,74	PU
MUTUAFONDO BONOS SUBORDINADO			2.290.218,47	2.290.218,47	PU
MUTUAFONDO GESTION OPT MOD-A			2.992.140,84	2.992.140,84	PU
ODEY-EUROPEAN FOCUS FD-BEUR			3.060.688,96	3.060.688,96	PU
PICTET-ASIAN EQTY (EX JP)-HI			3.064.110,13	3.064.110,13	PU
PICTET-EUROPEAN SUSTAIN E-PE			2.741.504,13	2.741.504,13	PU
QEP PRIVATE EQUITY			4.986.217,00	4.986.217,00	PU
QEP PRIVATE EQUITY II			1.495.521,60	1.495.521,60	PU
RENTA 4 VALOR EUROPA FI			6.930.577,67	6.930.577,67	PU
SABADELL EUROACCION-PREMIER			3.084.865,68	3.084.865,68	PU
SEGURFONDO S&P 100 CUBIERTO			2.394.705,11	2.394.705,11	PU
TALDE PRIVATE EQUITY			3.157.937,60	3.157.937,60	PU
UBS EQ-LONG TERM THM-P EURH			3.296.640,11	3.296.640,11	PU
<b>TOTAL FONDOS CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA</b>			<b>164.252.152,04</b>	<b>164.252.152,04</b>	
<b>TOTAL CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA</b>		<b>5.347.499.663,36</b>	<b>5.888.803.616,97</b>	<b>5.888.803.616,97</b>	

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ISOLUX CORSAN BONO 30/12/2021	30-dic-21	826.412,00	2.479,24	2.479,24	PU
ISOLUX SUBORDINADO BONO 30/12/2021	30-dic-21	1.875.692,00	13.129,84	13.129,84	PU
<b>TOTAL RENTA FIJA CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>		<b>2.702.104,00</b>	<b>15.609,08</b>	<b>15.609,08</b>	

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA			1.415.983,05	1.415.983,05	PU
BANCO DE SABADELL SA			797.958,78	797.958,78	PU
BANCO SANTANDER CENTRAL HISP			2.781.100,00	2.781.100,00	PU
CINTRA CONCESIONES DE INFRAE			899.242,21	899.242,21	PU
TELEFONICA SA			733.900,00	733.900,00	PU
<b>TOTAL ACCIONES CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>			<b>6.628.184,04</b>	<b>6.628.184,04</b>	

EUR BANK OF AMERICA (IBEX 35) BONO INDEXADO 31/12/2019	31-dic-19	5.000.000,00	5.123.500,00	5.123.500,00	
<b>TOTAL ESTRUCTURAS CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>		<b>5.000.000,00</b>	<b>5.123.500,00</b>	<b>5.123.500,00</b>	

<b>TOTAL CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>		<b>7.702.104,00</b>	<b>11.767.293,12</b>	<b>11.767.293,12</b>	
-------------------------------------	--	---------------------	----------------------	----------------------	--

<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS</b>		<b>6.173.818.410,13</b>	<b>6.717.183.671,34</b>	<b>6.872.443.369,58</b>	
--------------------------------------	--	-------------------------	-------------------------	-------------------------	--

**ASIGNACIÓN DE CARTERAS**

PA: Activos de Renta Fija asignados a los Planes Básicos (pólizas anteriores a 1/1/1999).

RVR: Activos de Renta Fija asignados a las Rentas Vitalicias Remuneradas.

PU: Activos financieros asignados a los productos de Plan Universal, Plan Junior y Plan Ahorro 5.



ANEXO 1.2. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2017

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS S.A. BONO 5,875% 27/02/2020	27-feb-20	30.000.000,00	30.000.000,00	33.600.000,00	PA
ACCIONA FINANCIACION FIL BONO 4,25% 25/11/2031	25-nov-31	5.000.000,00	4.999.499,22	4.900.000,00	PU
BO MERRILL LYNCH SWITCH BONO 4,51% 18/12/2028	18-dic-28	17.000.000,00	17.000.000,00	33.490.000,00	PU
CAJA AHORRO MONTE MADRID BONO 16/06/2023	16-jun-23	10.000.000,00	9.996.406,41	10.259.500,00	PU
CAJA MADRID 4,76 29/12/2028 BONO INDEXADO 29/12/2028	29-dic-28	65.000.000,00	65.000.000,00	84.173.050,00	PU
CALYON BONO 21/05/2023	21-may-23	5.000.000,00	4.999.615,75	5.070.000,00	PU
CITIGROUP FUNDING INC BONO 4,45% 19/12/2028	19-dic-28	7.000.000,00	7.000.000,00	13.597.500,00	PA
DEUTSCHE BANK LUXEMBOURG BONO 5,42% 20/01/2032	20-ene-32	162.724.000,00	162.715.585,10	211.134.390,00	PA
DEUTSCHE BANK LUXEMBOURG BONO 5,62% 15/10/2026	15-oct-26	93.720.600,00	93.709.983,94	114.339.132,00	PA
DEUTSCHE BANK LUXEMBOURG BONO 5,85% 28/10/2026	28-oct-26	57.117.000,00	57.111.405,74	69.682.740,00	PA
DEXIA CREDIOP SPA (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 02/06/2006) BONO 26/02/2024	26-feb-24	5.000.000,00	7.544.129,54	9.118.750,00	RVR
DEXIA CREDIOP SPA (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 09/06/2006) BONO 26/02/2024	26-feb-24	4.321.000,00	6.490.197,67	7.880.423,75	PU
DEXIA CREDIOP SPA (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 09/06/2006)_1 BONO 26/02/2024	26-feb-24	1.200.000,00	1.802.095,59	2.188.500,00	PU
ENEL FINANCE INTL NV BONO 5,80% 02/02/2022	2-feb-22	50.000.000,00	49.990.948,69	60.325.000,00	PA
GOLDMAN SACHS GROUP INC BONO 5,00% 20/07/2026	20-jul-26	11.500.000,00	11.500.000,00	14.486.895,00	PA
GOLDMAN SACHS GROUP INC BONO 5,06% 27/07/2028	27-jul-28	25.000.000,00	25.053.610,87	31.654.500,00	PA
HSBC BANK PLC (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,11/08/2006) BONO 11/08/2036	11-ago-36	7.000.000,00	11.952.910,89	19.083.400,00	RVR
LB BADEN-WUERTEMBERG BONO 6,00% 15/06/2020	15-jun-20	1.000.000,00	1.037.741,10	1.125.100,00	PU
MORGAN GUARANTY TRUST CO (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,07/11/2003) BONO 21/01/2027	21-ene-27	29.234.042,77	18.820.036,94	24.448.429,97	PU
MORGAN STANLEY BONO 5,07% 05/08/2030	5-ago-30	31.800.000,00	31.800.000,00	39.432.000,00	PA
MORGAN STANLEY BONO INDEXADO 22/09/2028	22-sep-28	5.000.000,00	5.000.000,00	6.000.000,00	PA
REPUBLIC OF ITALY (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 03/04/2006) BONO 20/02/2031	20-feb-31	10.000.000,00	5.608.762,14	7.118.000,00	PU
<b>TOTAL RENTA FIJA CARTERA PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR</b>		<b>633.616.642,77</b>	<b>629.132.929,59</b>	<b>803.107.310,72</b>	
IPF BANCO SADELL URQUIJO_09/10/2018	9-oct-18	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	PU
IPF BANCO SADELL URQUIJO_26/11/2018	26-nov-18	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	PU
BANCO SANTANDER_1 13/04/2018	13-abr-18	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	PU
BANCO SANTANDER_2 13/04/2018	13-abr-18	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	PU
IPF BANCO SADELL URQUIJO_24/10/2018	24-oct-18	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	PU
IPF BANKIA 23/11/2018	23-nov-18	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	PU
<b>TOTAL DEPOSITOS CARTERA PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR</b>		<b>200.000.000,00</b>	<b>200.000.000,00</b>	<b>200.000.000,00</b>	
<b>TOTAL CARTERA PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR</b>		<b>833.616.642,77</b>	<b>829.132.929,59</b>	<b>1.003.107.310,72</b>	

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ACCIONA FINANCIACION FIL BONO 4,25% 20/12/2030	20-dic-30	65.000.000,00	64.025.000,00	64.025.000,00	PU
ACERINOX SA BONO 5,00% 25/07/2024	25-jul-24	75.000.000,00	81.618.750,00	81.618.750,00	PU
ACS ACTIVIDADES CONS Y S BONO 2,875% 01/04/2020	1-abr-20	22.000.000,00	23.257.520,00	23.257.520,00	PU
AIR FRANCE-KLM BONO 3,875% 18/06/2021	18-jun-21	5.700.000,00	6.145.797,00	6.145.797,00	PU
ALITALIA-SOCIETA' AEREA BONO 5,25% 30/07/2020	30-jul-20	6.400.000,00	-	-	PU
ANDORRA CAPITAL AGRICOL BONO 4,00% 18/02/2031	18-feb-31	25.000.000,00	26.213.750,00	26.213.750,00	RVR
ANGLO AMERICAN CAPITAL BONO 2,50% 29/04/2021	29-abr-21	15.000.000,00	15.994.350,00	15.994.350,00	RVR
ARCELORMITTAL BONO 3,125% 14/01/2022	14-ene-22	8.000.000,00	8.776.640,00	8.776.640,00	PU
ARCELORMITTAL BONO 3,00% 09/04/2021	9-abr-21	15.180.000,00	16.435.841,40	16.435.841,40	PU
AREVA SA BONO 4,875% 23/09/2024	23-sep-24	10.000.000,00	11.216.100,00	11.216.100,00	PU
ASF BONO 7,375% 20/03/2019	20-mar-19	1.500.000,00	1.636.050,00	1.636.050,00	PU
ASTURIANA DE LAMINADOS S BONO 6,50% 20/07/2023	20-jul-23	10.000.000,00	10.100.000,00	10.100.000,00	PU
AUDAX ENERGIA BONO 4,20% 02/06/2022	2-jun-22	10.000.000,00	9.985.000,00	9.985.000,00	PU
AUTO CONCESION ASTUR-LEO BONO 4,35% 09/06/2019	9-jun-19	2.313.500,00	2.372.586,79	2.372.586,79	PU
AUTOPISTA DEL ATLAN CESA BONO 4,75% 01/04/2020	1-abr-20	3.900.000,00	4.079.400,00	4.079.400,00	PU
AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL BONO 4,25% 25/10/2023	25-oct-23	10.000.000,00	12.132.800,00	12.132.800,00	PU

ANEXO 1.2. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2017

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
BAA FUNDING LTD BONO INDEXADO 15/02/2020	15-feb-20	5.000.000,00	5.028.000,00	5.028.000,00	PA
BAA FUNDING LTD RV BONO INDEXADO 15/02/2020	15-feb-20	2.000.000,00	2.011.200,00	2.011.200,00	RVR
BANCO BILBAO VIZCAYA ARG BONO 4,00% 24/02/2032	24-feb-32	100.000.000,00	108.200.000,00	108.200.000,00	RVR
BANCO DE SABADELL SA BONO 5,625% 06/05/2026	6-may-26	25.000.000,00	29.370.500,00	29.370.500,00	PU
BANKINTER SA BONO 6,00% 18/12/2028	18-dic-28	1.039.750,76	1.220.033,14	1.220.033,14	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002) BONO 31/01/2029	31-ene-29	25.000.000,00	20.303.000,00	20.303.000,00	RVR
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_1 BONO 31/01/2029	31-ene-29	25.000.000,00	20.303.000,00	20.303.000,00	RVR
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_10 BONO 31/01/2029	31-ene-29	77.200.000,00	62.695.664,00	62.695.664,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_11 BONO 31/01/2029	31-ene-29	51.000.000,00	41.418.120,00	41.418.120,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_3 BONO 31/01/2029	31-ene-29	100.000.000,00	81.212.000,00	81.212.000,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_5 BONO 31/01/2029	31-ene-29	25.500.000,00	20.709.060,00	20.709.060,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_6 BONO 31/01/2029	31-ene-29	50.000.000,00	40.606.000,00	40.606.000,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_7 BONO 31/01/2029	31-ene-29	50.000.000,00	40.606.000,00	40.606.000,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_8 BONO 31/01/2029	31-ene-29	50.000.000,00	40.606.000,00	40.606.000,00	RVR
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_9 BONO 31/01/2029	31-ene-29	50.000.000,00	40.606.000,00	40.606.000,00	PU
BON Y OBLIG ESTADO STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002) BONO 31/01/2025	31-ene-25	20.000.000,00	18.633.800,00	18.633.800,00	RVR
BON Y OBLIG ESTADO STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,24/02/2003) BONO 31/01/2027	31-ene-27	11.700.000,00	10.151.388,00	10.151.388,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,90% 30/07/2040	30-jul-40	30.000.000,00	42.006.300,00	42.006.300,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,65% 30/07/2025	30-jul-25	105.250.000,00	133.123.357,50	133.123.357,50	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,80% 31/01/2024	31-ene-24	36.000.000,00	44.883.000,00	44.883.000,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 5,50% 30/04/2021	30-abr-21	10.000.000,00	11.812.600,00	11.812.600,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 5,15% 31/10/2044	31-oct-44	5.000.000,00	7.259.050,00	7.259.050,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,70% 30/07/2041	30-jul-41	45.000.000,00	61.628.400,00	61.628.400,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 5,85% 31/01/2022	31-ene-22	75.000.000,00	92.330.250,00	92.330.250,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 6,00% 31/01/2029	31-ene-29	99.500.000,00	142.449.175,00	142.449.175,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 2,90% 31/10/2046	31-oct-46	360.000.000,00	364.356.000,00	364.356.000,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 3,45% 01/03/2048	1-mar-48	240.000.000,00	248.776.800,00	248.776.800,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 4,75% 01/09/2044	1-sep-44	5.000.000,00	6.401.700,00	6.401.700,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 01/08/2003) BONO 01/02/2033	1-feb-33	306.286.000,00	199.553.945,76	199.553.945,76	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 01/08/2003) BONO 01/02/2033	1-feb-33	199.000.000,00	129.664.420,00	129.664.420,00	RVR
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 03/11/2003) BONO 01/05/2031	1-may-31	238.400.000,00	168.038.624,00	168.038.624,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 03/11/2003) BONO 01/05/2031	1-may-31	121.911.000,00	85.930.190,43	85.930.190,43	RVR
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 14/11/2003) BONO 01/02/2032	1-feb-32	2.900.000,00	1.951.294,00	1.951.294,00	RVR
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 14/11/2003) BONO 01/02/2032	1-feb-32	33.000.000,00	22.204.380,00	22.204.380,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 04/08/2003) BONO 01/08/2032	1-ago-32	36.700.000,00	24.187.869,00	24.187.869,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 16/10/2003) BONO 01/02/2031	1-feb-31	10.000.000,00	7.044.500,00	7.044.500,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, 14/11/2003) BONO 01/08/2031	1-ago-31	40.700.000,00	28.067.534,00	28.067.534,00	PU
CADENA MAR SL BONO 4,00% 22/09/2024	22-sep-24	10.000.000,00	9.988.000,00	9.988.000,00	PU
CAIXABANK SA BONO INDEXADO 07/07/2042	7-jul-42	150.000.000,00	153.000.000,00	153.000.000,00	PU
CASINO GUICHARD PERRACHO BONO 4,048% 05/08/2026	5-ago-26	6.000.000,00	6.496.740,00	6.496.740,00	PU
CASINO GUICHARD PERRACHO BONO 4,561% 25/01/2023	25-ene-23	7.000.000,00	7.918.190,00	7.918.190,00	PU
CEDULAS AYT CAJAS GLOBAL BONO 3,75% 14/12/2022	14-dic-22	9.300.000,00	10.830.036,00	10.830.036,00	PU

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
CEDULAS AYT CAJAS IX BONO 4,00% 31/03/2020	31-mar-20	5.000.000,00	5.461.150,00	5.461.150,00	PU
CEDULAS BANCO BILBAO VIZCAYA ARG BONO 3,50% 24/01/2021	24-ene-21	4.000.000,00	4.441.200,00	4.441.200,00	PU
CEDULAS CAJA AHORROS BARCELONA BONO 3,875% 17/02/2025	17-feb-25	26.200.000,00	32.038.146,00	32.038.146,00	PU
CEDULAS CAJA AHORROS BARCELONA BONO 3,625% 18/01/2021	18-ene-21	12.000.000,00	13.323.360,00	13.323.360,00	PU
CEDULAS CAJAS GLOBAL BONO 4,00% 24/03/2021	24-mar-21	3.000.000,00	3.380.550,00	3.380.550,00	PU
CEDULAS TDA 6 BONO 3,875% 23/05/2025	23-may-25	9.000.000,00	11.025.000,00	11.025.000,00	RVR
CEDULAS TDA 6 FONDO ACTI BONO 4,25% 10/04/2031	10-abr-31	32.000.000,00	41.538.560,00	41.538.560,00	PU
CEDULAS TDA A-3 BONO 4,00% 23/10/2018	23-oct-18	5.000.000,00	5.163.000,00	5.163.000,00	PU
CEDULAS TDA A-4 BONO 4,125% 10/04/2021	10-abr-21	11.000.000,00	12.471.250,00	12.471.250,00	PU
CELLNEX TELECOM BONO 3,125% 27/07/2022	27-jul-22	7.000.000,00	7.552.860,00	7.552.860,00	PU
CELLNEX TELECOM SA BONO 3,875% 20/12/2032	20-dic-32	50.000.000,00	51.891.500,00	51.891.500,00	PU
CEMEX FINANCE LLC BONO 4,625% 15/06/2024	15-jun-24	400.000,00	435.056,00	435.056,00	PU
CEMEX SAB DE CV BONO 4,375% 05/03/2023	5-mar-23	3.750.000,00	3.965.890,47	3.965.890,47	PU
CIRSA FUNDING LUXEMBOURG BONO 5,875% 15/05/2023	15-may-23	3.000.000,00	3.135.540,00	3.135.540,00	PU
CITIGROUP FUNDING INC BONO INDEXADO 23/09/2024	23-sep-24	5.000.000,00	6.674.000,00	6.674.000,00	PA
CITIGROUP INC BONO 7,375% 04/09/2019	4-sep-19	7.000.000,00	7.878.220,00	7.878.220,00	PA
CITIGROUP INC BONO 5,00% 02/08/2019	2-ago-19	2.000.000,00	2.162.640,00	2.162.640,00	RVR
CNH INDUSTRIAL FIN EUR S BONO 3,875% 21/04/2028	21-abr-28	15.000.000,00	15.200.700,00	15.200.700,00	PU
CNH INDUSTRIAL FIN EUR S BONO 2,75% 18/03/2019	18-mar-19	8.000.000,00	8.265.760,00	8.265.760,00	PU
COMMUNITY OF MADRID SPAI BONO 5,00% 12/02/2036	12-feb-36	50.000.000,00	67.075.500,00	67.075.500,00	PU
COMMUNITY OF MADRID SPAI BONO 5,50% 30/04/2024	30-abr-24	60.000.000,00	75.921.000,00	75.921.000,00	RVR
COMUNIDAD AUTO DE ARAGON BONO 4,42% 30/04/2028	30-abr-28	12.200.000,00	14.673.184,00	14.673.184,00	PU
COMUNIDAD AUTO DE ARAGON BONO 5,15% 31/01/2037	31-ene-37	30.000.000,00	39.481.800,00	39.481.800,00	RVR
COMUNIDAD AUTO DE ARAGON BONO 8,25% 17/01/2027	17-ene-27	37.500.000,00	58.078.125,00	58.078.125,00	PU
COMUNIDAD DE MADRID BONO 4,30% 15/09/2026	15-sep-26	104.000.000,00	128.219.520,00	128.219.520,00	PU
COMUNIDAD DE MADRID BONO 4,688% 12/03/2020	12-mar-20	6.000.000,00	6.621.120,00	6.621.120,00	PU
COPASA BONO 7,50% 19/12/2018	19-dic-18	2.600.000,00	2.573.480,00	2.573.480,00	PU
CP COMBOIOS DE PORTUGAL BONO 5,70% 05/02/2030	5-feb-30	4.000.000,00	5.127.520,00	5.127.520,00	RVR
DONG ENERGY A/S BONO 6,50% 07/05/2019	7-may-19	1.000.000,00	1.090.080,00	1.090.080,00	PU
EMPRESA NAVIERA ELCANO S BONO 5,50% 08/11/2021	8-nov-21	4.000.000,00	3.664.960,00	3.664.960,00	PU
ENCE ENERGIA Y CELULOSA BONO 5,375% 01/11/2022	1-nov-22	5.000.000,00	5.342.250,00	5.342.250,00	PU
ENEL FINANCE INTL NV BONO 5,00% 12/07/2021	12-jul-21	3.000.000,00	3.520.080,00	3.520.080,00	PU
ENEL-SOCIETA PER AZIONI BONO 5,625% 21/06/2027	21-jun-27	5.000.000,00	6.919.050,00	6.919.050,00	PU
ENEL-SOCIETA PER AZIONI BONO 5,25% 20/05/2024	20-may-24	3.600.000,00	4.622.760,00	4.622.760,00	PU
ESTACIONAMIENTOS Y SERVI BONO 6,875% 23/07/2021	23-jul-21	4.500.000,00	4.792.500,00	4.792.500,00	PU
ESTRA SPA BONO 5,00% 14/07/2019	14-jul-19	2.000.000,00	2.030.000,00	2.030.000,00	PU
FADE BONO 6,25% 17/03/2025	17-mar-25	125.000.000,00	168.968.750,00	168.968.750,00	PU
FADE BONO 5,75% 17/12/2026	17-dic-26	75.000.000,00	101.812.500,00	101.812.500,00	PU
FIAT CHRYSLER FINANCE EU BONO 6,75% 14/10/2019	14-oct-19	6.500.000,00	7.236.970,00	7.236.970,00	PU
GAS NATURAL CAPITAL BONO 6,375% 09/07/2019	9-jul-19	3.500.000,00	3.844.295,00	3.844.295,00	PU
GAS NATURAL CAPITAL BONO 5,375% 24/05/2019	24-may-19	5.000.000,00	5.380.050,00	5.380.050,00	PU
GAS NATURAL CAPITAL RV BONO 5,125% 02/11/2021	2-nov-21	2.500.000,00	2.978.225,00	2.978.225,00	RVR
GAZ CAPITAL SA (GAZPROM) BONO 6,605% 13/02/2018	13-feb-18	5.000.000,00	5.036.650,00	5.036.650,00	RVR
GE CAPITAL EURO FUNDING BONO 4,625% 22/02/2027	22-feb-27	3.000.000,00	3.898.890,00	3.898.890,00	RVR
GE CAPITAL EURO FUNDING BONO 6,00% 15/01/2019	15-ene-19	3.000.000,00	3.195.000,00	3.195.000,00	PA
GE CAPITAL EURO FUNDING BONO 5,375% 16/01/2018	16-ene-18	5.000.000,00	5.009.850,00	5.009.850,00	PA
GIE PSA TRESORERIE BONO 6,00% 19/09/2033	19-sep-33	8.000.000,00	10.353.760,00	10.353.760,00	PU

ANEXO 1.2. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2017

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
GLAXOSMITHKLINE CAP PLC BONO 4,00% 16/06/2025	16-jun-25	4.200.000,00	5.168.940,00	5.168.940,00	PA
GLENCORE FINANCE EUROPE BONO 1,75% 17/03/2025	17-mar-25	11.000.000,00	11.154.550,00	11.154.550,00	PU
GLENCORE FINANCE EUROPE BONO 1,25% 17/03/2021	17-mar-21	5.000.000,00	5.125.500,00	5.125.500,00	PU
GRUPO ANTOLIN DUTCH BV BONO 5,125% 30/06/2022	30-jun-22	5.900.000,00	6.200.428,00	6.200.428,00	PU
GRUPO ISOLUX CORSAN SA BONO 30/12/2021	30-dic-21	826.412,00	-	-	PU
HERA SPA BONO 4,50% 03/12/2019	3-dic-19	3.000.000,00	3.261.450,00	3.261.450,00	PU
HIPERCOR SA BONO 3,875% 19/01/2022	19-ene-22	20.000.000,00	21.393.600,00	21.393.600,00	PU
HSE NETZ AG BONO 6,125% 23/04/2041	23-abr-41	20.000.000,00	28.354.000,00	28.354.000,00	RVR
IBERCAJA BONO 5,00% 28/07/2025	28-jul-25	4.000.000,00	4.159.600,00	4.159.600,00	PU
IBERDROLA FIN IRELAND BONO 5,70% 24/04/2019	24-abr-19	10.000.000,00	10.811.600,00	10.811.600,00	PA
IBERDROLA FIN IRELAND BONO 5,50% 29/06/2019	29-jun-19	3.000.000,00	3.221.880,00	3.221.880,00	RVR
IBERDROLA INTL BV BONO 4,25% 11/10/2018	11-oct-18	4.000.000,00	4.139.840,00	4.139.840,00	PU
IBERIA L.A.E., S.A. BONO 3,75% 28/05/2027	28-may-27	48.000.000,00	47.400.000,00	47.400.000,00	PU
INDRA SISTEMAS SA BONO 3,50% 23/12/2026	23-dic-26	25.000.000,00	26.222.250,00	26.222.250,00	PU
INSTITUT CREDITO OFICIAL BONO 4,375% 20/05/2019	20-may-19	4.271.000,00	4.549.042,10	4.549.042,10	PU
INSTITUT CREDITO OFICIAL BONO 6,00% 08/03/2021	8-mar-21	15.000.000,00	17.833.050,00	17.833.050,00	PU
INTL PERSONAL FINANCE PL BONO 5,75% 07/04/2021	7-abr-21	3.500.000,00	3.312.015,00	3.312.015,00	PU
JUNTA DE EXTREMADURA BONO 5,50% 30/07/2032	30-jul-32	20.000.000,00	27.202.000,00	27.202.000,00	PU
KINDER MORGAN INC/DELAWA BONO 2,25% 16/03/2027	16-mar-27	18.000.000,00	18.755.280,00	18.755.280,00	PU
KONINKLIJKE KPN NV BONO 5,625% 30/09/2024	30-sep-24	500.000,00	657.725,00	657.725,00	RVR
MA SMOVIL IBERCOM BONO 5,50% 30/06/2020	30-jun-20	7.800.000,00	8.112.000,00	8.112.000,00	PU
METROPOLITANO DE LISBOA BONO 7,30% 23/12/2025	23-dic-25	1.000.000,00	1.316.760,00	1.316.760,00	PU
MOTA ENGIL SGPS SA BONO 5,50% 22/04/2019	22-abr-19	4.500.000,00	4.676.445,00	4.676.445,00	PU
NH HOTEL GROUP SA BONO 3,75% 01/10/2023	1-oct-23	2.000.000,00	2.118.580,00	2.118.580,00	PU
NOMURA BANK INTL PLC BONO INDEXADO 30/09/2019	30-sep-19	3.000.000,00	3.267.000,00	3.267.000,00	PU
NOVO BANCO SA BONO 4,00% 21/01/2019	21-ene-19	5.000.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	PU
NOVO BANCO SA BONO 0,00% 02/06/2018	2-jun-18	3.000.000,00	-	-	PU
ORIGIN ENERGY FINANCE BONO 3,50% 04/10/2021	4-oct-21	2.000.000,00	2.225.700,00	2.225.700,00	PU
ORIGIN ENERGY FINANCE BONO 2,875% 11/10/2019	11-oct-19	6.000.000,00	6.303.180,00	6.303.180,00	PU
ORTIZ CONSTRUC Y PROYETOS BONO 7,00% 03/07/2019	3-jul-19	3.000.000,00	3.030.000,00	3.030.000,00	PU
PETROBRAS GLOBAL FINANCE BONO 4,75% 14/01/2025	14-ene-25	31.250.000,00	34.636.562,50	34.636.562,50	PU
PETROLEOS MEXICANOS BONO 5,125% 15/03/2023	15-mar-23	3.000.000,00	3.496.590,00	3.496.590,00	PU
PETROLEOS MEXICANOS BONO 2,75% 21/04/2027	21-abr-27	26.000.000,00	24.998.220,00	24.998.220,00	RVR
PIKOLIN SL BONO 5,00% 27/05/2025	27-may-25	20.000.000,00	20.176.000,00	20.176.000,00	RVR
RED ELECTRICA FIN SA UNI BONO 4,875% 29/04/2020	29-abr-20	5.000.000,00	5.575.750,00	5.575.750,00	PU
REFER-REDE FERROVIARIA BONO 4,675% 16/10/2024	16-oct-24	5.050.000,00	6.143.931,00	6.143.931,00	PU
REFER-REDE FERROVIARIA BONO 4,25% 13/12/2021	13-dic-21	2.000.000,00	2.265.000,00	2.265.000,00	PU
REPSOL INTL FINANCE BONO 2,25% 10/12/2026	10-dic-26	15.000.000,00	16.336.050,00	16.336.050,00	PU
REPSOL INTL FINANCE BONO 2,625% 28/05/2020	28-may-20	6.000.000,00	6.367.200,00	6.367.200,00	PU
REPSOL INTL FINANCE BONO 5,375% 27/01/2031	27-ene-31	70.000.000,00	92.244.600,00	92.244.600,00	RVR
REPSOL INTL FINANCE BONO 3,625% 07/10/2021	7-oct-21	13.000.000,00	14.650.350,00	14.650.350,00	PU

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ROYAL BK OF SCOTLAND PLC BONO 5,50% 23/03/2020	23-mar-20	6.000.000,00	6.723.180,00	6.723.180,00	PA
RWE AG BONO 5,75% 14/02/2033	14-feb-33	10.000.000,00	15.190.400,00	15.190.400,00	PU
SACYR SA BONO 4,50% 16/11/2024	16-nov-24	28.200.000,00	27.636.000,00	27.636.000,00	RVR
SANTANDER INTL DEBT SA BONO 5,78% 17/02/2028	17-feb-28	102.000.000,00	140.894.640,00	140.894.640,00	PA
SIDECU SA BONO 6,00% 18/03/2020	18-mar-20	13.000.000,00	13.357.500,00	13.357.500,00	PU
SOFTBANK GROUP CORP BONO 5,25% 30/07/2027	30-jul-27	7.000.000,00	7.867.020,00	7.867.020,00	PU
STATKRAFT AS BONO 6,625% 02/04/2019	2-abr-19	3.000.000,00	3.251.100,00	3.251.100,00	PA
TA MFG LTD BONO 3,625% 15/04/2023	15-abr-23	2.000.000,00	2.049.740,00	2.049.740,00	PU
TEKNIA MANUFACTURING GRP BONO 5,50% 05/07/2021	5-jul-21	7.000.000,00	7.064.050,00	7.064.050,00	PU
TELECOM ITALIA FIN SA BONO 7,75% 24/01/2033	24-ene-33	52.700.000,00	81.043.114,00	81.043.114,00	PU
TELECOM ITALIA SPA BONO 5,25% 10/02/2022	10-feb-22	7.500.000,00	8.838.375,00	8.838.375,00	RVR
TELEFONICA EMISIONES SAU BONO 4,693% 11/11/2019	11-nov-19	15.000.000,00	16.334.850,00	16.334.850,00	PU
TELEFONICA EMISIONES SAU BONO 4,00% 28/12/2051	28-dic-51	150.000.000,00	158.055.000,00	158.055.000,00	PU
TUBOS REUNIDOS SA BONO 4,95% 18/12/2022	18-dic-22	15.000.000,00	17.785.950,00	17.785.950,00	PU
TURKIYE GARANTI BANKASI BONO 5,10% 07/04/2027	7-abr-27	20.000.000,00	22.036.000,00	22.036.000,00	RVR
VALLOUREC SA BONO 2,25% 30/09/2024	30-sep-24	5.000.000,00	4.164.150,00	4.164.150,00	PU
ZELTIA SA BONO 4,75% 07/07/2027	7-jul-27	17.000.000,00	18.045.840,00	18.045.840,00	RVR
<b>TOTAL RENTA FIJA CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA</b>		<b>4.838.827.662,76</b>	<b>4.929.743.535,09</b>	<b>4.929.743.535,09</b>	

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ACCIONES ABERTIS INFRAESTRUCTURAS SA			12.919.815,30	12.919.815,30	PU
ACCIONES ACS ACTIVIDADES CONS Y SERV			499.510,06	499.510,06	PU
ACCIONES AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA			1.279.430,24	1.279.430,24	PU
ACCIONES BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA			29.226.820,90	29.226.820,90	PU
ACCIONES BANCO DE SABADELL SA			9.485.029,80	9.485.029,80	PU
ACCIONES BANCO SANTANDER CENTRAL HISP			26.415.776,68	26.415.776,68	PU
ACCIONES BANKIA SA			8.589.261,88	8.589.261,88	PU
ACCIONES BOLSAS Y MERCADOS ESPANOLAS			2.740.252,05	2.740.252,05	PU
ACCIONES CINTRA CONCESIONES DE INFRAE			4.039.408,78	4.039.408,78	PU
ACCIONES CRITERIA CAIXACORP SA			12.228.295,48	12.228.295,48	PU
ACCIONES ENDESA SA			7.110.771,61	7.110.771,61	PU
ACCIONES EURONA WIRELESS TELECOM SA			811.537,65	811.537,65	PU
ACCIONES GAS NATURAL SDG SA			8.414.021,00	8.414.021,00	PU
ACCIONES GIGAS HOSTING SA			321.228,36	321.228,36	PU
ACCIONES IBERDROLA SA			7.057.433,72	7.057.433,72	PU
ACCIONES INDITEX			6.456.674,46	6.456.674,46	PU
ACCIONES INDRA SISTEMAS SA			4.562.980,83	4.562.980,83	PU
ACCIONES INTL CONSOLIDATED AIRLINES			10.130.400,00	10.130.400,00	PU
ACCIONES OBRASCON HUARTE LAIN S.A.			31.594.622,47	31.594.622,47	PU
ACCIONES RENTA 4 S.A			19.016.413,50	19.016.413,50	PU
ACCIONES REPSOL YPF SA			41.764.062,39	41.764.062,39	PU
ACCIONES SACYR VALLEHERMOSO SA			505.514,83	505.514,83	PU
ACCIONES TÉCNICAS REUNIDAS SA			10.628.796,78	10.628.796,78	PU
ACCIONES TELEFÓNICA SA			43.563.435,46	43.563.435,46	PU
ACCIONES ARCALIA PRIVATE EQUITY			1.481.953,02	1.481.953,02	PU
ACCIONES DEYA CAPITAL			3.862.500,00	3.862.500,00	PU
<b>TOTAL ACCIONES CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA</b>			<b>304.705.947,23</b>	<b>304.705.947,23</b>	

ANEXO 1.2. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2017

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
FONDOS ABANTE GB FD-EURO QUAL EQ-AE			1.969.086,90	1.969.086,90	PU
FONDOS ABANTE GL-SPANISH OPP-A			6.009.041,89	6.009.041,89	PU
FONDOS ABANTE GLOBAL FD-PANGEA FD-A			1.798.507,45	1.798.507,45	PU
FONDOS ALKEN FUND-EUROP OPPORT-EUIA			4.145.580,56	4.145.580,56	PU
FONDOS ALTAMAR			2.529.443,35	2.529.443,35	PU
FONDOS ALTAMAR INFRAESTRUCTURAS			1.534.068,00	1.534.068,00	PU
FONDOS AMUNDI FDS-EQ EURLND SM C-AE			5.119.011,55	5.119.011,55	PU
FONDOS ARCANO EURO SEN SEC LOAN-BID			2.011.148,69	2.011.148,69	PU
FONDOS ARTA CAPITAL			1.321.258,40	1.321.258,40	PU
FONDOS ATLAS CAPITAL CARTERA DIN-I			2.681.994,73	2.681.994,73	PU
FONDOS AURIGA INV-GFE AEQUITAS-A			976.863,32	976.863,32	PU
FONDOS BANKIA SMALL & MID CAPS ESP			3.041.770,04	3.041.770,04	PU
FONDOS BESTINVER BOLSA			3.109.892,64	3.109.892,64	PU
FONDOS BNP PARIBAS BOLSA ESPANOLA			2.940.413,14	2.940.413,14	PU
FONDOS Blackstone / GSO European Senior Loan Fund			5.008.445,32	5.008.445,32	PU
FONDOS CAIXABANK GLOBAL ALBUS-E			7.076.264,57	7.076.264,57	PU
FONDOS CARTERA BELLVER SIMCAV SA			4.298.600,05	4.298.600,05	PU
FONDOS CREDI-INVEST INTL VALUE-AEUR			1.936.192,56	1.936.192,56	PU
FONDOS CS LX SM&MD CP GERM EQ-BEUR			2.029.501,28	2.029.501,28	PU
FONDOS DIP US EQUITIES FUND-A			2.474.594,16	2.474.594,16	PU
FONDOS DWS INVEST-TOP DVD-LC			1.999.897,61	1.999.897,61	PU
FONDOS EDM RADAR INVERSION			1.974.867,84	1.974.867,84	PU
FONDOS EDMOND DE ROTH-GLB VAL-A EUR			2.897.477,43	2.897.477,43	PU
FONDOS ESPIRITO SANTO EURO EQUITY-R			1.996.919,95	1.996.919,95	PU
FONDOS GED ESPAÑA			5.873.000,00	5.873.000,00	PU
FONDOS GESCONSULT CRECIMIENTO			1.997.328,78	1.997.328,78	PU
FONDOS INVESCO PAN EUROPEAN EQTY-C			2.050.915,55	2.050.915,55	PU
FONDOS JPMORGAN-EUR EQY PLUS-AEURA			5.029.359,95	5.029.359,95	PU
FONDOS LISTED INFRASTRUCTURE I-T			2.249.353,66	2.249.353,66	PU
FONDOS LLUC VALORES			3.467.711,00	3.467.711,00	PU
FONDOS MIRABAUD-EQUITIES SPAIN-AEUR			1.883.862,27	1.883.862,27	PU
FONDOS MUTUAFONDO BONOS SUBORDINADO			2.378.218,60	2.378.218,60	PU
FONDOS N+1 PRIVATE EQUITY FUND III			361.827,52	361.827,52	PU
FONDOS ODEY-EUROPEAN FOCUS FD-BEUR			3.114.816,90	3.114.816,90	PU
FONDOS PICTET-ASIAN EQTY (EX JP)-HI			3.999.016,72	3.999.016,72	PU
FONDOS QEP PRIVATE EQUITY			3.640.000,00	3.640.000,00	PU
FONDOS QEP PRIVATE EQUITY II			800.000,00	800.000,00	PU
FONDOS RENTA 4 SICAV-MILA-I EUR			986.134,84	986.134,84	PU
FONDOS RENTA 4 VALOR EUROPA FI			7.076.683,91	7.076.683,91	PU
FONDOS SABADELL EUROACCION-PREMIER			4.053.106,28	4.053.106,28	PU
FONDOS SEGURFONDO S&P 100 CUBIERTO			2.583.769,31	2.583.769,31	PU
FONDOS TALDE			1.367.953,00	1.367.953,00	PU
FONDOS UBS ARCANO EUROPEAN INCOME-DI			7.145.037,37	7.145.037,37	PU
<b>TOTAL FONDOS CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA</b>			<b>130.938.937,08</b>	<b>130.938.937,08</b>	
<b>TOTAL CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA</b>		<b>4.838.827.662,76</b>	<b>5.365.388.419,41</b>	<b>5.365.388.419,41</b>	

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
GRUPO ISOLUX CORSAN SA BONO 30/12/2021	30-dic-21	1.875.692,00	0,00	0,00	PU
<b>TOTAL RENTA FIJA CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>		<b>1.875.692,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
ACCIONES BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA			2.172.467,08	2.172.467,08	PU
ACCIONES BANCO DE SABADELL SA			1.320.759,36	1.320.759,36	PU
ACCIONES BANCO SANTANDER CENTRAL HISP			3.835.300,04	3.835.300,04	PU
ACCIONES CINTRA CONCESIONES DE INFRAE			961.749,58	961.749,58	PU
ACCIONES TELEFONICA SA			812.500,00	812.500,00	PU
<b>TOTAL ACCIONES CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>			<b>9.102.776,06</b>	<b>9.102.776,06</b>	
Fondos MUTUAFONDO GESTIÓN ACCIONES			3.328.280,10	3.328.280,10	PU
<b>TOTAL FONDOS CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>			<b>3.328.280,10</b>	<b>3.328.280,10</b>	
ESTRUCTURA EUR BANK OF AMERICA (IBEX 35)	18-dic-15	5.000.000,00	5.262.000,00	5.262.000,00	PU
<b>TOTAL ESTRUCTURAS CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>		<b>5.000.000,00</b>	<b>5.262.000,00</b>	<b>5.262.000,00</b>	
<b>TOTAL CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>		<b>6.875.692,00</b>	<b>17.693.056,16</b>	<b>17.693.056,16</b>	
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS</b>		<b>5.679.319.997,53</b>	<b>6.212.214.405,16</b>	<b>6.386.188.786,29</b>	

**ASIGNACIÓN DE CARTERAS**

PA: Activos de Renta Fija asignados a los Planes Básicos (pólizas anteriores a 1/1/1999).

RVR: Activos de Renta Fija asignados a las Rentas Vitalicias Remuneradas.

PU: Activos financieros asignados a los productos de Plan Universal, Plan Junior y Plan Ahorro 5.

## ANEXO 2.1. ESTADO DE INMUEBLES AL 31/12/2018

Estos inmuebles que el 31 de diciembre de 2018 estaban libres de cargas, están afectos a las provisiones técnicas, según el siguiente detalle:

Importes en euros

INVERSIONES INMOBILIARIAS:								
COD.	PROVINCIA	INMUEBLE	FECHA COMPRA	PRECIO DE COMPRA	VALOR DESPUÉS DE AMORTIZACIÓN Y DETERIORO	VALOR DE TASACIÓN ACREDITADO	FECHA TASACIÓN	ASIGNACIÓN
28	Madrid	Eugenio Salazar, 27	mar-76	227.015,88	67.010,32	2.553.913,84	nov-17	PATRIMONIO
41	Sevilla	Villegas y Marmolejo, s/n	sept-79	501.314,35	201.355,45	4.748.086,71	nov-17	PATRIMONIO
28	Madrid	Navarro Ledesma, s/n	nov-79	340.219,11	139.993,17	1.833.214,86	nov-17	NO VIDA
28	Madrid	Orense, 69	dic-82	259.815,23	110.602,80	1.372.817,89	jul-17	PATRIMONIO
25	Lleida	Ramon Castejón, 5	oct-87	427.828,67	229.982,34	1.039.354,37	dic-17	NO VIDA
8	Barcelona	Dos de Mayo, 218-220	ene-90	1.594.240,89	948.601,74	1.680.414,62	ago-18	PATRIMONIO
28	Madrid	Sepulveda, 6	mar-90	2.576.774,42	1.554.583,52	3.439.463,89	dic-17	NO VIDA
28	Madrid	Brasilia, 3 y 5	dic-92	4.348.311,21	2.796.684,55	4.525.084,03	sept-18	PATRIMONIO
28	Madrid	Lanzarote,8	may-00	4.292.295,03	3.165.458,22	6.208.415,64	jul-18	PATRIMONIO
28	Madrid	San Severo, 18	dic-00	3.909.276,04	2.910.173,88	3.478.532,32	nov-17	PATRIMONIO
28	Madrid	Orense,69 Eurobuilding II	jul-03	30.882.122,51	24.235.067,94	44.472.400,52	jul-17	PATRIMONIO
4	Almeria	Hotel Vera Playa	dic-03	20.400.000,00	16.022.000,00	22.438.559,07	dic-17	VIDA
18	Granada	Hotel Almuñecar Playa	jul-05	29.715.188,76	22.497.095,00	22.497.095,00	sept-18	VIDA
28	Madrid	Goya, 115	nov-05	11.583.021,84	9.419.354,79	13.006.201,87	ago-18	VIDA
29	Málaga	Hotel Beach Club Torremolinos	dic-06	26.520.000,00	22.036.733,36	23.318.125,26	dic-17	VIDA
28	Madrid	Labastida, 9 y 10	abr-08	17.257.196,70	14.667.091,26	16.001.010,82	ago-18	VIDA
3	Alicante	Vicente Inglada, 4, 6, 8 y 10	abr-08	12.151.760,18	8.467.150,93	8.467.150,93	sept-18	VIDA
8	Barcelona	22 Arroba San Cugat	dic-08	16.395.099,08	14.673.613,28	16.968.069,58	dic-17	VIDA
28	Madrid	Aicalá, 26	dic-08	26.633.281,79	22.884.034,39	28.540.659,91	ago-18	VIDA
8	Barcelona	Residencia AMMA Sant Cugat	mar-09	13.921.527,13	11.997.083,89	13.629.483,01	sept-18	VIDA
28	Madrid	Pº Recoletos, 14	may-09	35.894.317,70	30.986.240,47	34.597.293,14	jul-18	VIDA
28	Madrid	La Encina	jun-09	22.622.623,20	19.534.635,18	19.821.413,87	sept-18	VIDA
28	Madrid	Recoletos, 22	abr-10	26.542.250,00	23.270.231,60	25.855.976,06	nov-17	VIDA
48	Bilbao	Gran Vía de Don Diego López de Haro, 12	dic-10	100.948.632,09	89.614.610,97	106.786.225,97	dic-17	VIDA
28	Madrid	Agustin de Foxá, 31	dic-11	25.383.000,00	22.849.586,65	28.687.988,58	dic-17	VIDA
28	Madrid	Recoletos, 1	dic-11	740.239,50	668.105,86	857.894,53	ago-18	VIDA
28	Madrid	Almagro, 27	mar-12	1.700.125,00	1.538.445,77	1.708.479,20	jul-18	VIDA
28	Madrid	Príncipe de Vergara, 32	mar-12	1.167.250,00	1.056.245,98	1.197.526,75	jul-18	VIDA
39	Santander	Hernan Cortés, 9	mar-14	9.701.855,80	9.050.929,48	12.816.813,06	ago-18	VIDA
37	Salamanca	Toro, 40-42	dic-14	14.801.446,41	13.965.330,57	16.769.511,40	jul-17	VIDA
36	Vigo	Urzaiz, 20	dic-14	17.863.219,90	16.854.162,46	20.091.344,54	mar-17	VIDA
28	Madrid	Orense, 69 Local	jun-15	253.905,36	241.381,80	264.950,32	jul-17	VIDA
28	Madrid	Concha Espina, 18	jul-15	2.486.919,18	2.367.216,40	3.048.772,37	jul-17	VIDA
28	Madrid	Príncipe de Vergara, 110	mar-16	36.024.593,15	34.622.827,73	42.056.682,32	abr-18	VIDA
47	Valladolid	Santiago, 17	may-16	15.206.347,50	14.651.649,01	16.442.850,70	abr-18	VIDA
28	Madrid	O'Donnell, 12	jun-16	37.783.133,81	36.446.727,11	40.363.559,68	ago-18	VIDA
28	Madrid	Polígono Industrial El Salobral	dic-16	25.155.385,36	24.418.062,04	26.188.269,74	ene-17	VIDA
28	Madrid	Basauri, 3-5	abr-17	13.799.620,66	13.456.823,56	14.565.295,26	may-17	VIDA
9	Burgos	De la Moneda, 2	ene-18	13.009.798,61	12.825.208,70	13.423.477,75	feb-18	VIDA
28	Madrid	Pº de la Habana, 3	abr-18	23.383.099,27	23.163.327,67	24.689.062,63	jun-18	VIDA
24	León	Plaza de Santo Domingo,9	may-18	12.016.116,77	11.902.902,71	12.252.655,74	jul-18	VIDA
29	Málaga	Alameda Principal, 12	nov-18	20.329.747,42	20.281.492,40	20.562.857,72	dic-18	VIDA
<b>TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>			(Euros)	<b>680.749.915,51</b>	<b>602.789.814,95</b>	<b>723.266.955,47</b>		
<b>Inmovilizado material:</b>								
28	Madrid	Serrano, 9	dic-84	3.498.297,35	1.843.987,65	19.459.254,47	ago-18	PATRIMONIO
28	Madrid	Serrano, 9 2º	abr-99	1.576.780,54	1.140.800,36	3.147.249,08	ago-18	PATRIMONIO
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>			(Euros)	<b>5.075.077,89</b>	<b>2.984.788,01</b>	<b>22.606.503,55</b>		
<b>TOTAL INMUEBLES A 31/12/2018</b>			(Euros)	<b>685.824.993,40</b>	<b>605.774.602,96</b>	<b>745.873.459,02</b>		



## ANEXO 2.2. ESTADO DE INMUEBLES AL 31/12/2017

Estos inmuebles que el 31 de diciembre de 2017 estaban libres de cargas, están afectos a las provisiones técnicas, según el siguiente detalle:

Importes en euros

INVERSIONES INMOBILIARIAS:								
COD.	PROVINCIA	INMUEBLE	FECHA COMPRA	PRECIO DE COMPRA	VALOR DESPUÉS DE AMORTIZACIÓN Y DETERIORO	VALOR DE TASACIÓN ACREDITADO	FECHA TASACIÓN	ASIGNACIÓN
28	Madrid	Eugenio Salazar, 27	mar-76	227.015,88	67.010,32	2.553.913,84	nov-17	PATRIMONIO
8	Barcelona	Masnou, 10 y 12	jul-79	515.625,43	212.170,96	3.086.522,98	nov-17	PATRIMONIO
41	Sevilla	Villegas y Marmolejo, s/n	sep-79	501.314,35	208.373,89	4.748.086,71	nov-17	PATRIMONIO
28	Madrid	Navarro Ledesma, s/n	nov-79	340.219,11	146.096,01	1.833.214,86	nov-17	NO VIDA
28	Madrid	Orense, 69	dic-82	259.815,23	114.240,24	1.372.817,89	jul-17	PATRIMONIO
25	Lleida	Ramon Castejón, 5	oct-87	427.828,67	235.971,90	1.039.354,37	dic-17	NO VIDA
8	Barcelona	Dos de Mayo, 218-220	ene-90	1.594.240,89	970.921,14	1.679.509,11	ago-16	PATRIMONIO
28	Madrid	Sepulveda, 6	mar-90	2.576.774,42	1.592.208,44	3.439.463,89	dic-17	NO VIDA
28	Madrid	Brasilia, 3 y 5	dic-92	4.348.311,21	2.861.725,03	4.521.698,15	sep-16	PATRIMONIO
28	Madrid	Lanzarote,8	may-00	4.292.295,03	3.225.556,74	6.197.340,79	sep-16	PATRIMONIO
28	Madrid	San Severo, 18	dic-00	3.909.276,04	2.964.919,92	3.478.532,32	nov-17	PATRIMONIO
28	Madrid	Orense,69 Eurobuilding II	jul-03	30.882.122,51	24.673.350,30	44.472.400,52	jul-17	PATRIMONIO
4	Almeria	Hotel Vera Playa	dic-03	20.400.000,00	16.310.000,00	22.438.559,07	dic-17	VIDA
18	Granada	Hotel Almuñecar Playa	jul-05	29.715.188,76	22.283.768,95	22.283.768,95	ago-16	VIDA
28	Madrid	Goya, 115	nov-05	11.583.021,84	9.582.651,63	11.944.517,18	sep-16	VIDA
29	Málaga	Hotel Beach Club Torremolinos	dic-06	26.520.000,00	22.411.133,36	23.318.125,26	dic-17	VIDA
28	Madrid	Labastida, 9 y 10	abr-08	17.257.196,70	14.910.235,14	15.951.407,66	jul-16	VIDA
3	Alicante	Vicente Inglada, 4, 6, 8 y 10	abr-08	12.151.760,18	8.582.346,14	8.582.346,14	sep-16	VIDA
8	Barcelona	22 Arroba San Cugat	dic-08	16.395.099,08	14.903.144,72	16.968.069,58	dic-17	VIDA
28	Madrid	Alcalá, 26	dic-08	26.633.281,79	23.259.291,19	26.801.345,15	ago-16	VIDA
8	Barcelona	Residencia AMMA Sant Cugat	mar-09	13.921.527,13	12.192.864,49	12.993.842,46	sep-16	VIDA
28	Madrid	Pº Recoletos, 14	may-09	35.894.317,70	31.494.126,79	34.594.243,44	sep-16	VIDA
28	Madrid	La Encina	jun-09	22.622.623,20	19.851.351,90	21.454.390,14	sep-16	VIDA
28	Madrid	Recoletos, 22	abr-10	26.542.250,00	23.644.176,56	25.855.976,06	nov-17	VIDA
28	Madrid	Gran Vía, 43 Oficinas	abr-10	16.138.500,00	14.376.382,50	21.358.660,65	nov-17	VIDA
28	Madrid	Gran Vía, 43 Locales	abr-10	10.759.000,00	9.584.254,69	18.451.255,40	nov-17	PATRIMONIO
48	Bilbao	Gran Vía de Don Diego López de Haro, 12	dic-10	100.948.632,09	91.031.363,61	106.786.225,97	dic-17	VIDA
28	Madrid	Agustín de Foxá, 31	dic-11	25.383.000,00	23.207.246,89	28.687.988,58	dic-17	VIDA
28	Madrid	Recoletos, 1	dic-11	740.239,50	678.534,82	854.464,49	sep-16	VIDA
28	Madrid	Almagro, 27	mar-12	1.700.125,00	1.562.398,25	1.705.551,47	sep-16	VIDA
28	Madrid	Príncipe de Vergara, 32	mar-12	1.167.250,00	1.072.691,02	1.190.172,70	sep-16	VIDA
39	Santander	Hernan Cortés, 9	mar-14	9.701.855,80	9.187.966,61	12.615.621,75	jul-16	VIDA
37	Salamanca	Toro, 40-42	dic-14	14.801.446,41	14.174.359,53	16.769.511,40	jul-17	VIDA
36	Vigo	Urzaiz, 20	dic-14	17.863.219,90	17.106.426,82	20.091.344,54	mar-17	VIDA
28	Madrid	Orense, 69 Local	jun-15	253.905,36	244.959,96	264.950,32	jul-17	VIDA
28	Madrid	Concha Espina, 18	jul-15	2.486.919,18	2.402.251,36	3.048.772,37	jul-17	VIDA
28	Madrid	Príncipe de Vergara, 110	mar-16	36.024.593,15	35.132.560,61	39.197.644,78	may-16	VIDA
47	Valladolid	Santiago, 17	may-16	15.206.347,50	14.866.376,29	16.650.298,87	jun-16	VIDA
28	Madrid	O' Donnell, 12	jun-16	37.783.133,81	36.981.289,79	40.270.258,48	jul-16	VIDA
28	Madrid	Polígono Industrial El Salobral	dic-16	25.155.385,36	24.771.982,49	26.188.269,74	ene-17	VIDA
28	Madrid	Basauri, 3-5	abr-17	13.799.620,66	13.652.965,00	14.565.295,26	may-17	VIDA
<b>TOTAL Inversiones Inmobiliarias (euros)</b>				<b>639.424.278,87</b>	<b>566.731.645,97</b>	<b>690.305.733,29</b>		
<b>Inmovilizado material:</b>								
28	Madrid	Serrano, 9	dic-84	3.498.297,35	1.897.115,37	19.269.982,32	ago-16	PATRIMONIO
28	Madrid	Serrano, 9 2º	abr-99	1.576.780,54	1.162.875,32	3.134.879,45	ago-16	PATRIMONIO
<b>TOTAL Inmovilizado material (euros)</b>				<b>5.075.077,89</b>	<b>3.059.990,69</b>	<b>22.404.861,77</b>		
<b>TOTAL INMUEBLES A 31/12/2017 (euros)</b>				<b>644.499.356,76</b>	<b>569.791.636,66</b>	<b>712.710.595,06</b>		



## INFORME DE GESTIÓN

### I. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los Órganos rectores de la Mutualidad General de la Abogacía son la Asamblea General, la Junta de Gobierno, la Comisión Ejecutiva y la Dirección. Existe, además, una Comisión de Control.

A la Junta de Gobierno, la Comisión Ejecutiva y la Dirección les corresponde llevar a cabo el gobierno, gestión y administración de la Mutualidad, aplicando las disposiciones legales, cumpliendo las normas estatutarias y reglamentarias, ejecutando los acuerdos y directrices de las Asambleas Generales y dirigiendo y desarrollando la actividad necesaria para la eficaz consecución de los fines de la Mutualidad General de la Abogacía.

La Comisión de Control es el órgano encargado de verificar el funcionamiento financiero de la Mutualidad, con independencia de la auditoría externa.

La Junta de Gobierno de la Mutualidad se compone de veintiuno miembros y se renueva anualmente por terceras partes. La Comisión Ejecutiva la componen siete de los miembros de la Junta de Gobierno.

El día 9 de junio de 2018, tuvo lugar la Asamblea General, previa celebración de las reuniones territoriales en cada uno de los Colegios de Abogados, para lo que fue editada y difundida la "Memoria 2017" y el "Documento de Trabajo", conteniendo información de todos los asuntos incluidos en el Orden del día.

La Asamblea se constituyó conforme al artículo 29 de los Estatutos. Estuvo integrada por 349 asambleístas, de los que 248 representaban a los mutualistas y 101 a los protectores.

En el transcurso de la expresada Asamblea fueron aprobados la gestión, el balance de situación y la cuenta de resultados del ejercicio 2017.

Asimismo, resultó aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2018, y el informe sobre gestión del Fondo de Asistencia Social.

En dicha reunión se procedió a la renovación parcial de la Junta de Gobierno con la proclamación de los representantes de los protectores D. Cipriano Arteché Gil y D. Enrique Sanz Fernández-Lomana. Además, se efectuó la elección de los vocales Jaime Cabrero García, D. José Luis Garrido Giménez, D. Silverio Fernández Polanco y D. Carlos Suarez González, como representantes de los mutualistas. También se procedió a la elección de un miembro de la Comisión de Control resultando elegido D.<sup>a</sup> María

del Mar Ramos Martínez. Conforme dispone el artículo 32.6 de los Estatutos de la Mutualidad General de la Abogacía no es preciso la aprobación del acta, dado su carácter de acta notarial.

Durante el año de 2018 la Junta de Gobierno ha celebrado 18 reuniones; la Comisión Ejecutiva, 40; la Comisión de Prestaciones, 14; la Comisión de Reclamaciones y Atención al Asegurado, 13; la Comisión de Política Comercial e Institucional, 10; la Comisión de Auditoría Interna, 14; la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, 2; la Comisión de Estatutos y Reglamentos, 16 y la Comisión de Control también ha desarrollado su función con 6 reuniones. Adicionalmente, se han reunido comités delegados por la Junta de Gobierno en 2 ocasiones.

### II. COLECTIVO

El colectivo de la Mutualidad lo constituyen sus mutualistas, quienes han de ser colegiados en un Colegio de Abogados de España, licenciados en derecho, procuradores, hijos y cónyuges de mutualistas, empleados del Consejo General de la Abogacía, Consejos Autonómicos, Colegios o de la Mutualidad y personas que se encuentren o acrediten la existencia de alguna relación con las profesiones o actividades jurídicas. Al 31 de diciembre de 2018, el censo de mutualistas ascendía a 202.478, de los que 183.060 eran mutualistas activos y 19.418 eran pensionistas.

### III. CUOTAS Y PRESTACIONES

Las aportaciones de los mutualistas en el ejercicio 2018 han alcanzado un importe de 646,8 millones de euros (628,8 millones de euros en 2017), lo que ha supuesto un incremento del 2,87 % con respecto al ejercicio anterior, que fue del 5,08%.

De las cuotas aportadas en el 2018, el 96,08% (96,25% en 2017) corresponden al ramo de vida y sólo el 3,92% (3,75% en 2017) corresponde al negocio de no vida (Accidentes, Incapacidad Temporal Profesional y Asistencia Sanitaria).

Durante el ejercicio 2018, además, se ha satisfecho un importe de prestaciones de 275,9 millones de euros (236,3 millones de euros en 2017), de las que el 92,57% (92,08 % en 2017) se abonaron como prestaciones del ramo de vida y el 7,43% (7,92% en 2017) correspondían al ramo no vida.

## INFORME DE GESTIÓN

### IV. INVERSIONES

Cada año, entre los objetivos de los Órganos de la Mutuality está la búsqueda del máximo rendimiento de las aportaciones y del patrimonio acumulado de los mutualistas, así como el aumento de las prestaciones a favor de los mismos mediante el desarrollo de nuevas coberturas y mejora de las existentes.

Al 31 de diciembre de 2018, las inversiones de la Mutuality alcanzaban los 8.118,7 millones de euros, de los que el 7,42% lo componían inversiones inmobiliarias (602,7 millones de euros); un 80,27% correspondían a inversiones financieras (6.517 millones de euros), y el resto son créditos a cobrar y tesorería. En comparación con el 31 de diciembre de 2017, las inversiones de la Mutuality alcanzaban los 7.665 millones de euros, de los que el 7,39% lo componían inversiones inmobiliarias (567 millones de euros); un 78,43% correspondían a inversiones financieras (6.012 millones de euros), y el resto eran créditos a cobrar y tesorería.

La rentabilidad neta de la totalidad de las inversiones inmobiliarias sobre coste medio contable durante el ejercicio 2018, incluyendo únicamente los rendimientos netos de gastos corrientes ha ascendido al 4,29% (3,74% en 2017). Las plusvalías de la venta de inmuebles han ascendido a 38.479.748,93 euros en 2018 (2.717.353,89 euros en 2017). Se ha alcanzado un valor de tasación de 723,3 millones de euros al cierre del ejercicio 2018 (690 millones de euros al cierre 2017).

La cartera financiera la componen fundamentalmente inversiones en renta fija. La renta fija al cierre del ejercicio alcanzaba un importe en balance de 6.008 millones de euros (5.564 millones de euros al cierre de 2017). La cartera de renta variable incluyendo renta variable, fondos y otros productos financieros referenciados a determinados valores ascendía al 31 de diciembre de 2018 y 2017 a 509,1 y 448,1 millones de euros respectivamente.

La rentabilidad de las inversiones de la Mutuality asignadas específicamente al Plan Universal y Plan Junior durante el ejercicio 2018 ha sido del 4,78% sobre los activos medios invertidos, lo que permite retribuir a los mutualistas del Plan Universal una rentabilidad del 4,30% (el 90% de la rentabilidad). En 2017 la rentabilidad alcanzó el 5,17% retribuyéndose el 4,65%.

### V. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL BALANCE Y LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO

Las principales magnitudes del ejercicio 2018 de la Mutuality reflejan un crecimiento en las aportaciones de los mutualistas del

2,87% con respecto al ejercicio anterior (646,8 millones en 2018 frente a los 628,8 millones del ejercicio 2017). Este incremento en el crecimiento con respecto a años anteriores, es consecuencia, en parte, por el aumento de aportaciones extraordinarias y periódicas al Plan Universal que han alcanzado un importe de 471,9 millones de euros (440,6 millones de euros en 2017), y las movilizaciones al PPA han aumentado con respecto al ejercicio anterior alcanzando los 27,4 millones de euros frente a los 25,7 millones de euros de 2017. También ha tenido su importancia el producto Ahorro 5 (SIALP), puesto en funcionamiento el 1 de enero de 2015, que ha alcanzado al cierre del ejercicio 25,4 millones de euros de aportaciones (22,9 millones de euros en 2017). Asimismo, el producto de Rentas Vitalicias Remuneradas ha visto disminuido sus aportaciones en 2018 en comparación al ejercicio anterior (108,6 millones de euros en 2018 frente a los 125,9 millones de euros de 2017).

Las prestaciones totales abonadas han supuesto un incremento del 16,75% pasando de 236,3 millones de euros en 2016 a 275,9 millones de euros en el 2018. Corresponde a prestaciones no vida un importe de 20,5 millones de euros (18,7 millones de euros en 2017), con un incremento debido fundamentalmente al aumento de prestaciones de la Incapacidad Temporal Profesional. Corresponde a prestaciones vida 255,4 millones de euros (217,6 millones de euros en 2017). Las prestaciones vida han sufrido un incremento del 17,36% como consecuencia de ser más elevada la cifra de vencimientos por jubilación, y el mayor número de Rentas Vitalicias Remuneradas suscritas en 2017 y 2018.

Los rendimientos de inversiones, netos de gastos financieros, han supuesto 337,1 millones de euros (278,9 millones de euros de rendimientos financieros y 58,2 millones de euros de inmuebles), con un aumento frente a los obtenidos en el periodo anterior de 8,7 millones de euros, un 2,68% más. Los datos de 2017 eran de 328,4 millones de euros (309,3 millones de euros de rendimientos financieros y 19,1 millones de euros de inmuebles).

Los gastos de administración y comerciales en el ejercicio 2018 se han incrementado con respecto a 2017 habiéndose producido un aumento del 14,44%. Por partidas, los gastos de personal se han incrementado con respecto a 2017 un 15,91% como consecuencia de nuevas incorporaciones. Los gastos de promoción de Colegios de Abogados se han incrementado respecto a 2017 en un 17,99%. Los gastos comercialización, comunicación y administración se han incrementado en un 14,43% con respecto al 2017 como consecuencia de un mayor gasto de mantenimiento y conservación en el edificio de Serrano 9 y un mayor gasto en difusión y comunicación a los mutualistas.

Los gastos totales con respecto al volumen de provisiones técnicas, o lo que es lo mismo, ahorro gestionado por la Mutualidad, han sido del 0,21% en 2018 manteniéndose muy por debajo de otros instrumentos de previsión.

Todo ello, ha originado que las variaciones del balance en 2018 se signifiquen por el incremento del 6,04% en la partida de inversiones del activo (9,93% en 2017), y por sus correspondencias en el pasivo, a través de las provisiones técnicas constituidas, alcanzando un importe al cierre del ejercicio de 7.282 millones de euros frente a los 6.624 millones de euros al cierre de 2017, con un crecimiento del 9,93%.

## VI. GESTIÓN DE RIESGOS

Ante la importancia que tiene la adecuada gestión de los riesgos a los que se enfrenta la actividad aseguradora y especialmente los de carácter financiero, la Mutualidad tiene constituido un Comité de Inversiones y Riesgos cuya función es establecer la política de inversiones anual y la realización del seguimiento de la misma, que a su vez, es presentada a los Órganos de Gobierno de la Mutualidad de forma semanal y mensual. Asimismo, se han incorporando las personas y herramientas necesarias para una adecuada medición y control de los mapas de riesgos.

El riesgo de crédito en su vertiente financiera, se encuentra limitado por la exigencia para las emisiones de renta fija de calificación crediticia mínima de “BBB” según el ranking establecido por las sociedades calificadoras. En el caso de adquisición de alguna inversión por debajo de esta calificación, se valoraría individualmente y se autorizaría expresamente por los Órganos de Gobierno. Asimismo, son necesarias distintas autorizaciones en función del volumen de la inversión y lo que representa el emisor sobre el conjunto total de la cartera, por lo que es necesaria la aprobación de los Órganos de Gobierno si la inversión supera los 10 millones de euros o si el emisor supera el 5% de las inversiones financieras totales. También, para la inversión en estructuras o derivados es necesario el estudio individualizado de cada inversión y la previa autorización de los Órganos de Gobierno de la Mutualidad.

El riesgo de precio, en el mercado de renta variable, se encuentra atenuado, ya que anualmente se establecen los límites de inversión en este tipo de activos, ya sea renta variable en acciones o en fondos de inversión mobiliaria y se tienen en cuenta los límites en cuanto a la pérdida máxima asumible, en función de los objetivos de rentabilidad establecidos para el ejercicio.

La gestión del riesgo de liquidez y de flujos de caja la tiene establecida el departamento de inversiones, que tiene como misión asegurar la disponibilidad permanente de los recursos líquidos para hacer frente a los pagos exigibles. Los presupuestos anuales se transforman en proyecciones mensuales de cobros y pagos y en previsiones diarias de tesorería que se ajustan a través de inversiones a corto plazo en depósitos bancarios o repos de deuda pública intentando obtener la máxima rentabilidad a los excedentes de tesorería.

## VII. OTROS

Seguirá siendo, uno de los objetivos para 2019, a pesar de los bajos tipos de interés y rentabilidad de los mercados financieros de renta fija, el intentar seguir optimizando la gestión de las inversiones financieras, manteniendo los ratios de rentabilidad de los últimos ejercicios, y teniendo un objetivo de rentabilidad mínima para los mutualistas del Plan Universal del 3,75% al cierre del ejercicio.

La Mutualidad ha diseñado en 2018 un Plan Estratégico con una duración de 2018-2022, que recoge un objetivo de crecimiento continuado en la evolución del negocio, pero también la adaptación a determinadas exigencias normativas como son la nueva Ley de Protección de Datos, la entrada en vigor de la nueva normativa europea de distribución de seguros (IDD), la adaptación a los nuevos riesgos del sector asegurador que comienza por iniciar la transformación digital, así como el cambiante entorno de la propia profesión de los abogados.

Asimismo, entre los objetivos recurrentes estará el de intentar mejorar las coberturas de los actuales mutualistas, sobre todo este 2019 se incidirá en los abogados que ejercen por cuenta propia y han elegido la Mutualidad como sistema alternativo al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de forma que mejoren sus aportaciones periódicas para mejorar los capitales objetivos y alcancen rentas suficientes para su jubilación. También la captación de nuevos mutualistas, incluso aquellos que no utilizan la Mutualidad como alternativa al régimen de autónomos, para que encuentren resueltas todas sus necesidades de ahorro y seguro en la Entidad.

Madrid, 13 de Marzo de 2019





# **INFORMACIÓN ADICIONAL**





# LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Importes en euros

Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2018					
INGRESOS	REALIZADO A 31/12/2017	PRESUPUESTADO 2018	REALIZADO A 31/12/2018	VARIACIÓN Pº 2018/Real. 2018	% VARIACIÓN
<b>Aportaciones de Mutualistas</b>	<b>628.766.366,52</b>	<b>641.350.000,00</b>	<b>646.829.057,08</b>	<b>5.479.057,08</b>	<b>0,85%</b>
<b>Planes de Previsión Profesional</b>	<b>257.515.078,39</b>	<b>262.800.000,00</b>	<b>265.067.353,28</b>	<b>2.267.353,28</b>	<b>0,86%</b>
Planes básicos antiguos	824.574,99	800.000,00	748.100,71	(51.899,29)	(6,94%)
Plan Universal, Sistema Profesional	256.690.503,40	262.000.000,00	264.319.252,57	2.319.252,57	0,88%
<b>Otros Seguros de vida</b>	<b>362.808.694,53</b>	<b>369.500.000,00</b>	<b>372.832.427,81</b>	<b>3.332.427,81</b>	<b>0,89%</b>
Plan Universal, Sistema Personal (P.P.A.)	62.069.186,38	63.000.000,00	66.504.055,30	3.504.055,30	5,27%
Plan Universal, Sistema PIAS	4.513.765,59	4.800.000,00	4.691.800,14	(108.199,86)	(2,31%)
Plan Universal, Sistema SVA	142.944.853,63	144.700.000,00	163.137.275,80	18.437.275,80	11,30%
Rentas Vitalicias Remuneradas	125.958.593,42	127.000.000,00	104.589.402,74	(22.410.597,26)	(21,43%)
Rentas Vitalicias Patrimonio 65	-	-	4.034.953,00	4.034.953,00	100,00%
Plan Universal Junior	4.360.361,36	5.000.000,00	4.442.007,71	(557.992,29)	(12,56%)
Plan Ahorro 5	22.956.608,21	25.000.000,00	25.427.624,84	427.624,84	1,68%
Seguros vida antiguos	5.325,94	-	5.308,28	5.308,28	100,00%
<b>Ramo no vida</b>	<b>8.442.593,60</b>	<b>9.050.000,00</b>	<b>8.929.275,99</b>	<b>(120.724,01)</b>	<b>(1,35%)</b>
Accidentes	1.542.766,85	1.650.000,00	1.521.878,66	(128.121,34)	(8,42%)
Plus Salud	6.899.826,75	7.400.000,00	7.407.397,33	7.397,33	0,10%
<b>Ingresos de Inversiones</b>	<b>421.319.041,92</b>	<b>361.791.000,00</b>	<b>361.495.068,23</b>	<b>(295.931,77)</b>	<b>(0,08%)</b>
Ingresos de Inversiones Financieras	386.651.489,87	324.041.000,00	287.085.532,50	(36.955.467,50)	(12,87%)
Ingresos de Inversiones Inmobiliarias	34.667.552,05	37.750.000,00	74.409.535,73	36.659.535,73	49,27%
<b>Ingresos Excepcionales</b>	<b>602.505,49</b>	<b>-</b>	<b>396,64</b>	<b>396,64</b>	<b>100,00%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.050.687.913,93</b>	<b>1.003.141.000,00</b>	<b>1.008.324.521,95</b>	<b>5.183.521,95</b>	<b>0,51%</b>
GASTOS	REALIZADO A 31/12/2017	PRESUPUESTADO 2018	REALIZADO A 31/12/2018	VARIACIÓN Pº 2018/Real. 2018	% VARIACIÓN
<b>Prestaciones Pagadas en el Ejercicio</b>	<b>236.337.882,02</b>	<b>264.230.000,00</b>	<b>275.919.790,15</b>	<b>11.689.790,15</b>	<b>4,24%</b>
<b>Planes básicos de Previsión Profesional</b>	<b>55.856.784,20</b>	<b>54.980.000,00</b>	<b>54.130.512,84</b>	<b>(849.487,16)</b>	<b>(1,57%)</b>
Subsidios de Defunción	1.706.716,82	1.680.000,00	1.750.118,00	70.118,00	4,01%
Pensiones de Jubilación	25.987.877,24	25.000.000,00	24.455.266,17	(544.733,83)	(2,23%)
Pensiones de Invalidez	3.626.249,42	3.500.000,00	3.441.545,35	(58.454,65)	(1,70%)
Pensiones de Viudedad-Orfandad	24.535.940,72	24.800.000,00	24.483.583,32	(316.416,68)	(1,29%)
<b>Plan Universal de la Abogacía</b>	<b>131.556.194,17</b>	<b>149.200.000,00</b>	<b>165.781.568,24</b>	<b>16.581.568,24</b>	<b>10,00%</b>
Prestación por Jubilación	64.071.286,60	75.000.000,00	82.690.819,66	7.690.819,66	9,30%
Prestación por Fallecimiento	12.088.515,75	13.000.000,00	15.908.155,17	2.908.155,17	18,28%
Prestación por Incapacidad Permanente	10.706.461,85	11.200.000,00	12.656.454,68	1.456.454,68	11,51%
Prestación por Incapacidad Temporal	12.713.692,90	15.000.000,00	13.938.429,19	(1.061.570,81)	(7,62%)
Prestación por Dependencia	-	-	-	-	-
Liquidación provisión matemática	31.976.237,07	35.000.000,00	40.587.709,54	5.587.709,54	13,77%
<b>Otros Seguros Vida</b>	<b>42.931.671,28</b>	<b>53.500.000,00</b>	<b>49.439.022,53</b>	<b>(4.060.977,47)</b>	<b>(8,21%)</b>
Seguros de Vida antiguos	523.942,88	600.000,00	482.601,08	(117.398,92)	(24,33%)
Rentas Vitalicias Remuneradas	41.559.967,34	52.000.000,00	47.216.880,93	(4.783.119,07)	(10,13%)
Rentas Vitalicias Patrimonio 65	-	-	16.755,17	16.755,17	100,00%
Plan Universal Junior	306.147,67	300.000,00	859.792,92	559.792,92	65,11%
Plan de Ahorro 5 (SIALP)	541.613,39	600.000,00	862.992,43	262.992,43	30,47%
<b>Ramos no vida</b>	<b>5.993.232,37</b>	<b>6.550.000,00</b>	<b>6.568.686,54</b>	<b>18.686,54</b>	<b>0,28%</b>
Seguros de Accidentes Individuales	123.727,85	300.000,00	420.108,93	120.108,93	28,59%
Seguros Plus Salud	5.869.504,52	6.250.000,00	6.148.577,61	(101.422,39)	(1,65%)
<b>Dotación a Provisiones Técnicas</b>	<b>683.313.974,78</b>	<b>670.434.000,00</b>	<b>657.741.578,31</b>	<b>(12.692.421,69)</b>	<b>(1,93%)</b>
<b>Saldo del Reaseguro Cedido</b>	<b>(1.115.531,56)</b>	<b>500.000,00</b>	<b>(2.645.323,62)</b>	<b>(3.145.323,62)</b>	<b>118,90%</b>
<b>Gastos comerciales y de administración</b>	<b>13.462.329,62</b>	<b>14.627.000,00</b>	<b>15.406.234,13</b>	<b>779.234,13</b>	<b>5,06%</b>
Gastos de Personal	5.295.621,67	5.919.000,00	6.138.261,78	219.261,78	3,57%
Dotación para Amortización del Inmovilizado	461.045,20	429.000,00	400.420,26	(28.579,74)	(7,14%)
Gastos de Información de Colegios de Abogados	1.457.113,86	1.552.000,00	1.719.288,36	167.288,36	9,73%
Tributos (Excepto Impuesto de Sociedades)	(9.632,17)	-	(12.667,07)	(12.667,07)	(100,00%)
Otros gastos comerciales, de comunicación y administrativos	6.258.181,06	6.727.000,00	7.160.930,78	433.930,78	6,06%
<b>Gasto por Impuesto de Sociedades</b>	<b>2.155.102,62</b>	<b>8.500.000,00</b>	<b>5.777.088,69</b>	<b>(2.722.911,31)</b>	<b>(47,13%)</b>
<b>Gastos de Inversiones</b>	<b>92.958.579,53</b>	<b>18.350.000,00</b>	<b>24.666.105,91</b>	<b>6.316.105,91</b>	<b>25,61%</b>
Gastos de Inversiones Inmobiliarias	6.597.556,74	8.300.000,00	6.718.226,04	(1.581.773,96)	(23,54%)
Dotación para Amortización de Inv.Inmobiliarias	8.980.048,65	9.500.000,00	9.484.281,44	(15.718,56)	(0,17%)
Gastos de Inversiones Financieras	348.529,27	300.000,00	396.401,18	96.401,18	24,32%
Gastos de Inversiones Vinculadas	-	-	-	-	-
Dotación del Ejercicio para Provisiones	7.244.072,56	250.000,00	415.354,98	165.354,98	39,81%
Realización de Inversiones financieras	69.788.372,31	-	7.651.842,27	7.651.842,27	100,00%
Realización de Inversiones Inmobiliarias	-	-	-	-	-
<b>Pérdidas y Gastos Excepcionales</b>	<b>1.001.701,71</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>1.405.244,94</b>	<b>(94.755,06)</b>	<b>(6,74%)</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.028.114.038,72</b>	<b>978.141.000,00</b>	<b>978.270.718,52</b>	<b>129.718,52</b>	<b>0,01%</b>
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>	<b>22.573.875,21</b>	<b>25.000.000,00</b>	<b>30.053.803,44</b>	<b>5.053.803,43</b>	<b>16,82%</b>



## INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

### INFORME DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

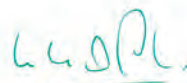
Comisión de Auditoría 13 de marzo de 2019



Lucía Solman



MSH



LCSP



## INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA



MUTUALIDAD ABOGACÍA

### Resumen Ejecutivo

El presente documento tiene como objeto informar a la Asamblea de Mutualistas sobre las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2018, en cumplimiento de las funciones encomendadas.

La Comisión de Auditoría actual, tiene su precedente en la constituida el 18 de julio de 2013. Se crea como un órgano delegado, bajo la dependencia de la Junta de Gobierno, para el ejercicio de las facultades relativas a la supervisión y control de la actividad de la Mutualidad, de la veracidad, objetividad y transparencia de la contabilidad social, de la información económico financiera, así como del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a que está sometida la Mutualidad.

Posteriormente, la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015 de 20 de julio de Auditoría de Cuentas, establece la obligatoriedad de este órgano para entidades de interés público, con las funciones y composición definidas en la Ley de Sociedades de Capital.

En la propuesta de Estatutos que se someterán a la aprobación de la Asamblea de Mutualistas el próximo 8 de junio, y con el objetivo de dar un paso más en la adaptación a la normativa de aplicación, se incluye en su artículo 35 la nueva regulación de la Comisión de Auditoría, en el que se prevé la composición de la Comisión con mayoría de miembros independientes.

Actualmente su composición, competencias y normas de funcionamiento se encuentran reguladas en el Reglamento de la Comisión de Auditoría aprobado por la Junta de gobierno el 26 de octubre de 2016.

Respecto de las actividades llevadas a cabo por la Comisión durante el ejercicio 2018 y hasta la fecha de elaboración del presente informe, se han celebrado 16 sesiones, en las que han asistido los miembros de la Comisión, miembros de la dirección de la entidad, titulares de las funciones clave, auditores externos y consultores que dan apoyo a la Función de Auditoría Interna, en función del orden del día de cada una de las sesiones convocadas.

Las actividades llevadas a cabo se pueden agrupar en las siguientes cuestiones:

- a) **Auditoría Interna:** En cumplimiento de la normativa de Solvencia II, en el primer trimestre de 2018 se ha incorporado a la Mutualidad una Directora de Auditoría Interna y posteriormente nombrada por la Junta de Gobierno como titular de la Función de Auditoría Interna. No se trata pues de una función externalizada, sino de una función fundamental que se lleva a cabo de manera interna con el apoyo de un proveedor, que en el año 2018 ha sido Área XXI.

Se ha elaborado un plan de auditoría a cuatro años alineado con el plan estratégico, que fue aprobado por la Comisión de Auditoría. Asimismo, en el seno de la Comisión, se ha hecho seguimiento del citado plan y la Función de Auditoría Interna ha reportado conclusiones y planes de acción de cada una de las revisiones realizadas. En concreto, las principales auditorías de procesos realizadas en 2018 han sido de las siguientes:

Proceso
Política y toma de decisiones en inversiones mobiliarias
Política y toma de decisiones en inversiones inmobiliarias
Cierre contable
Grado de adaptación a GDPR
Reaseguro en vida y accidentes
Cálculo de provisiones técnicas de SII
Prevención de Blanqueo de Capitales

*Lucía Solana*

*LLSPP*

*[Handwritten mark]*

## INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA



MUTUALIDAD ABOGACÍA

Además desde Auditoría Interna, se ha revisado tanto el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (ISFS) como el Informe sobre la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA). Por último, se ha revisado la política de auditoría interna para su posterior aprobación por la Junta de gobierno.

- b) **Auditoría Externa:** La Comisión ha mantenido durante 2018 y hasta la fecha de elaboración de este informe, cuatro reuniones con los auditores externos (Mazars), en las que ha sido informada del proceso y de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales y del plan de auditoría del ejercicio 2018, así como de los aspectos más significativos de dicha auditoría.

Ha recibido del auditor de cuentas la declaración de haber cumplido con todos los requisitos de independencia que les resultan de aplicación y la Comisión ha emitido, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresa su opinión favorable sobre la independencia del auditor. Por último, en la sesión del 13 de marzo de 2019 le ha sido entregado a la Comisión, por parte del auditor de cuentas, el borrador del informe de auditoría de cuentas correspondiente al ejercicio 2018 sin salvedades.

- c) **Cumplimiento normativo:** La Comisión, como miembros de la Junta de Gobierno ha evaluado y aprobado del informe anual de la Función de Cumplimiento, efectuando la revisión de los principales riesgos de cumplimiento normativo identificados y de los controles establecidos sobre los mismos.
- d) **Proceso de Elaboración de la Información Financiera:** Respecto de las cuentas anuales, la Comisión ha comprobado con el apoyo de la auditoría externa, su adecuación a la normativa contable y a los criterios establecidos por los reguladores y supervisores competentes.
- e) **Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos:** La Comisión ha supervisado la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos. En concreto ha revisado el Informe de la Situación Financiera y de Solvencia (ISFS), la Evaluación Interna de los riesgos y la solvencia (ORSA) y como miembros de la Junta de gobierno, ha analizado los informes sobre la suficiencia de las provisiones técnicas y sobre la adecuación de la política general de suscripción y los acuerdos de reaseguro incluidos en el informe anual de la Función Actuarial.

En conclusión, durante el ejercicio 2018 la Comisión ha cumplido con todas y cada una de sus responsabilidades y competencias, habiendo tratado todos aquellos asuntos para el ejercicio de sus funciones y para el interés de la Mutuality. Contribuyendo a la supervisión y control de la actividad de la Mutuality, y a la veracidad, objetividad y transparencia de la de la información económico financiera.

Con el objetivo de garantizar la función de supervisión de la Comisión, para el ejercicio 2019 se ha previsto continuar en esta línea de trabajo, estando convocadas 11 sesiones ordinarias, a las que asistirán auditores externos e internos y directivos y titulares de las funciones clave de la Mutuality, incluyendo además formación específica continua para los miembros de la Comisión.

*Lucía Solana* *MD* *LUIS P.*

## INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA



MUTUALIDAD ABOGACÍA

### 1. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

#### a) Composición

De conformidad con el apartado 3 del propio Reglamento de la Comisión de Auditoría, la Comisión estará compuesta por un número mínimo de tres (3) y máximo de cinco (5). Todos los miembros de la Comisión de Auditoría serán vocales de la Junta de Gobierno, que no pertenezcan a la Comisión Ejecutiva, y que no posean funciones directivas o ejecutivas.

Reglamentariamente, los miembros de la Comisión serán nombrados por la Junta de Gobierno, teniendo en cuenta los conocimientos, competencia y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos según las funciones que están llamados a desempeñar, así como la capacidad crítica adecuada para las funciones asumidas al pertenecer a la Comisión de Auditoría, en cumplimiento con la Normativa de Solvencia II.

Igualmente designará a su vez, a aquellas personas que ostentarán los cargos de Presidente y Secretario. Desempeñará el cargo de Secretario de la Comisión de Auditoría uno de los miembros de la misma. El Secretario reflejará en acta el desarrollo de la reunión y los acuerdos adoptados en la misma, que se autorizará con la firma del Presidente y del Secretario.

A 31 de diciembre de 2018 la composición de la Comisión de Auditoría es la siguiente:

CARGO	NOMBRE
Presidenta	Dña. Lucía Solanas Marcellán
Vocal	D. Silverio Fernández Polanco
Vocal	D. Rafael Bonmatí Llorens
Secretaria	Dña. Bárbara Sotomayor Aparicio

Los miembros de la Comisión cesarán su cargo en caso de pérdida de condición de vocal de la Mutuallidat, por acuerdo de la Junta de Gobierno o cuando pasen a tener la condición de miembro de la Comisión Ejecutiva. Los miembros de la Comisión serán designados por un periodo máximo de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos una vez transcurra un año desde su cese.

#### b) Funciones

El apartado 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría establece el detalle de su ámbito de actuación sus competencias y funciones.

Las funciones de la Comisión de Auditoría de acuerdo con la normativa aplicable se pueden resumir en las siguientes:

- a) Informar a la Asamblea General sobre el resultado de la auditoría, así como sobre el resto de cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas a la Junta de Gobierno.
- d) Elevar a la Junta de Gobierno las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas.
- e) Recabar del auditor de cuentas cuanta información sea necesaria sobre el plan de auditoría y su ejecución.

*Lucía Solanas*

*MS*

*Luca Polanco*

4

*[Signature]*

INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA



MUTUALIDAD ABOGACÍA

f) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia y emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría, un informe en el que exprese su opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas.

g) Informar a la Junta de Gobierno sobre todas las materias previstas en la normativa de aplicación.

Durante el ejercicio 2018 la Comisión ha cumplido con todas sus responsabilidades y competencias, habiendo tratado todos aquellos asuntos que se han considerado convenientes para el ejercicio de sus funciones y para el interés de la Mutualidad, cuyo resumen se detalla en el apartado siguiente.

**2. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2018**

Tal y como establece el Reglamento de la Comisión, la Comisión se reunirá con periodicidad al menos mensual, exceptuando el mes de agosto, en las reuniones ordinarias, para el correcto cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas y cada vez que lo convoque su Presidente.

No obstante, la Comisión podrá reunirse con carácter extraordinario:

- a) Cuando existan razones fundadas para ello y a petición de cualquiera de sus integrantes.
- b) A petición del Presidente de la Junta de Gobierno o por haberlo solicitado 2 miembros de la misma.
- c) En caso de urgencia, a juicio del Secretario de la Comisión de Auditoría.

Durante el ejercicio 2018 y hasta la fecha de elaboración de este informe, y considerando la propia sesión en la que se formula, se han celebrado las siguientes reuniones:

Fecha de la reunión	Miembros	Otros Asistentes de la Mutualidad	Audidores/consultores externos
24/01/2018	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco Dña Bárbara Sotomayor Aparicio	D. Fernando Ariza (Subdirector General y Titular de la función de Riesgos y Actuarial) Dña. Laura Duque Santamaría (Directora de Cumplimiento y Control Interno. Titular de la función de Cumplimiento.)	
01/03/2018	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco Dña Bárbara Sotomayor Aparicio	D. Rafael Navas (Director General) D. Fernando Ariza (Subdirector General y Titular de la función de Riesgos y Actuarial) Dña. Laura Duque Santamaría (Directora de Cumplimiento y Control Interno) Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna. Titular de la función de Auditoría Interna) Dña. Emma Jimenez (Responsable de Contabilidad)	

*Lucía Solanas*      *MS*      *WSP*      5      *[Signature]*

INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA



MUTUALIDAD ABOGACÍA

Fecha de la reunión	Miembros	Otros Asistentes de la Mutualidad	Audidores/consultores externos
15/03/2018	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco Dña Bárbara Sotomayor Aparicio	D. Rafael Navas (Director General) D. Fernando Ariza (Subdirector General y Titular de la función de Riesgos y Actuarial) Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna Titular de la función de Auditoría Interna) Dña. Emma Jimenez (Responsable de Contabilidad)	D. Enrique Sánchez Rodríguez (Socio de Auditoría Mazars) Dña. María Romero (Gerente de Auditoría de Mazars)
21/03/2018	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco Dña Bárbara Sotomayor Aparicio	Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna Titular de la función de Auditoría Interna)	
26/04/2018	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco Dña Bárbara Sotomayor Aparicio	D. Fernando Ariza (Subdirector General y Titular de la función de Riesgos y Actuarial) Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna. Titular de la función de Auditoría Interna) D. Víctor Cóbreces (Responsable de Riesgos)	D. Enrique Sánchez Rodríguez (Socio de Auditoría Mazars) Dña. María Romero (Gerente de Auditoría de Mazars) D. Diego Nieto (Gerente Actuarial de Mazars) D. Santiago Romera (Socio de Área XXI) D. Jonathan Sánchez (Consultor de Área XXI)
22/05/2018	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco Dña Bárbara Sotomayor Aparicio	Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna. Titular de la función de Auditoría Interna)	
08/06/2018	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco Dña Bárbara Sotomayor Aparicio	Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna. Titular de la función de Auditoría Interna)	
28/06/2018	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco Dña Bárbara Sotomayor Aparicio	Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna Titular de la función de Auditoría Interna) D. Pedro del Pozo (Director de Inversiones Mobiliarias)	
11/07/2018	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco Dña Bárbara Sotomayor Aparicio	D. Fernando Ariza (Subdirector General y Titular de la función de Riesgos y Actuarial) Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna Titular de la función de Auditoría Interna) D. Víctor Cóbreces (Responsable de Riesgos)	D. Santiago Romera (Socio de Área XXI) D. Jonathan Sánchez (Consultor de Área XXI) Dña. Geraldine Alvarado (consultora de Área XXI)
27/09/2018	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco Dña Bárbara Sotomayor Aparicio	Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna Titular de la función de Auditoría Interna)	D. Enrique Sánchez Rodríguez (Socio de Auditoría Mazars) Dña. María Romero (Gerente de Auditoría de Mazars)
25/10/2018	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco Dña Bárbara Sotomayor Aparicio. D Rafael Bonmati	Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna Titular de la función de Auditoría Interna)	

*Lucía Solanas*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA



MUTUALIDAD ABOGACÍA

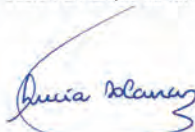
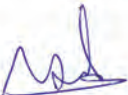


Fecha de la reunión	Miembros	Otros Asistentes de la Mutualidad	Auditores/consultores externos
30/11/2018	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco D. Rafael Bonmatí Llorens	D. Fernando Ariza (Subdirector General y Titular de la función de Riesgos y Actuarial) Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna Titular de la función de Auditoría Interna) D. Víctor Cóbrecs (Responsable de Riesgos)	
19/12/2018	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco Dña Bárbara Sotomayor Aparicio D. Rafael Bonmatí Llorens	Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna Titular de la función de Auditoría Interna)	D. Santiago Romera (Socio de Área XXI) D. Jonathan Sánchez (Consultor de Área XXI) Dña. Geraldine Alvarado (consultora de Área XXI) Dña. Maria Meza (Consultora de Área XXI)
30/01/2019	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco Dña Bárbara Sotomayor Aparicio D. Rafael Bonmatí Llorens	Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna Titular de la función de Auditoría Interna)	
27/02/2019	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco Dña Bárbara Sotomayor Aparicio D. Rafael Bonmatí Llorens	Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna Titular de la función de Auditoría Interna)	
13/03/2019	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco Dña Bárbara Sotomayor Aparicio D. Rafael Bonmatí Llorens	D. Rafael Navas (Director General) D. Fernando Ariza (Subdirector General y Titular de la función de Riesgos y Actuarial) Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna Titular de la función de Auditoría Interna)	D. Enrique Sánchez Rodríguez (Socio de Auditoría Mazars) Dña. María Romero (Gerente de Auditoría de Mazars)

Los miembros de la Comisión han asistido, presentes o representados, prácticamente a la totalidad de sesiones de la misma. Además de los miembros de la Comisión, en función del orden del día, han asistido a las reuniones de la Comisión, personal directivo, personal con funciones de control y colaboradores de la Mutualidad, responsables de las funciones clave así como los socios de la firma de auditoría externa (Mazars) y del apoyo a la Auditoría Interna (Área XXI) al objeto de tratar asuntos de su ámbito de responsabilidad.

Las sesiones de la Comisión se han convocado con antelación suficiente para facilitar a sus miembros el análisis de la documentación e información relativas a los asuntos a debatir en cada reunión, y la duración de las mismas ha sido de dos horas y media cada una de ellas como promedio.

Asimismo, la Presidenta de la Comisión de Auditoría ha informado al Junta de gobierno de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión, en la primera reunión del posterior a cada una de las reuniones de la Comisión.

El resumen de los principales asuntos que han sido tratados y analizados por la Comisión durante el ejercicio 2018, hasta la fecha de elaboración de este informe, considerando la propia sesión en la que se formula han sido los siguientes:




7


## INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA



MUTUALIDAD ABOGACÍA

Fecha de la reunión	Principales Cuestiones Tratadas
24/01/2018	Información sobre la selección de la Directora de Auditoría Interna Formación sobre la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV, de 27 de junio, sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público
01/03/2018	Presentación de cierre de cuentas de 2017 y Presupuesto 2018 Información sobre organismos supervisores. Propuesta de Auditoría del Informe de Supervisión y Solvencia
15/03/2018	Borrador de auditoría de cuentas de 2017 y conclusiones de la auditoría
21/03/2018	Revisión del calendario de auditoría Revisión de la Política de Auditoría Interna y Reglamento de la Comisión de Auditoría
26/04/2018	Borrador del Informe de Supervisión y Solvencia Reporte de la revisión de auditores externos (Mazars) Borrador del Plan de auditoría
22/05/2018	Plan de Auditoría Interna
08/06/2018	Aprobación del Plan de Auditoría Memoria de actividades de Área XXI. Primer Semestre. Seguimiento semestral de incidencias reportadas en 2017 Explicación del Anexo de Mazars sobre el Informe Especial de Revisión Independiente del ISFS
28/06/2018	Formación sobre Inversiones Financieras Enfoque de la revisión del proceso ORSA Información sobre el deber de informar en la Asamblea
11/07/2018	Informe de revisión de la Función de Auditoría del proceso ORSA Formación teórico-práctica sobre ORSA (Responsable Función Actuarial)
27/09/2018	Formación teórico-práctica sobre interpretación de Balances y Cuentas Anuales (Mazars) Planificación de auditoría externa 2018 (Socio de Mazars) Informe sobre la revisión de Inversiones Mobiliarias de la Función de Auditoría
25/10/2018	Propuesta de actualización de la Política de Auditoría Interna Informe sobre la revisión de la función de Auditoría interna sobre RGPD Seguimiento del plan de acción de inversiones Seguimiento de actualización de políticas Información sobre los honorarios de las auditorías de cuentas y SFCR 2018.
30/11/2018	Propuestas de colaboración para realizar el apoyo a la función de auditoría interna Informe sobre la revisión de inversiones inmobiliarias y proceso cierre contable Presentación de proyecto de Calidad del dato y Cuadros de mando Información sobre organismos supervisores. Seguimiento del plan de auditoría
19/12/2018	Resumen de la revisión de los procesos de reaseguro, prov. técnicas de Solvencia II y prevención de Blanqueo de Capitales. Planteamiento de la Función de Auditoría Interna para 2019 Informe Anual de Auditoría Interna 2018
30/01/2019	Propuesta del art. 35 y disposiciones transitorias en los nuevos estatutos. Actualización del Plan de Auditoría. Planificación de Comisiones del 2019. Plan de Formación 2019
27/02/2019	Borrador de Informe a la Asamblea Presupuestos 2019 Seguimiento del plan de auditoría
13/03/2019	Borrador de auditoría de cuentas de 2018 y conclusiones de la auditoría externa

Con independencia del detalle incluido en el cuadro anterior los principales asuntos tratados se pueden agrupar en los siguientes temas:

8

# INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA



MUTUALIDAD ABOGACÍA

## Auditoría Interna

En cumplimiento de las competencias relativas a la supervisión de la eficacia de la función de Auditoría Interna, la Comisión:

- En cumplimiento de la normativa de Solvencia II, se ha incorporado a la Mutuality una Directora de Auditoría Interna y posteriormente ha sido nombrada por la Junta de Gobierno como titular de la Función de Auditoría Interna.
- Aprobación de la propuesta de actualización de la Política de Auditoría Interna por parte de la Función de Auditoría y remisión a la Junta de gobierno para su aprobación.
- Ha analizado y aprobado el Plan Auditoría alineado con el Plan estratégico para 2018-2022. La Política de Auditoría Interna establece respecto del Plan de Auditoría que se elaborará anualmente, en cuenta todas las actividades y el Sistema de Gobierno de la Mutuality. Tomando en consideración las siguientes variables:
  - o Indicaciones de la Junta de Gobierno, Comisión de Auditoría, Dirección General y otras Funciones Clave.
  - o Directrices recibidas de la Comisión de Auditoría.
  - o Contenido de los Planes Estratégicos.
  - o Los resultados obtenidos en base a un análisis de Riesgos que elabora Auditoría Interna
  - o Objetivos exigidos por el Órgano de Supervisión y la verificación del cumplimiento de las normas internas y externas
  - o Buenas prácticas y la prevención sobre el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
  - o La experiencia adquirida de los trabajos realizados en años anteriores.

En este sentido, la Función de Auditoría propuso un borrador de Plan de Auditoría para los años 2018-2022 a la Comisión de auditoría, que posteriormente fue aprobado, en concreto en su reunión del 8 de junio de 2018.

- Ha realizado el seguimiento del grado de cumplimiento del citado plan, las auditorías realizadas, los aspectos más relevantes de control interno puestos de manifiesto en éstas, las recomendaciones efectuadas y el grado de implementación de las mismas. En concreto

Las principales auditorías de procesos realizadas han sido las siguientes:

Proceso
Política y toma de decisiones en inversiones mobiliarias
Política y toma de decisiones en inversiones inmobiliarias
Cierre contable
Grado de adaptación a GDPR
Reaseguro en vida y accidentes
Cálculo de provisiones técnicas de SII
Prevención de Blanqueo de Capitales

- Ha supervisado el proceso de selección del proveedor de apoyo a la auditoría interna para el ejercicio 2019, en cumplimiento de la política de proveedores aprobada por la junta de gobierno. El proveedor seleccionado ha sido Área XXI.

*Lucía Olcanay*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

## INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA



MUTUALIDAD ABOGACÍA

### Auditoría Externa

La Comisión ha mantenido durante 2018 y hasta la fecha de elaboración de este informe cuatro reuniones con los auditores externos (Mazars), en las que ha sido informada del proceso y de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales y del plan de auditoría de cuentas del ejercicio 2018, así como de los aspectos más significativos de dicha auditoría, entre ellos el nuevo modelo de informe.

El socio de la firma de auditoría de cuentas ha entregado a la Comisión la declaración de haber cumplido con todos los requisitos de independencia que les resultan de aplicación así como información de los servicios adicionales prestados y los correspondientes honorarios percibidos durante el ejercicio 2018.

La Comisión, considerando dicha declaración, ha emitido, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas un informe en el que expresa su opinión favorable sobre la independencia del auditor incluyendo, entre otros aspectos, la valoración efectuada de los servicios adicionales diferentes a la auditoría de cuentas.

Para la emisión de dicho informe la Comisión revisó el cumplimiento de los siguientes criterios:

- Se verificó que el auditor no está incurso en ninguna de las circunstancias, relaciones o situaciones que pueden comprometer su independencia.
- Se analizó el porcentaje que representaron durante dicho ejercicio los honorarios satisfechos al auditor externo por todos los conceptos respecto de sus ingresos totales, llegándose a la conclusión de que los honorarios satisfechos en ningún caso afectan a su independencia.

Por último, en la sesión del 13 de marzo de 2019 le ha sido entregado a la Comisión, por parte del auditor de cuentas, el borrador del informe de auditoría de cuentas correspondiente al ejercicio 2018.

### Cumplimiento normativo

La Comisión, como miembros de la Junta de Gobierno ha evaluado y aprobado del informe anual de la Función de Cumplimiento, efectuando la revisión de los principales riesgos de cumplimiento normativo identificados y de los controles establecidos sobre los mismos.

Se ha realizado seguimiento de las novedades legislativas que tienen impacto en la Mutuality; especialmente y durante este ejercicio el Reglamento Europeo de protección de Datos y Proyecto de Ley de Distribución de Seguros. Además se ha hecho seguimiento de la implantación del modelo de prevención de riesgos penales y se ha analizado el informe del experto externo de los procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo implantados.

Por último, se ha hecho seguimiento de la situación de los requerimientos remitidos por los distintos reguladores y supervisores y los resultados de las revisiones realizadas por éstos, así como de las respuestas y las alegaciones, en su caso, presentadas a dichos organismos.

### Proceso de Elaboración de la Información Financiera

Respecto de las cuentas anuales, la Comisión ha comprobado mediante el apoyo de los auditores externos su adecuación a la normativa contable y a los criterios establecidos por los reguladores y supervisores competentes, con el apoyo de la auditoría externa.

Con carácter previo a su presentación a la junta de gobierno para su formulación, ha revisado las cuentas relativas al ejercicio 2018, las cuales una vez formuladas serán publicadas. Previo

10

## INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA



MUTUALIDAD ABOGACÍA

a la formulación de las cuentas se ha dispuesto de un borrador de informe de auditoría externa sin salvedades.

#### Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos

La Comisión ha supervisado la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos. En concreto ha revisado:

- El Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
- Los resultados de solvencia proyectados durante todo el periodo de planificación estratégica, recogidos en los informes de "Evaluación Interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)".
- Ha analizado como miembros de la junta de gobierno, los informes sobre la suficiencia de las provisiones técnicas y sobre la adecuación de la política general de suscripción y los acuerdos de reaseguro incluidos en el informe anual de la Función actuarial.

#### Información a los mutualistas

En la próxima Asamblea General de junio del presente año, a través del presente informe, se expondrán los trabajos realizados durante el ejercicio 2018, respecto de las materias que son competencia de la Comisión.

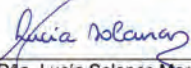
#### 3. LÍNEAS PREVISTAS DE ACTUACIÓN PARA 2019

En la reunión del 30 de enero de 2019, se ha analizado el plan de trabajo del año 2019. La Comisión tiene previsto celebrar 11 sesiones ordinarias, en las que además de los asuntos que se revisan con carácter recurrente, se seguirá prestando especial atención a los aspectos relacionados con la gestión y el control de riesgos y a los riesgos de cumplimiento en la adaptación a las novedades legislativas de aplicación. Además de la formación específica continúa requerida por los miembros de la Comisión.

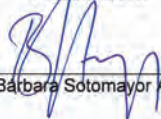
#### 4. CONCLUSIÓN

En conclusión, durante el ejercicio 2018 la Comisión ha cumplido con todas y cada una de sus responsabilidades y competencias, habiendo tratado todos aquellos asuntos para el ejercicio de sus funciones y para el interés de la Mutualidad. Contribuyendo a la supervisión y control de la actividad de la Mutualidad, y a la veracidad, objetividad y transparencia de la información económico financiera.

Madrid, 13 de Marzo de 2019

  
Dña. Lucía Solanas Marcellán

PRESIDENTA

  
Dña. Bárbara Sotomayor Aparicio

SECRETARIA

  
D. Silverio Fernández Polanco

VOCAL

  
D. Rafael Bonmatí Llorens

VOCAL



## INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL



0,06 Euros

Nº 0276964 |

Don SALVADOR GONZÁLEZ MARTÍN, en su calidad de Secretario de la Comisión de Control de la MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA,

**C E R T I F I C A:** Que del Libro de Actas de la Comisión de Control, y de la reunión celebrada en el día de hoy, 20 de marzo de 2019, en la que, entre otros puntos del Orden del Día, figura el relativo al "Informe Anual preceptivo para la Asamblea General", habiéndose tomado el siguiente acuerdo que, literalmente transcrito, dice así:

"... SEGUNDO.- De acuerdo con el artículo 47.4) de los Estatutos de la Mutualidad General de la Abogacía, la Comisión de Control acuerda elevar a la Asamblea General el siguiente Informe:

*"Durante el ejercicio de 2018, la Comisión de Control ha realizado el seguimiento del presupuesto y acuerdos aprobados en la Asamblea General, celebrada el 9 de junio de ese año.*

*Ha estado informada regularmente por la responsable del Departamento de Contabilidad, mediante el periódico Informe económico-financiero de la actividad de la Mutualidad, así como de los estados contables básicos (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), de la actividad desarrollada por el Departamento de Inversiones Financieras e Inmobiliarias, de los Ingresos y Gastos y de las demás actuaciones más significativas realizadas en los diversos ámbitos de la gestión así como de la actividad de los Auditores externos y de la Memoria. A este fin, ha dispuesto de toda la documentación e información que ha creído oportuno consultar.*

*Para ello han estado presentes en sus reuniones el Director General, el Director de Inversiones Financieras, la Directora de Cumplimiento Normativo y Control Interno así como la Directora de Auditoría Interna.*

*Asimismo, se le ha informado del seguimiento de los sistemas de control y cumplimiento normativo exigidos legalmente.*

*De acuerdo con la labor de supervisión efectuada, esta Comisión de Control opina que las actuaciones de esta Mutualidad, durante el ejercicio 2018, se ajustaron a los criterios y líneas de actuación fijadas por la Asamblea General.*

*Por último, se destaca el esfuerzo de la Mutualidad por ofrecer la mayor información y transparencia en su gestión, más allá de las exigencias normativas, como se desprende del texto de la Memoria de este ejercicio."*

Y para que así conste y tenga los efectos pertinentes, se extiende la presente Certificación con el Visto Bueno del Presidente de la Comisión de Control, Doña María Vidal Sanahuja, en Madrid, a veinte de marzo de dos mil diecinueve.

Vº Bº,  
El Presidente,

Doña María Vidal Sanahuja

El Secretario,

Don Salvador González Martín

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

#### Población protegida

El colectivo directamente acogido a los beneficios de la Mutuality ascendió a 202.478 personas en 2018, que se desglosan en 183.060 asociados en activo y 19.418 perceptores de prestaciones.

El total de la población protegida puede estimarse superior a las 360.000 personas en el año 2018.

#### Movimiento de inscripciones

La evolución global del censo asegurado durante 2018 es:

Activos	
Asociados a 31/12/2017	177.784
Altas en 2018	5.958
Bajas y paso a pensionistas en 2018	682
Asociados a 31/12/2018	183.060

Al 31 de diciembre de 2018 el número de mutualistas Plenos ascendía a 138.021 y los mutualistas en suspenso de aportaciones de cuotas eran de 44.239.

Estructura mutualistas activos (31/12/2018)		
Plan Universal de la Abogacía (P.U.A.)	163.506	89,32 %
Planes básicos antiguos (P.S.P. y P.P.P.A)	432	0,24 %
Otros (Mutualistas sin plan básico contratado)	19.122	10,44 %
<b>TOTAL</b>	<b>183.060</b>	<b>100 %</b>

Estructura mutualistas pasivos (31/12/2018)		
Jubilación	11.738	60,45 %
Invalidez	1.401	7,21 %
Viudedad / Orfandad / fallecimiento	6.279	32,34 %
<b>TOTAL pasivos a 31/12/2018</b>	<b>19.418</b>	<b>100 %</b>

### INVERSIONES INMOBILIARIAS

• Superficie registral: **271.715,41 m<sup>2</sup>**

• Inmuebles: **43**

Distribución por unidades	% superficie ocupada
Locales comerciales	6,54 %
Oficinas+ plazas de parking en mismo edificio	51,31 %
Instalaciones Industriales	14,15 %
Aparcamientos	3,02 %
Hoteles	20,28 %
Residencias	3,49 %
Uso propio	1,21 %

• Ingresos netos de gastos corrientes alquileres en 2018: **28.520.595,90 €**

- Rendimiento neto anual por m<sup>2</sup> total: **104,96 €**
- Rendimiento neto anual por m<sup>2</sup> ocupado: **111,74 €**

• Ingresos por plusvalías venta inmuebles: **38.479.748,93 €**

Unidades arrendadas	% superficie ocupada
Locales comerciales	100
Oficinas+ plazas de parking en mismo edificio	88,21
Instalaciones Industriales	100
Aparcamientos	100
Hoteles	100
Residencias	100
Uso Propio	100

• Ocupación por superficie: **93,93 %**

#### Compras y ventas

Durante 2018 se adquirieron cuatro inmuebles por importe total de 68.738.762,07 euros, con el siguiente detalle:

Importes en euros

Inmuebles adquiridos	M <sup>2</sup>	Valor contable	Plusvalía	Estado	Asignación
De la moneda, 2 Burgos	2.755	12.825.208,70	598.269,05	Arrendado	Vida
P <sup>o</sup> de la Habana, 3 - Madrid	3.080	23.163.327,67	1.525.734,96	Arrendado	Vida
Plaza Santo Domingo, 9 - León	2.697	11.902.902,71	349.753,03	Arrendado	Vida
Alameda principal, 2 - Málaga	1.541	20.281.492,40	281.365,32	Arrendado	Vida



En 2018 se han producido la venta de 2 inmuebles de la cartera de inmuebles:

Importes en euros

Inmuebles vendidos	M <sup>2</sup>	Valor Contable	Plusvalía	Estado	Asignación
Avda. Masnou, 10-12 - Barcelona	1.733,59	208.561,6	2.016.355,39	Arrendado	Patrimonio
Gran Via, 43 - Madrid	7.346,69	23.676.424,66	36.463.393,54	Arrendado	Vida

• **Activos rentables medios durante el ejercicio 2018**

Miles de euros	
$\frac{5.796.841 + 5.245.874}{2} = 5.521.387$	

• **Producto de inversiones durante el ejercicio 2018**

Miles de euros	
Ingresos	292.276
Gastos	(28.282)
<b>TOTAL</b>	<b>263.994</b>

• **Rentabilidad bruta obtenida durante 2018**

Miles de euros	
$\frac{263.994}{5.521.387} = 4,78$	

• **Rentabilidad Asignada al Plan Universal; plan Junior y Plan Ahorro 5 en 2018 (90% Rentabilidad bruta): 4,30%**

• **Rentabilidad media asignada al Plan Universal durante los últimos años**

AÑO	Rentabilidad del Plan Universal, Plan Junior y Plan Ahorro 5 para los mutualistas	IPC	Rentabilidad real
2005	5,81 %	3,70 %	2,11 %
2006	6,35 %	2,70 %	3,65 %
2007	6,44 %	4,00 %	2,44 %
2008	5,72 %	1,40 %	4,32 %
2009	5,31 %	0,80 %	4,51 %
2010	5,15 %	3,00 %	2,15 %
2011	4,70 %	2,40 %	2,30 %
2012	5,15 %	2,90 %	2,25 %
2013	5,30 %	0,30 %	5,00 %
2014	5,22 %	-1,00 %	6,22 %
2015	5,20 %	-	5,20 %
2016	5,06 %	1,60 %	3,46 %
2017	4,65 %	1,10 %	3,55 %
2018	4,30 %	1,20 %	3,10 %
<b>Promedio</b>	<b>5,31%</b>	<b>1,72%</b>	<b>3,59%</b>

Diferencia entre rentabilidad nominal e IPC.

**RENDIMIENTOS DE LAS INVERSIONES ASIGNADAS ESPECIFICAMENTE AL PLAN UNIVERSAL, PLAN JUNIOR Y PLAN AHORRO 5 EN 2018**

Miles de euros	
Ingresos brutos periódicos (intereses, dividendos, resultados, cupón implícito, etc.)	212.037
Rendimientos brutos por actuaciones (vencimientos, amortizaciones, ventas)	80.239
<b>TOTAL RENDIMIENTOS BRUTOS</b>	<b>292.276</b>
Gastos imputables (administración, custodia, etc.)	18.467
Pérdidas en valoración	9.815
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>28.282</b>
<b>TOTAL RENDIMIENTOS NETOS</b>	<b>263.994</b>

• **Determinación de rentabilidad media del ejercicio 2018**

Importes en miles de euros

Activos rentables	31/12/2018	31/12/2017
Inversiones materiales	630.875	578.790
Valores mobiliarios	4.449.854	3.835.339
Préstamos y cuentas que cobrar	3.891	3.382
Efectivo caja y bancos	712.220	828.627
<b>TOTAL</b>	<b>5.796.841</b>	<b>5.245.874</b>



## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

De conformidad con el artículo 22 del Reglamento del Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, éste, dentro del primer trimestre de cada año, presentará ante la Junta de Gobierno un Informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

Madrid, 13 de Marzo de 2019

### I. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2018

Entrada reclamaciones	Materia objeto de la reclamación	Resolución	Fecha resolución
Expte. 83/2017 (2). Diciembre 2017	Prestación Fallecimiento	Archivo	Enero 2018
Expte. 84/2017 (2). (A)* Diciembre 2017 Expte. 84/2017 (2). (B)* Diciembre 2017	(A) Información Cobertura de Riesgo (B) Contratación Coberturas de Riesgo	(A) Estimada (B) Estimada	Enero 2018
Expte. 85/2017 (2). Diciembre 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Enero 2018
Expte. 86/2017 (2). Diciembre 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Enero 2018
Expte. 87/2017 (2). Diciembre 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Estimada	Enero 2018
Expte. 88/2017 (2). Diciembre 2017	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Enero 2018
Expte. 89/2017 (2). Diciembre 2017	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimada	Enero 2018
Expte. 1/2018 Enero 2018	Fiscalidad	Traslado	Enero 2018
Expte. 2/2018 Enero 2018	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Marzo 2018
Expte. 3/2018 Enero 2018	Seguro de Accidentes Universal	Desestimada	Marzo 2018
Expte. 4/2018 (1). Enero 2018	Prestación Incapacidad Permanente	Traslado	Enero 2018
Expte. 5/2018 Enero 2018	Prestación Incapacidad Permanente	Estimada	Marzo 2018
Expte. 6/2018 Enero 2018	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Marzo 2018
Expte. 7/2018 Enero 2018	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Marzo 2018
Expte. 8/2018 (1). Enero 2018	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Traslado	Marzo 2018
Expte. 9/2018 Enero 2018	Prestación Incapacidad Permanente	Información	Enero 2018
Expte. 10/2018 Enero 2018	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Archivo	Marzo 2018
Expte. 11/2018 Enero 2018	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Marzo 2018
Expte. 12/2018 Enero 2018	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Estimada	Marzo 2018
Expte. 13/2018 Enero 2018	Devolución Cuotas	Desestimada	Marzo 2018
Expte. 14/2018 Febrero 2018	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Marzo 2018
Expte. 15/2018 (1) Febrero 2018	Prestación Incapacidad Permanente	Traslado	Marzo 2018
Expte. 16/2018 (1) Febrero 2018	Prestación Incapacidad Permanente	Traslado	Marzo 2018
Expte. 17/2018 Febrero 2018	Rehabilitación cobertura ITP	Desestimada	Marzo 2018
Expte. 18/2018 Febrero 2018	Prestación Incapacidad Permanente	Archivo	Marzo 2018
Expte. 19/2018 Febrero 2018	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Estimada	Marzo 2018
Expte. 20/2018 Febrero 2018	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Información	Marzo 2018
Expte. 21/2018 Marzo 2018	Cobertura Incapacidad Permanente	Estimada	Abril 2018
Expte. 22/2018 (A)* Marzo 2018 Expte. 22/2018 (B)* Marzo 2018 Expte. 22/2018 (C)* Marzo 2018	(A) Plus Salud tratamiento médico (B) Copia grabación llamada proveedores (C) Indemnización daños morales	(A) Desestimada (B) Estimada (C) Desestimada	Abril 2018
Expte. 23/2018 Marzo 2018	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimada	Abril 2018
Expte. 24/2018 Marzo 2018	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Abril 2018
Expte. 25/2018 Marzo 2018	Prestación Incapacidad Permanente	Estimada	Abril 2018
Expte. 26/2018 Abril 2018	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimada	Abril 2018
Expte. 27/2018 (A)* Abril 2018 Expte. 27/2018 (B)* Abril 2018	(A) Prestación Incapacidad Temporal Profesional (B) Copia documentación	(A) Desestimada (B) Estimada	Mayo 2018
Expte. 28/2018 Abril 2018	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimada	Mayo 2018
Expte. 29/2018 Abril 2018	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimada	Mayo 2018

# INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

## I. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2018

Entrada reclamaciones	Materia objeto de la reclamación	Resolución	Fecha resolución
Expte. 30/2018 Abril 2018	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Archivo	Mayo 2018
Expte. 31/2018 Mayo 2018	Rehabilitación Plan Profesional	Desestimada	Junio 2018
Expte. 32/2018 Mayo 2018	Liquidación Provisión Matemática	Desestimada	Junio 2018
Expte. 33/2018 Mayo 2018	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Junio 2018
Expte. 34/2018 (A)* Mayo 2018 Expte. 34/2018 (B)* Mayo 2018	(A) Ampliación cobertura IP (B) Prestación Incapacidad Permanente	(A) Desestimada (B) Desestimada	Junio 2018
Expte. 35/2018 Mayo 2018	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimada	Junio 2018
Expte. 36/2018 Mayo 2018	Prestación Jubilación	Archivo	Junio 2018
Expte. 37/2018 Mayo 2018	Anulación periodo carencia cobertura ITP (SVA)	Desestimada	Junio 2018
Expte. 38/2018 Mayo 2018	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Junio 2018
Expte. 39/2018 (1). Junio 2018	Prestación Incapacidad Permanente	Traslado	Julio 2018
Expte. 40/2018 Junio 2018	Prestación Jubilación	Estimada	Julio 2018
Expte. 41/2018 Junio 2018	Ampliación cobertura ITP e IP	Desestimada	Julio 2018
Expte. 42/2018 Junio 2018	Traspaso Plan Junior a SVA	Archivo	Julio 2018
Expte. 43/2018 Junio 2018	Prestación Jubilación	Estimada	Julio 2018
Expte. 44/2018 Junio 2018	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Julio 2018
Expte. 45/2018 (A)* Julio 2018 Expte. 45/2018 (B)* Julio 2018	(A) Prestación Incapacidad Permanente (B) Copia informes médicos	(A) Desestimada (B) Estimada	Julio 2018
Expte. 46/2018 Julio 2018	Condiciones Particulares	Desestimada	Julio 2018
Expte. 47/2018 Julio 2018	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Archivo	Julio 2018
Expte. 48/2018 (A)* Julio 2018 Expte. 48/2018 (B)* Julio 2018	(A) Certificado de provisiones matemáticas (B) Prestación Fallecimiento	(A) Desestimada (B) Desestimada	Septiembre 2018
Expte. 49/2018 (A)* Julio 2018 Expte. 49/2018 (B)* Julio 2018	(A) Rehabilitación cobertura ITP desde el alta (B) Copia de los Informes trimestrales	(A) Desestimada (B) Estimada	Septiembre 2018
Expte. 50/2018 Julio 2018	Condiciones Particulares	No trámite	Septiembre 2018
Expte. 51/2018 Julio 2018	Coberturas de Riesgo PUA	Desestimada	Septiembre 2018
Expte. 52/2018 Agosto 2018	Prestación Incapacidad Permanente	Estimada	Septiembre 2018
Expte. 53/2018 Agosto 2018	Coberturas de Riesgo PUA	Estimada	Septiembre 2018
Expte. 54/2018 Agosto 2018	Traspaso PIAS a Plan de Ahorro 5	Estimada	Septiembre 2018
Expte. 55/2018 Agosto 2018	Coberturas de Riesgo Alta PUA+Plus Salud	Estimada	Septiembre 2018
Expte. 56/2018 Septiembre 2018	Plus Salud	Desestimada	Octubre 2018
Expte. 57/2018 (A)* Octubre 2018 Expte. 57/2018 (B)* Octubre 2018	(A) Prestación Incapacidad Temporal Profesional (B) Copia Informes Médicos	(A) Desestimada (B) Estimada	Octubre 2018
Expte. 58/2018 Octubre 2018	Condiciones Particulares	Estimada	Octubre 2018
Expte. 59/2018 Octubre 2018	Prestación Jubilación	Desestimada	Octubre 2018
Expte. 60/2018 Octubre 2018	Plus Salud	Estimada	Octubre 2018
Expte. 61/2018 (A)* Octubre 2018 Expte. 61/2018 (B)* Octubre 2018	(A) Coberturas Riesgo Alta PUA (B) Información condiciones agravantes	(A) Estimada (B) Estimada	Octubre 2018
Expte. 62/2018 Octubre 2018	Ampliación Coberturas Riesgo Accidentes Universal	Desestimada	Noviembre 2018
Expte. 63/2018 Octubre 2018	Prestación de Jubilación	Archivo	Noviembre 2018
Expte. 64/2018 (1). Octubre 2018	Prestación Incapacidad Permanente	Traslado	Noviembre 2018
Expte. 65/2018 Octubre 2018	Cobertura de Riesgo ITP	No Trámite	Noviembre 2018
Expte. 66/2018 Noviembre 2018	Prestación Jubilación	Archivo	Noviembre 2018
Expte. 67/2018 Noviembre 2018	Prestación Fallecimiento	Archivo	Noviembre 2018
Expte. 68/2018 Noviembre 2018	Prestación Incapacidad Permanente	Archivo	Diciembre 2018
Expte. 69/2018 Noviembre 2018	Liquidación Provisión Matemática	Desestimada	Diciembre 2018
Expte. 70/2018 Noviembre 2018	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Información	Diciembre 2018
Expte. 71/2018 Noviembre 2018	Devolución Coberturas de Riesgo	Desestimada	Diciembre 2018
Expte. 72/2018 Noviembre 2018	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Diciembre 2018
Expte. 73/2018 Noviembre 2018	Plus Salud	Estimada	Diciembre 2018
Expte. 74/2018 Noviembre 2018	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Diciembre 2018
Expte. 75/2018 Noviembre 2018	Plus Salud	Archivo	Diciembre 2018
Expte. 76/2018 Diciembre 2018	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimada	Diciembre 2018

## I. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2018

Entrada reclamaciones	Materia objeto de la reclamación	Resolución	Fecha resolución
<b>Expte. 77/2018 (1)</b> , Diciembre 2018	Prestación Incapacidad Permanente	Traslado	Diciembre 2018
<b>Expte. 78/2018</b> Diciembre 2018	Cobertura Fallecimiento Colegio	Información	Diciembre 2018
<b>Expte. 79/2018 (3)</b> Diciembre 2018	Coberturas de Riesgo	Desestimada	Enero 2019
<b>Expte. 80/2018 (3)</b> Diciembre 2018	Comisión Bancaria	Desestimada	Enero 2019

(1) La comisión de Reclamaciones no tiene competencia para valorar los nuevos informes médicos aportados.

(\*) Los expedientes 84/2017; 22/2018; 27/2018; 34/2018; 45/2018; 48/2018; 49/2018; 57/2018; 61/2018 al tratar dos o más asuntos diferentes en su objeto de reclamación, han sido considerados como dos o más reclamaciones independientes dentro de un mismo expediente: (A) - (B) - (C). Por esta circunstancia, durante el año 2018 han entrado en este Departamento 89 reclamaciones en 80 expedientes.

(2) Reclamaciones presentadas a finales de 2017 y resueltas en enero del año 2018 = 8 reclamaciones.

(3) Reclamaciones pendientes de resolución a finales del año 2018 y resueltas en enero de 2019 = 2 reclamaciones.

RECLAMACIONES RESUELTAS EN EL AÑO 2018: 95 (8 de 2017 resueltas en 2018 + 89 de 2018 - 2 resueltas en 2019 = 95).

## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2018

A continuación se expone un resumen de las reclamaciones atendidas, cuestiones planteadas, decisiones dictadas con indicación del carácter estimatorio o desestimatorio para el reclamante, y criterios generales contenidos en las decisiones:

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 83/2017</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 12/12/17</p>	<p>Solicita información sobre la cobertura de Fallecimiento respecto a la designación de beneficiarios.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de enero de 2018, ha procedido al archivo de la reclamación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Departamento de Reclamaciones.</p>
<p><b>Expte. 84/2017</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 12/12/17</p>	<p>Solicita:</p> <p><b>a)</b> Conocer las causas por las cuales el tener una determinada patología agrava el riesgo hasta la exclusión o condicionamiento por parte de la Mutualidad de las Coberturas de Riesgo.</p> <p><b>b)</b> La contratación en el Plan Universal de las Coberturas de Riesgo (Incapacidad Temporal Profesional, Fallecimiento e Incapacidad Permanente).</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de enero de 2018:</p> <p><b>a)</b> Se estima la petición solicitada en el escrito de reclamación habida cuenta que se le da una contestación extensa sobre las causas que determinan por parte de la Mutualidad la exclusión o condicionamiento de las coberturas de riesgo.</p> <p><b>b)</b> Estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la contratación de las coberturas (Incapacidad Permanente, Incapacidad Temporal Profesional y Fallecimiento) con limitación del riesgo mediante cláusula limitativa, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.3 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p><b>Expte. 85/2017</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 13/12/17</p>	<p>Solicita se le reconozca el alta en la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional desde 2013 y el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de enero de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional desde 2013 y el abono de la indemnización derivada de la misma, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 15 de noviembre de 2017, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.2 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 86/2017</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 18/12/17</p>	<p>Solicita la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de enero de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 18 de octubre de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 87/2017</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 22/12/17</p>	<p>Solicita la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de enero de 2018, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 88/2017</b></p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 22/12/17</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de enero de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional desde el 6 de julio hasta el 21 de julio de 2017, y por recaída desde el 7 de agosto hasta el 23 de agosto de 2017 en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 27 de septiembre de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 89/2017</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 26/12/2017</p>	<p>Solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente correspondiente al Sistema de Previsión Personal (PPA).</li> <li>- La cancelación de la rescisión de la cobertura de Incapacidad Permanente del Sistema de Previsión Personal (PPA) y la devolución de las cantidades abonadas (desde 2007 hasta octubre de 2017), en el supuesto de denegación</li> </ul>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de enero de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente correspondiente al Sistema de Previsión Personal (PPA) y para la devolución de las cuotas o la anulación de la rescisión de dicha cobertura; en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 4 de octubre de 2017, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 4 y 10 de la Ley de Contrato de Seguro, en el artículo 16 d) de los Estatutos de la Mutuality y en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>

## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 1/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 2/1/2018</p>	<p>Solicita los datos relativos al cálculo de los rescates realizados en su Sistema de Ahorro Flexible.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de enero de 2018, considera idóneo remitir su escrito a los Servicios Internos de la Mutualidad para que le den cumplida contestación.</p>
<p><b>Expte. 2/2018</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 4/1/2018</p>	<p>Solicita el abono del importe correspondiente al periodo de franquicia de 7 días descontado en el pago de la prestación por Incapacidad Temporal.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 1 de marzo de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el abono del periodo de franquicia de 7 días a contar desde la fecha de efecto de la baja médica el 23 de noviembre de 2017, en confirmación del acuerdo adoptado el 13 de diciembre por la Mutualidad y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 3/2018</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 9/1/2018</p>	<p>Manifiesta su oposición a la extinción de su Seguro de Accidentes Universal.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 1 de marzo de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la anulación de la extinción de su seguro de Accidentes Universal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Seguro de Accidentes Universal.</p>
<p><b>Expte. 4/2018</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 10/01/2018</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de enero de 2018, considera que no tiene competencia para valorar los informes médicos aportados y, por tanto, si tiene derecho o no a percibir la prestación de Incapacidad Permanente. Por ello, se considera idóneo remitir su escrito a la Comisión de Prestaciones para que, a la vista de la valoración de los Servicios Médicos de la Mutualidad, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>
<p><b>Expte. 5/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 22/01/2018</p>	<p>Solicita el cuestionario de declaración de salud que cumplimentó cuando solicitó el alta en el Plan Universal de la Abogacía.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 1 de marzo de 2018, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación adjuntando a la presente resolución copia del cuestionario de declaración de estado de salud que cumplimentó el mutualista cuando solicitó el alta en el Plan Universal de la Abogacía en julio de 2006.</p>



Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 6/2018</b></p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 22/01/2018</p>	<p>Solicita la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 1 de marzo de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 3 de enero de 2018 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 7/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 22/01/2018</p>	<p>Solicita la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 1 de marzo de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 8/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 23/1/2018</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional por accidente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 1 de marzo de 2018, informa que el Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado no tiene competencia para valorar los informes médicos aportados y, por tanto, si tiene derecho o no a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, lo cual debe ser valorado por los Servicios Médicos de la Mutualidad. Por ello, este Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado considera idóneo remitir su escrito e informes médicos al Departamento de Prestaciones de la Mutualidad para la tramitación del expediente de Incapacidad Temporal Profesional.</p>
<p><b>Expte. 9/2018</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 23/01/2018</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, aportando nuevo informe médico.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de enero de 2018, informa que se debe iniciar un nuevo expediente para valorar la situación invalidante actual, para lo que es preciso remitir al Departamento de Prestaciones de la Mutualidad, debidamente cumplimentado y firmado, el modelo oficial de solicitud de la citada prestación, debiendo acompañar cuantos documentos justificativos sean precisos para acreditar su derecho.</p>
<p><b>Expte. 10/2018</b></p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 25/1/2018</p>	<p>Solicita la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 1 de marzo de 2018, ha procedido al archivo de la reclamación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Departamento de Reclamaciones.</p>

## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 11/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 26/1/2018</p>	<p>Solicita la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 1 de marzo de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional por accidente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 10 de enero de 2018, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 12/2018</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 30/1/2018</p>	<p>Solicita la reapertura de su expediente de Incapacidad Temporal Profesional y el reconocimiento de la prestación correspondiente por accidente e intervención quirúrgica.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 1 de marzo de 2018, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la reapertura del expediente de Incapacidad Temporal Profesional por accidente e intervención quirúrgica, y para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación correspondiente, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 13/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 30/01/2018</p>	<p>Manifiesta su disconformidad con el importe de las cuotas abonadas en su plan de previsión profesional a partir de julio de 2017, solicitando la devolución del importe de la cuota que exceda de 25 euros mensuales.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 21 de marzo de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la devolución del importe que exceda de 25 euros mensuales desde julio de 2017, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 14/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 14/02/2018</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional así como, la anulación de la rescisión de las coberturas de Incapacidad Temporal Profesional e Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 21 de marzo de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional, así como la revocación de la rescisión de las coberturas, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 7 de septiembre de 2017, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal, 16 d) de los Estatutos de la Mutualidad y 10 de la Ley de Contrato de Seguro.</p>
<p><b>Expte. 15/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 16/02/2018</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente. Aporta nuevos informes médicos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 1 de marzo de 2018, considera que no tiene competencia para valorar los informes médicos aportados y, por tanto, si tiene derecho o no a percibir la prestación de Incapacidad Permanente. Por ello, se considera idóneo remitir su escrito y nuevos informes médicos a la Comisión de Prestaciones para que, a la vista de la valoración de los Servicios Médicos de la Mutualidad, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 16/2018</b></p> <p>(PSP)</p> <p>Fecha entrada: 16/02/2018</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente. Aporta nuevos informes médicos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 21 de marzo de 2018, considera que no tiene competencia para valorar los informes médicos aportados y, por tanto, si tiene derecho o no a percibir la prestación de Incapacidad Permanente. Por ello, se considera idóneo remitir su escrito y nuevos informes médicos a la Comisión de Prestaciones para que, a la vista de la valoración de los Servicios Médicos de la Mutualidad, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>
<p><b>Expte. 17/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 16/02/2018</p>	<p>Solicita la modificación de la fecha de efecto de la rehabilitación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 21 de marzo de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la modificación de la fecha de efecto de la rehabilitación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Plan Universal y el artículo 95 de la Ley 50/1980, de Contrato de Seguro.</p>
<p><b>Expte. 18/2018</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 16/02/2018</p>	<p>Solicita copia completa del contenido íntegro del expediente de Prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, junto con los informes médicos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 21 de marzo de 2018, ha procedido al archivo de la reclamación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de constitución y funcionamiento del Departamento de Reclamaciones.</p>
<p><b>Expte. 19/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 21/02/2018</p>	<p>Solicita la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 21 de marzo de 2018, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 20/2018</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 21/02/2018</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 1 de marzo de 2018, informa que si quiere solicitar la prestación de Incapacidad Temporal Profesional de la Mutualidad, para iniciar el expediente y poder valorar la situación de Incapacidad Temporal Profesional es preciso que remita al Departamento de Prestaciones de la Mutualidad, debidamente cumplimentado y firmado, el modelo oficial de solicitud de la citada prestación, debiendo acompañar cuantos documentos justificativos sean precisos para acreditar su derecho. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>

## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 21/2018</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 13/03/2018</p>	<p>Solicita el reintegro de las cantidades deducidas en exceso por la cobertura de Incapacidad Permanente durante el año 2017.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 26 de abril de 2018, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reintegro de las cantidades deducidas en exceso por la cobertura de Incapacidad Permanente desde abril hasta diciembre de 2017, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 19 y 25 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 22/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 15/03/2018</p>	<p>Solicita:</p> <p><b>a)</b> Abono del tratamiento médico.</p> <p><b>b)</b> Copia grabación llamada con proveedor.</p> <p><b>c)</b> Indemnización por daños morales.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 26 de abril de 2018, acuerda:</p> <p><b>a)</b> Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el tratamiento médico, habida cuenta que no está cubierto en la póliza, en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento de Plus Salud.</p> <p><b>b)</b> Estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para que se le envíe la copia de la grabación con el proveedor.</p> <p><b>c)</b> Desestimar la petición solicitada para la indemnización por daños morales.</p>
<p><b>Expte. 23/2018</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 23/03/2018</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 26 de abril de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 1 de marzo de 2018 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 31 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 24/2018</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 22/03/2018</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 26 de abril de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal, 16 de los Estatutos de la Mutualidad y 10 de la Ley de Contrato de Seguro.</p>

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 25/2018</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 28/03/2018</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 26 de abril de 2018, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a la percepción de la prestación de Incapacidad Permanente Absoluta, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p><b>Expte. 26/2018</b></p> <p>(PSP)</p> <p>Fecha entrada: 9/04/2018</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 26 de abril de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Plan de Seguridad Profesional.</p>
<p><b>Expte. 27/2018</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 10/04/2018</p>	<p>Solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> La ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</li> <li><b>b)</b> Copia de la documentación solicitada relativa a su expediente.</li> </ul>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 22 de mayo de 2018, acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 15 de junio de 2017, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</li> <li><b>b)</b> Estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para que se le entregue diversa documentación.</li> </ul>
<p><b>Expte. 28/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 11/04/2018</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 22 de mayo de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 22 de marzo de 2018 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 31 del Reglamento del Plan Universal.</p>

## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 29/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 18/04/2018</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 22 de mayo de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 22 de marzo de 2018, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 16 d) de los Estatutos de la Mutualidad, 8 del Reglamento del Plan Universal, y 4 y 10 de la Ley de Contrato de Seguro.</p>
<p><b>Expte. 30/2018</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 24/04/2018</p>	<p>Solicita la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 22 de mayo de 2018, ha procedido al archivo de la reclamación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de constitución y funcionamiento del Departamento de Reclamaciones.</p>
<p><b>Expte. 31/2018</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 11/05/2018</p>	<p>Solicita la reanudación de su Plan Profesional Alternativo sin la obligación de abonar las cuotas pendientes desde la suspensión.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 8 de junio de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la reanudación de su Plan Profesional Alternativo sin la obligación de abonar las cuotas pendientes desde la suspensión, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 32/2018</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 11/05/2018</p>	<p>Solicita la resolución de las condiciones particulares remitidas el 23 de abril, y el abono de la provisión matemática del Sistema Profesional del Plan Universal.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 8 de junio de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la resolución de las Condiciones Particulares emitidas por la Mutualidad el pasado 23 de abril, y para el abono de la liquidación de la provisión matemática del Sistema Profesional del Plan Universal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p><b>Expte. 33/2018</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 14/05/2018</p>	<p>Solicita la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 8 de junio de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional por enfermedad, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 7 de marzo de 2018, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 34/2018</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 16/05/2018</p>	<p>Solicita:</p> <p><b>a)</b> El reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad permanente.</p> <p><b>b)</b> La ampliación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 8 de junio de 2018 acuerda:</p> <p><b>a)</b> Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente Absoluta, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 22 de marzo de 2018, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25.1 y 31 del Reglamento del Plan Universal.</p> <p><b>b)</b> Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la ampliación de la cobertura de Incapacidad Permanente Absoluta, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 22 de marzo de 2018, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Contrato de Seguro y en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p><b>Expte. 35/2018</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 17/05/2018</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, con efectos económicos desde el 12 de diciembre de 2017.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 8 de junio de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente Absoluta con efectos económicos desde el 12 de diciembre de 2017, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 17 de mayo de 2018, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 29 del Reglamento del plan Universal de la Abogacía.</p>
<p><b>Expte. 36/2018</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 17/05/2018</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de jubilación del Plan Universal, con efectos económicos desde agosto de 2017.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 8 de junio de 2018, ha procedido al archivo de la reclamación por desistimiento del mutualista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de constitución y funcionamiento del Departamento de Reclamaciones y atención al Asegurado.</p>
<p><b>Expte. 37/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 28/05/2018</p>	<p>Solicita que no se apliquen los periodos de carencia en la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 8 de junio de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para que no se apliquen los periodos de carencia en la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>

## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 38/2018</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 28/05/2018</p>	<p>Solicita la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 8 de junio de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional por enfermedad, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 11 de mayo de 2018, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 39/2018</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 12/06/2018</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente. Aporta nuevos informes médicos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 11 de julio de 2018, considera que no tiene competencia para valorar los informes médicos aportados y, por tanto, si tiene derecho o no a percibir la prestación de Incapacidad Permanente. Por ello, se considera idóneo remitir su escrito y nuevos informes médicos a la Comisión de Prestaciones para que, a la vista de la valoración de los Servicios Médicos de la Mutualidad, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>
<p><b>Expte. 40/2018</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 13/06/2018</p>	<p>Solicita que se reconozca las aportaciones extraordinarias que realizó al Sistema de Previsión Social Profesional (18.000 euros), como mejora de ahorro-jubilación.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 11 de julio de 2018, acuerda estimar parcialmente la petición solicitada en el escrito de reclamación, habida cuenta que la Mutualidad ha reconocido haber recibido la cantidad de 16.500 euros en concepto de aportaciones extraordinarias para la mejora de la prestación de ahorro-jubilación del Sistema de Previsión Profesional. Por ello, se dio traslado la presente Resolución a los Servicios Internos de la Mutualidad para dar cumplimiento a la misma.</p>
<p><b>Expte. 41/2018</b></p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 14/06/2018</p>	<p>Solicita poder contratar la ampliación de la cobertura de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 11 de julio de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para poder contratar la ampliación de la cobertura de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 10 de mayo de 2018 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>



Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 42/2018</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 20/06/2018</p>	<p>Solicita el traspaso del fondo acumulado en el Plan Junior al Plan de Ahorro Flexible (SVA).</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 11 de julio de 2018, ha procedido al archivo de la reclamación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de constitución y funcionamiento del Departamento de Reclamaciones.</p>
<p><b>Expte. 43/2018</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 25/06/2018</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación correspondiente del seguro Jubirenta 120 y la copia del condicionado general y particular.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 11 de julio de 2018, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de jubilación del Seguro Jubirenta 120 y para que la Mutualidad le remitan copia del condicionado general y particular del Seguro.</p>
<p><b>Expte. 44/2018</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 29/06/2018</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 11 de julio de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a la percepción de la Prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 4 de abril de 2018 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26.3 e) del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 45/2018</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 02/07/2018</p>	<p>Solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</li> <li>b) Copia de los Informes Médicos.</li> </ul>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 11 de julio de 2018 acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 14 de junio de 2018 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 31 del Reglamento del Plan Universal.</li> <li>b) Estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para que se le entregue copia de los informes médicos.</li> </ul>

## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 46/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 02/07/2018</p>	<p>Solicita la vigencia de las Condiciones Particulares del Plan Universal emitidas en febrero de 2015.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 11 de julio de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para que se mantengan vigentes y de aplicación las Condiciones Particulares emitidas por la Mutualidad en febrero de 2015, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento del Plan Universal y la Disposición Adicional 19ª del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.</p>
<p><b>Expte. 47/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 05/07/2018</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 11 de julio de 2018, ha procedido al archivo de la reclamación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de constitución y funcionamiento del Departamento de Reclamaciones y atención al Asegurado.</p>
<p><b>Expte. 48/2018</b></p> <p>(PSP)</p> <p>Fecha entrada: 18/07/2018</p>	<p>Solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> Que se emita certificado acreditativo de las provisiones matemáticas constituidas a favor del mutualista para la declaración fiscal.</li> <li><b>b)</b> El abono de las prestaciones pendientes del PSP por fallecimiento de su titular.</li> </ul>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 4 de septiembre de 2018, acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> Desestimar la petición solicitada para que se emita un certificado acreditativo de las provisiones matemáticas constituidas a favor del mutualista adscrito en el PSP, con el objetivo de su presentación para la declaración fiscal ante la Agencia Tributaria, habida cuenta que en el PSP no se constituye provisión matemática individual para cada mutualista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 17.2.a) 4ª de la Ley 35/2016 del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.</li> <li><b>b)</b> Desestimar la petición solicitada para el abono de las prestaciones pendientes del PSP por fallecimiento de su titular en aplicación de lo dispuesto en los artículos 1,2,16 y 37 del Reglamento del Plan de Seguridad Profesional (PSP).</li> </ul>

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 49/2018</b></p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 19/07/2018</p>	<p>Solicita:</p> <p><b>a)</b> La rehabilitación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional manteniendo la fecha de efecto de su alta, sin abonar las cuotas pendientes.</p> <p><b>b)</b> Copia de los informes trimestrales.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 4 de septiembre de 2018, acuerda:</p> <p><b>a)</b> Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para que se pase al cargo la mensualidad correspondiente por la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional sin abono de las cuotas pendientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 18 del Reglamento del Plan Universal y 16 de los Estatutos de la Mutualidad.</p> <p><b>b)</b> Estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para que se le remitan copia de los informes trimestrales.</p>
<p><b>Expte. 50/2018</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 20/07/2018</p>	<p>Manifiesta su disconformidad con las Condiciones Particulares remitidas por la Mutualidad solicitando su rescisión o resolución.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 4 de septiembre de 2018, manifiesta que no procede admitir a trámite la reclamación, ya que según el artículo 17d del Reglamento del Departamento, se rechazará la admisión a trámite “cuando se formulen quejas o reclamaciones que reiteren otras anteriores ya resueltas, presentadas por el mismo mutualista en relación a los mismos hechos”. Ello no obstante, en atención al principio de transparencia, el Departamento de Reclamaciones le trasladó las consideraciones oportunas.</p>
<p><b>Expte. 51/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 31/07/2018</p>	<p>Solicita la contratación de las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 4 de septiembre de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la contratación de las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 12 de abril de 2018, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 d) de los Estatutos y en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p><b>Expte. 52/2018</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 1/08/2018</p>	<p>Solicita que se inicie de nuevo el expediente de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 4 de septiembre de 2018, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para iniciar un nuevo expediente de Incapacidad Permanente, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25, 29 y 31 del Reglamento del Plan Universal.</p>

## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 53/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 3/08/2018</p>	<p>Solicita la contratación de las Coberturas de riesgo.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 4 de septiembre de 2018, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la contratación de las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional con limitación del riesgo mediante cláusula limitativa, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.3 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p><b>Expte. 54/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 6/08/2018</p>	<p>Solicita se incorpore el fondo acumulado del PIAS al Plan de Ahorro 5 con fecha de efecto desde 1 de enero de 2017.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 21 de septiembre de 2018, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la contratación de un Plan Ahorro 5 incorporando la totalidad del saldo acumulado en el Plan de Ahorro Sistemático (PIAS) y manteniendo la fecha de efecto 1 de enero de 2017.</p>
<p><b>Expte. 55/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 20/08/2018</p>	<p>Solicita la contratación de las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional en el Sistema Profesional. Así como del Seguro de Asistencia Sanitaria.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 21 de septiembre de 2018, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la contratación de las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional así como del Seguro de Asistencia Médica con limitación del riesgo mediante cláusula limitativa, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.3 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p><b>Expte. 56/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 25/09/2018</p>	<p>Solicita el reembolso del 90% de los gastos recogidos en la factura que presenta en su escrito en relación al Seguro Médico Plus Salud.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de octubre de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para que se le reembolse el 90% de los gastos recogidos en la factura presenta, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 1 y 4 del Anexo II del Reglamento del Seguro Plus Salud.</p>

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 57/2018</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 04/10/2018</p>	<p>Solicita:</p> <p><b>a)</b> La ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p> <p><b>b)</b> Copia de los informes médicos emitidos por los Servicios Médicos de la Mutualidad.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de octubre de 2018, acuerda:</p> <p><b>a)</b> Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la ampliación de la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p> <p><b>b)</b> Estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para que se le entregue copia de los informes médicos referentes a su expediente de Incapacidad Temporal Profesional.</p>
<p><b>Expte. 58/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 04/10/2018</p>	<p>Solicita que no se tenga por presentado su escrito de interrupción de pago de aportaciones y se mantengan las condiciones particulares de su Plan Profesional desde junio de 2014.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de octubre de 2018, acuerda estimar la petición solicita en el escrito de reclamación para que no se tenga por presentado su escrito de interrupción de pago de aportaciones y se mantengan las condiciones particulares de su Plan Profesional desde junio de 2014.</p>
<p><b>Expte. 59/2018</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 09/10/2018</p>	<p>Solicita permanecer en el Plan Básico de Seguridad Profesional (PSP) contratado en el año 1986.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de octubre de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación de permanecer en el plan básico de Seguridad Profesional contratado en el año 1986, de conformidad al documento de integración al Plan Universal de la Abogacía firmado por el mutualista con fecha 20 de diciembre de 2007.</p>
<p><b>Expte. 60/2018</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 10/10/2018</p>	<p>Solicita se proceda a la emisión de los recibos del Seguro de Asistencia Médica (Plus Salud), sin incluir a su hijo como beneficiario, desde el mes de julio en adelante.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de octubre de 2018, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para que se vuelvan a girar los recibos correspondientes al seguro Plus Salud desde el mes de agosto de 2018 en adelante, sin incluir a su hijo como beneficiario.</p>

## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 61/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 11/10/2018</p>	<p>Solicita:</p> <p><b>a)</b> La contratación de las coberturas de Fallecimiento, Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional.</p> <p><b>b)</b> Conocer cuáles son las circunstancias agravantes que impiden su contratación, así como la técnica aseguradora.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de octubre de 2018 acuerda:</p> <p><b>a)</b> Estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la suscripción de las coberturas de Fallecimiento, Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional con limitación del riesgo mediante cláusula limitativa, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.3 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p> <p><b>b)</b> El Departamento de Reclamaciones le estima la petición solicitada, ya que le informa sobre las circunstancias agravantes que impiden su contratación sin cláusula limitativa, así como sobre la técnica aseguradora.</p>
<p><b>Expte 62/2018</b></p> <p>(ACC)</p> <p>Fecha entrada: 18/10/2018</p>	<p>Solicita poder contratar la ampliación de la cobertura de Incapacidad Permanente y Fallecimiento del Seguro de Accidentes Universal.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 12 de noviembre de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para poder contratar la ampliación de la cobertura de Incapacidad Permanente y Fallecimiento del Seguro de Accidentes Universal, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 10 de octubre de 2018 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 16 de los Estatutos de la Mutualidad y 5.6 del Reglamento del Seguro de Accidentes Universal.</p>
<p><b>Expte 63/2018</b></p> <p>(PSP)</p> <p>Fecha entrada: 22/10/2018</p>	<p>Solicita explicación sobre el importe de la Prestación de jubilación.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 12 de noviembre de 2018, ha procedido al archivo de la reclamación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de constitución y funcionamiento del Departamento de Reclamaciones y atención al Asegurado.</p>
<p><b>Expte 64/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 29/10/2018</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 12 de noviembre de 2018, considera que no tiene competencia para valorar el documento aportado en su escrito, y por tanto, si tiene derecho o no a la prestación de Incapacidad Permanente. Por ello, se considera idóneo remitir su escrito al Departamento de Prestaciones de la Mutualidad para que efectúen una revisión y emitan a su vez una valoración propia basada en el documento aportado.</p>

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte 65/2018</b></p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 31/10/2018</p>	<p>Solicita aclaración sobre la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 12 de noviembre de 2018, acuerda que no procede admitir a trámite su reclamación, por cuanto que según el artículo 11 del Reglamento del Departamento: "El plazo máximo para la presentación de las reclamaciones será de 2 años a contar desde que el reclamante tuvo conocimiento del hecho causante de la reclamación". Ello no obstante, en atención al principio de transparencia, el Departamento de Reclamaciones le trasladó las consideraciones oportunas.</p>
<p><b>Expte 66/2018</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 05/11/2018</p>	<p>Solicita explicación sobre el abono de la prestación de jubilación del Sistema de Previsión Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 12 de noviembre de 2018, ha procedido al archivo de la reclamación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de constitución y funcionamiento del Departamento de Reclamaciones y atención al Asegurado.</p>
<p><b>Expte 67/2018</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 05/11/2018</p>	<p>Solicita información relativa a la prestación de viudedad.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 12 de noviembre de 2018, ha procedido al archivo de la reclamación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de constitución y funcionamiento del Departamento de Reclamaciones y atención al Asegurado.</p>
<p><b>Expte 68/2018</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 05/11/2018</p>	<p>Solicita aclaración sobre la prestación de Incapacidad Permanente que percibe.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 4 de diciembre de 2018, ha procedido al archivo de la reclamación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de constitución y funcionamiento del Departamento de Reclamaciones y atención al Asegurado. Examinada la documentación presentada por la Mutualidad es obvio que el presente caso existe contestación previa en favor del interesado, y, en consecuencia, se ha procedido al archivo de la reclamación.</p>
<p><b>Expte 69/2018</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 08/11/2018</p>	<p>Solicita el rescate del saldo acumulado del Sistema Profesional del Plan Universal.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 4 de diciembre de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el rescate del saldo acumulado del Sistema Profesional del Plan Universal, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 7 de septiembre de 2018, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>

## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

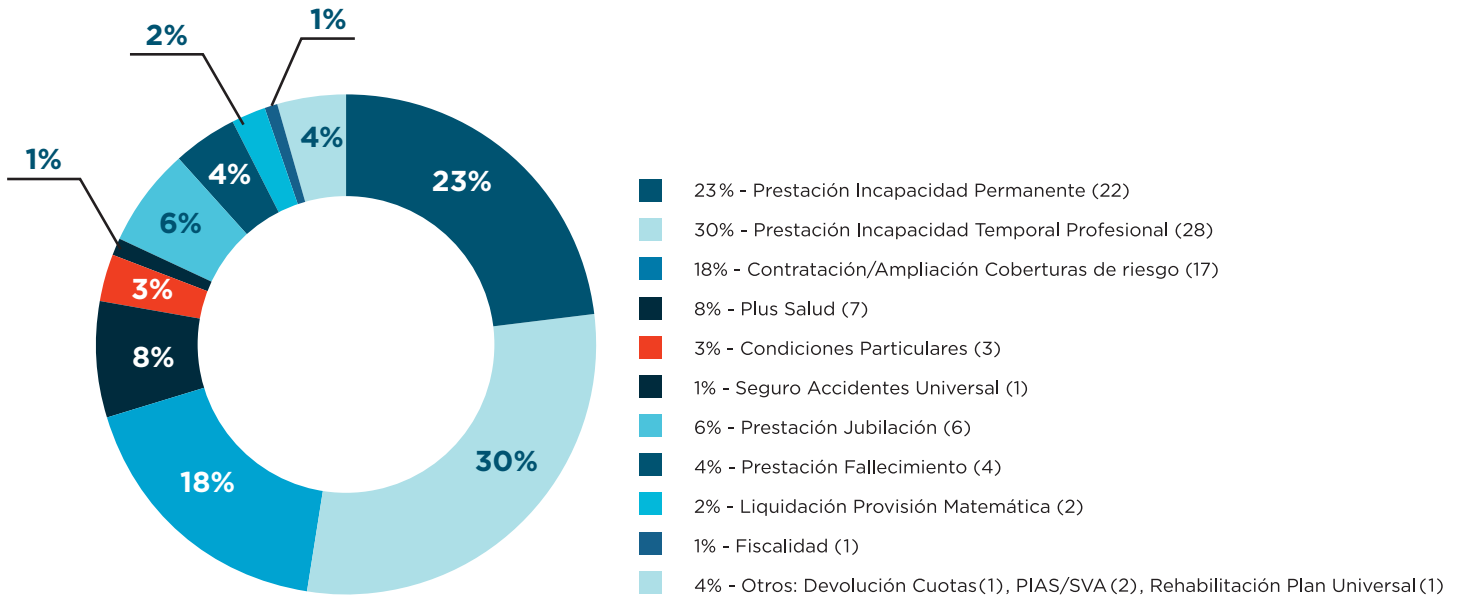
Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte 70/2018</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 08/11/2018</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 4 de diciembre de 2018, acuerda informar al mutualista que para continuar con la tramitación de su prestación de Incapacidad Temporal Profesional, es necesario que remita al Departamento de Prestaciones el documento que le han solicitado. Todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte 71/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 12/11/2018</p>	<p>Solicita la devolución de los costes correspondientes a la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional de distintos periodos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 4 de diciembre de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la devolución de los costes correspondientes a la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional de distintos periodos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte 72/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 14/11/2018</p>	<p>Solicita la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 4 de diciembre de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 31 de octubre de 2018, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte 73/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 15/11/2018</p>	<p>Manifiesta su disconformidad con la cláusula limitativa del seguro de asistencia sanitaria, propuesta por los Servicios de la Mutualidad.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 4 de diciembre de 2018, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación al considerar idóneo remitir esta resolución a los Servicios de la Mutualidad para que propongan al mutualista nueva cláusula limitativa.</p>
<p><b>Expte 74/2018</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 20/11/2018</p>	<p>Solicita la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 19 de diciembre de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 30 de junio de 2017, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>



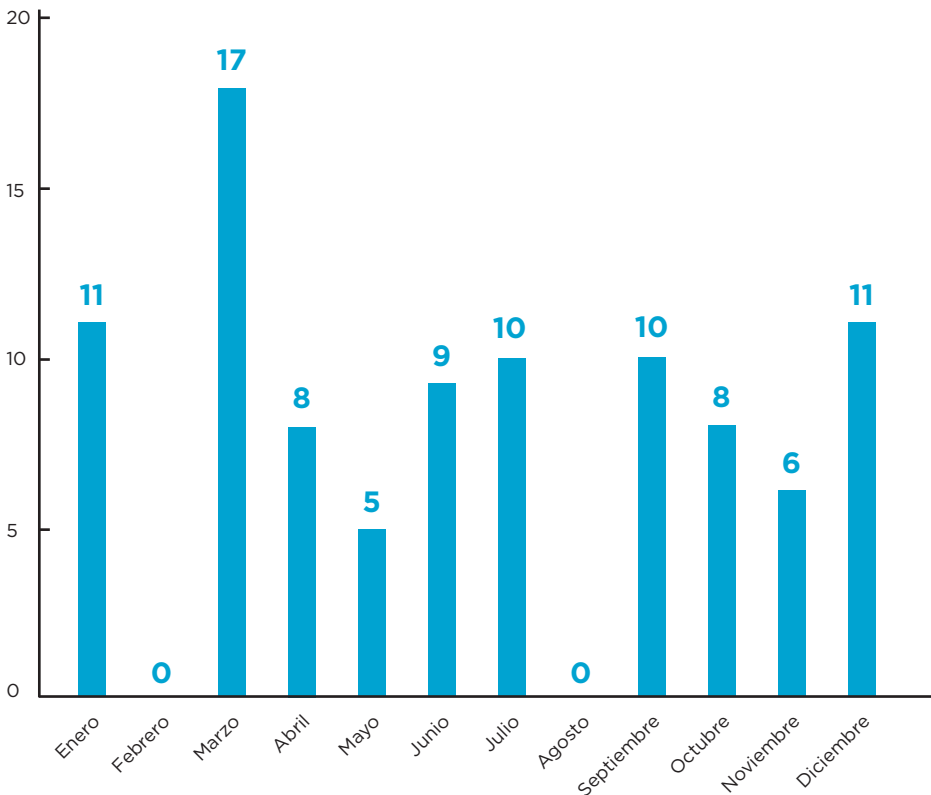
Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte 75/2018</b> (PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 29/11/2018</p>	<p>Solicita el reembolso de los gastos recogidos en la factura que presenta en su escrito en relación al Seguro Médico Plus Salud.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 19 de diciembre de 2018, ha procedido al archivo de la reclamación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de constitución y funcionamiento del Departamento de Reclamaciones y atención al Asegurado.</p>
<p><b>Expte 76/2018</b> (PUA)</p> <p>Fecha entrada: 04/12/2018</p>	<p>Solicita la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 19 de diciembre de 2018, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 24 de agosto de 2018, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte 77/2018</b> (PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 05/12/2018</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente. Aporta nuevos informes médicos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 19 de diciembre de 2018, considera que no tiene competencia para valorar el documento aportado en su escrito, y por tanto, si tiene derecho o no a la prestación de Incapacidad Permanente. Por ello, se considera idóneo remitir su escrito a la Comisión de Prestaciones de la Mutualidad para que, a la vista de la valoración de los Servicios Médicos de la Mutualidad, emitan a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>
<p><b>Expte 78/2018</b> (PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 11/12/2018</p>	<p>Solicita información sobre la cobertura de Capital Adicional de Fallecimiento.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 19 de diciembre de 2018, le informa sobre la cobertura de Capital Adicional de Fallecimiento.</p>

## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### a) Materia objeto de la reclamación



### b) Evolución mensual de resolución de reclamaciones año 2018

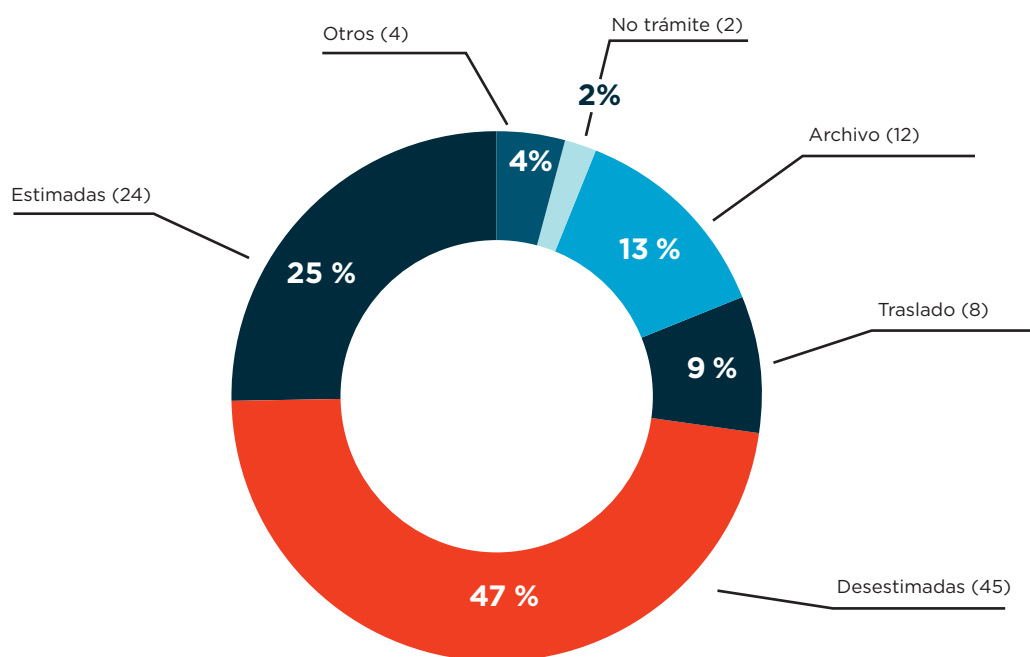


Periodo	Reclamaciones
Enero	11
Febrero	-
Marzo	17
Abril	8
Mayo	5
Junio	9
Julio	10
Agosto	-
Septiembre	10
Octubre	8
Noviembre	6
Diciembre	11
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>

**c) Datos solicitados por la Dirección General de Seguros relativos a las quejas y reclamaciones año 2018**

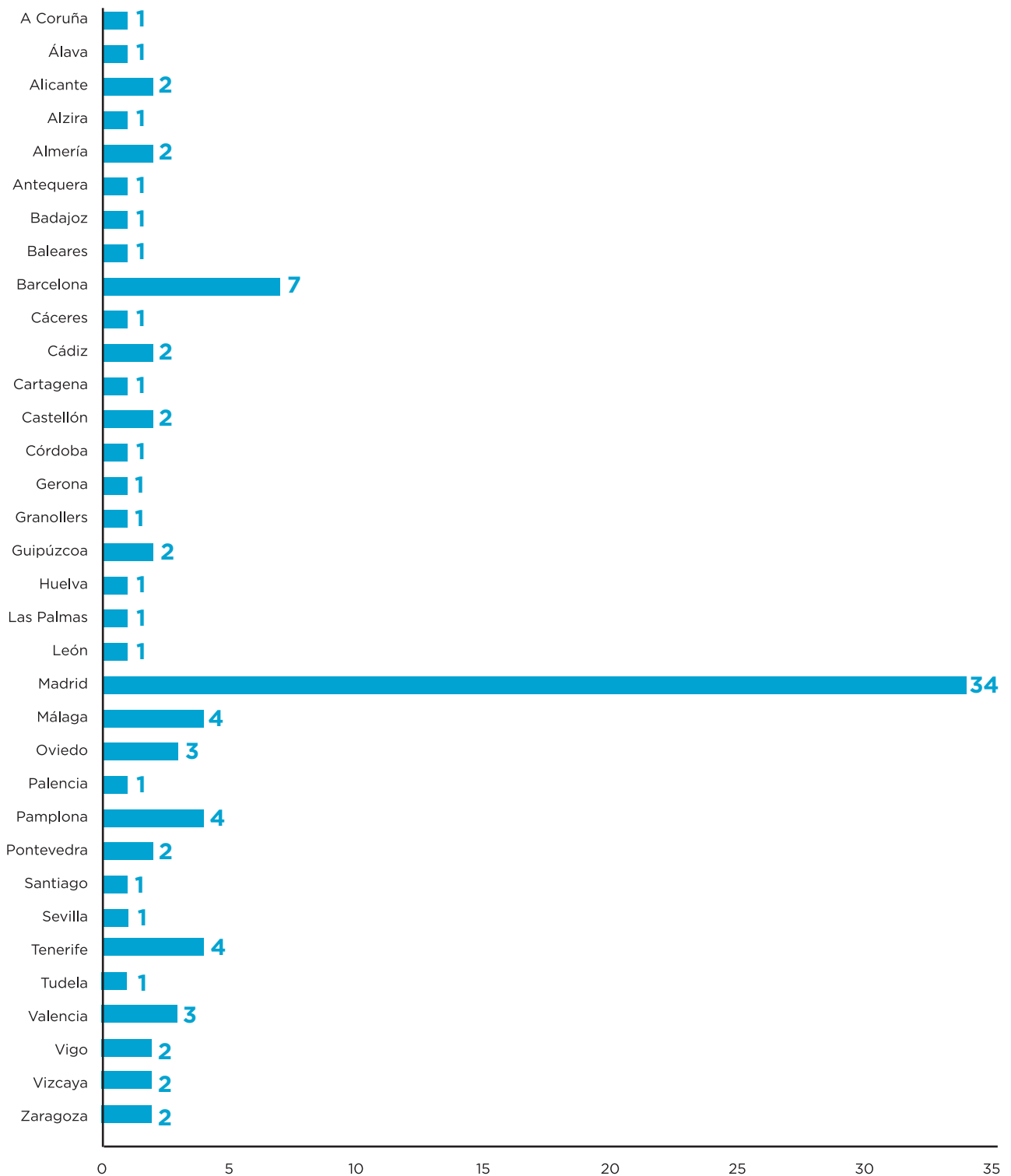
<b>1. Datos relativos a quejas y reclamaciones pendientes al inicio del año:</b>	
1.1. Número total de quejas y reclamaciones	8
<b>2. Datos relativos a quejas y reclamaciones iniciadas en el año:</b>	
2.1. Número total de quejas y reclamaciones	89
2.1.a) No admitidas a trámite	2
2.1.b) Admitidas a trámite	87
<b>3. Datos relativos a quejas y reclamaciones resueltas en el año:</b>	
3.1. Número total de quejas y reclamaciones	95
3.1.a) Estimadas	24
3.1.b) Desestimadas	45
3.1.c) Otros	26
<b>4. Datos relativos a quejas y reclamaciones pendientes al final del año:</b>	
4.1. Número total de quejas y reclamaciones	2
<b>5. Tiempo medio de resolución de reclamación:</b>	
5.1. Tiempo medio de resolución en días	19,21

**d) Reclamaciones resueltas año 2018: 95**



## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### e) Clasificación de resoluciones por delegaciones año 2018: 95



### III. EVOLUCIÓN ANUAL ATENDIENDO A LA RESOLUCIÓN ADOPTADA (2001-2018)

#### Año 2001

Reclamaciones estimadas: 1 33,33 %  
 Reclamaciones desestimadas: 2 66,66 %  
**Total: 3**

#### Año 2002

Reclamaciones estimadas: - -  
 Reclamaciones desestimadas: 6 100,00 %  
**Total: 6**

#### Año 2003

Reclamaciones estimadas: 7 43,75 %  
 Reclamaciones desestimadas: 8 50,00 %  
 Reclamaciones remitidas a la asesoría médica: 1 6,25 %  
**Total: 16**

#### Año 2004

Reclamaciones estimadas: 4 20,00 %  
 Reclamaciones desestimadas: 16 80,00 %  
**Total: 20**

#### Año 2005

Reclamaciones estimadas: 3 11,54 %  
 Reclamaciones desestimadas: 23 88,46 %  
**Total: 26**

#### Año 2006

Reclamaciones estimadas: 6 42,86 %  
 Reclamaciones desestimadas: 8 57,14 %  
**Total: 14**

#### Año 2007

Reclamaciones estimadas: 4 20,00 %  
 Reclamaciones desestimadas: 16 80,00 %  
**Total: 20**

#### Año 2008

Reclamaciones estimadas: 7 26,92 %  
 Reclamaciones desestimadas: 15 57,69 %  
 Traslado: 3 11,54 %  
 Desistimiento: 1 3,85 %  
**Total: 26**

#### Año 2009

Reclamaciones estimadas: 7 33,34 %  
 Reclamaciones desestimadas: 12 57,14 %  
 Traslado: 1 4,76 %  
 Desistimiento: 1 4,76 %  
**Total: 21**

#### Año 2010

Reclamaciones estimadas: 5 26,31 %  
 Reclamaciones desestimadas: 10 52,63 %  
 Traslado: 2 10,53 %  
 Desistimiento: 2 10,53 %  
**Total: 19**

#### Año 2011

Reclamaciones estimadas: 3 9,38 %  
 Reclamaciones desestimadas: 13 40,62 %  
 Otros: 16 50,00 %  
**Total: 32**

#### Año 2012

Reclamaciones estimadas: 6 16,67 %  
 Reclamaciones desestimadas: 13 36,11 %  
 Otros: 17 47,22 %  
**Total: 36**

#### Año 2013

Reclamaciones estimadas: 10 11,49 %  
 Reclamaciones desestimadas: 47 54,03 %  
 Otros: 30 34,48 %  
**Total: 87**

#### Año 2014

Reclamaciones estimadas: 6 12,76 %  
 Reclamaciones desestimadas: 17 36,18 %  
 Otros: 24 51,06 %  
**Total: 47**

#### Año 2015

Reclamaciones estimadas: 9 16,67 %  
 Reclamaciones desestimadas: 27 50,00 %  
 Otros: 18 33,33 %  
**Total: 54**

#### Año 2016

Reclamaciones estimadas: 11 15,49 %  
 Reclamaciones desestimadas: 29 40,85 %  
 Otros: 31 43,66 %  
**Total: 71**

#### Año 2017

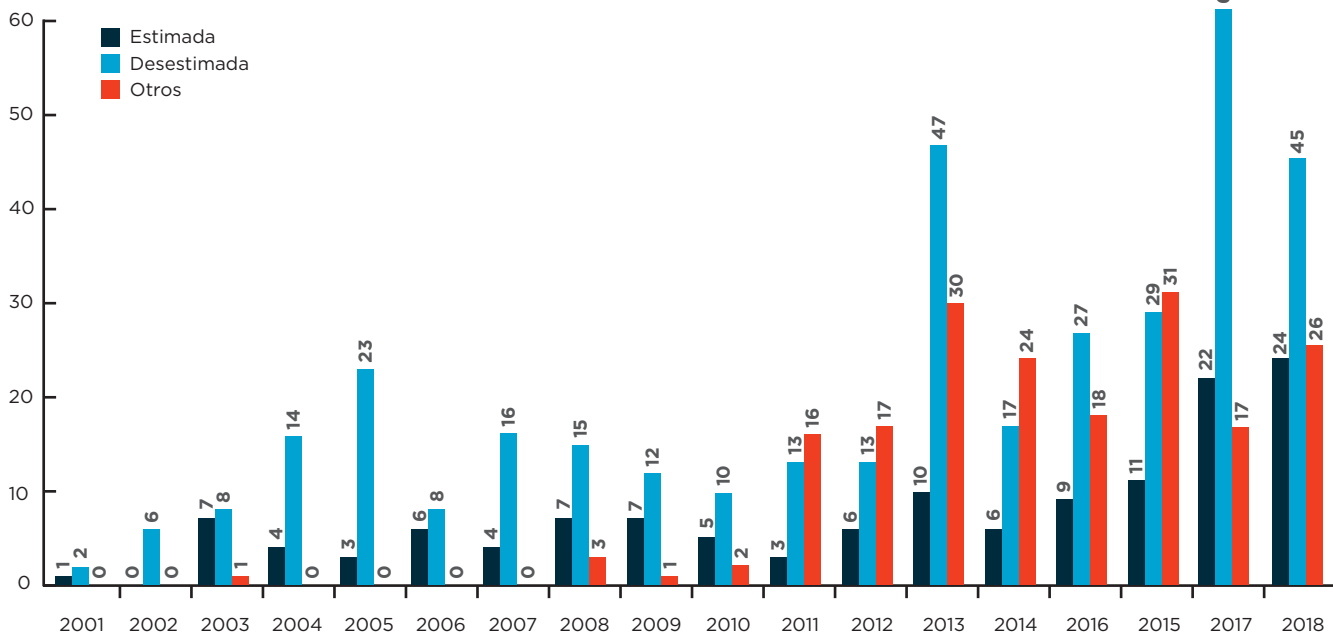
Reclamaciones estimadas: 22 22,00 %  
 Reclamaciones desestimadas: 61 61,00 %  
 Otros: 17 17,00 %  
**Total: 100**

#### Año 2018

Reclamaciones estimadas: 24 25,26 %  
 Reclamaciones desestimadas: 45 47,37 %  
 Otros: 26 27,37 %  
**Total: 95**

#### TOTAL (2001-2018): 693

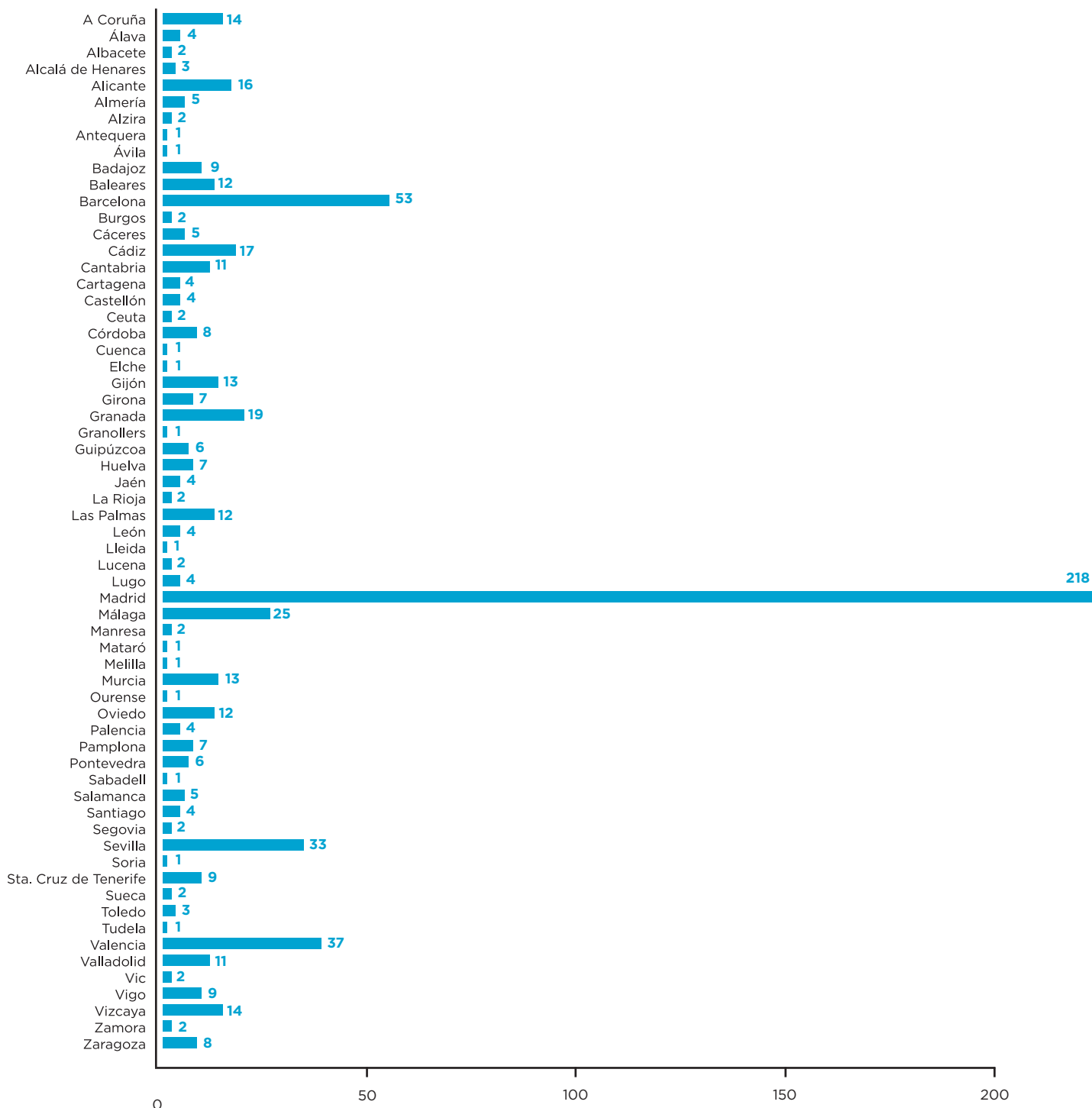
Resoluciones estimadas: 135 19,48 %  
 Resoluciones desestimadas: 368 53,10 %  
 Otros (Traslado/Archivo/Información/No Trámite): 190 27,42 %



## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### IV. EVOLUCIÓN ANUAL DE RESOLUCIONES POR DELEGACIONES (2001-2018)

Clasificación de resoluciones por delegaciones (2001-2018): 693



En uso de las competencias contenidas en el apartado d) del art. 22 del Reglamento del Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado: "Recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación" la Comisión eleva a la Junta de Gobierno las siguientes:

## V. RECOMENDACIONES

El Área de Operaciones, cuando notifique al mutualista la decisión de denegar la contratación o ampliación del Seguro de Accidentes Universal: La decisión será siempre motivada y contendrá unas conclusiones claras sobre la solicitud denegada.











Serrano, 9. 3ª planta, 28001 Madrid | Tel. 914 35 24 86  
sam@mutualidadabogacia.com | www.mutualidadabogacia.com